

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 163

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 156 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 193 de la sesión extraordinaria del día miércoles 21 de diciembre de 2016...	7
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	7
Relación excusas de los honorables Representantes	11
Relación Incapacidades de los honorables Representantes	13
Lectura del Orden del Día.....	15
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	16
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	16
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas.....	17
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	17
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	17
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez	19
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	19
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	19
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	19
Intervención del honorable Representante Élver Díaz Lozano	19
Quórum decisorio	20
Aprobación orden del día.....	20
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	20
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	20
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	21
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	21
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	22
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	22
Votación artículo 13 Proyecto de ley número 178 de 2016, como viene en la ponencia	22
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	24

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	25
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	26
Votación Proposición eliminación de los artículos 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218 del Proyecto de ley número 178 de 2016.....	26
Nota Aclaratoria.....	28
Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	28
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	29
Votación de los artículos como vienen en la ponencia, 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218 del Proyecto de ley número 178 de 2016.....	29
Intervención del Viceministro de Hacienda Andrés Escobar Arango.....	31
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	31
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	31
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	31
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	31
Intervención del honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández.....	32
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	32
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	32
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	32
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	33
Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.....	33
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépes Martínez.....	33
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	33
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	34
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	34
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	34
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	34
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	35
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	35
Intervención del honorable Representante Élver Díaz Lozano	35
Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez.....	35
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	35
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	36
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	36
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	36
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	36
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	36
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	37
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara	37
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	37
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	37
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	37
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	37
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.....	37
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	38

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	38
Votación de eliminación del artículo 217 del Proyecto de ley número 178 de 2016.....	39
Votación de los artículos 217 y 329 como vienen en la ponencia	42
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	44
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	44
Votación del artículo 175 como viene en la ponencia con proposición aditiva leída del Proyecto de ley número 178 de 2016.....	45
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	47
Votación de eliminación del artículo 178 del Proyecto de ley número 178 de 2016.....	48
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	50
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	50
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	50
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	51
Intervención del Señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.....	51
Votación del artículo 141 como viene en la ponencia. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	52
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	54
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	54
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	55
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépes Martínez.....	55
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	55
Intervención del honorable Representante Élver Díaz Lozano	55
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez	55
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	56
Votación de proposición de la eliminación de los artículos 205 y 207. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	56
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	58
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	59
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	59
Votación de proposiciones que buscaban modificar el 205. Proyecto de ley número 178 de 2016.	59
Nota aclaratoria.....	61
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	62
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	62
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	62
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	62
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	62
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	63
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	63
Votación de los artículos 205 y 207 con la modificación y como venía en la ponencia. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	64
Sesión permanente	66
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	66
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	66
Intervención del honorable representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	67
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	67
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	67
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	67
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	67
Votación de las proposiciones sobre los artículos 219 y 330. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	69

Votación de los artículos 219, 330 y 331 con las proposiciones avaladas. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	72
Nota Aclaratoria.....	74
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.....	74
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépes Martínez.....	75
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	75
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	75
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	76
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo.....	76
Intervención del honorable representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	76
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	76
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	76
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	76
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	77
Intervención del honorable representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	77
Intervención del Señor Ministro Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.....	78
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	79
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	79
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	79
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	79
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	80
Votación de la proposición modificar el artículo 290. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	80
Votación del artículo 290, con la proposición avalada. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	83
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	86
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	87
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	87
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.....	88
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	88
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.....	88
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	88
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.....	88
Intervención del honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo.....	89
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	89
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	89
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	89
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	89
Votación de la proposición sobre el artículo 181.....	90
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	92
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	92
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	93
Votación del artículo 181 con la proposición avalada. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	93
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	95
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	95
Votación de la proposición sobre el artículo 184. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	96
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	98
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	98

Votación del artículo 184 como viene en la ponencia con la proposición avalada.....	99
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	101
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	102
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez	102
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	102
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	103
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	103
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría	103
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	104
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	104
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	104
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	104
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	104
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	105
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	105
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	105
Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa	105
Intervención del señor Belisario Moreno Romero, Asesor de la Fiscalía General de la Nación.....	106
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépes Martínez.....	106
Intervención del señor Belisario Moreno Romero, Asesor de la Fiscalía General de la Nación.....	107
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépes Martínez.....	107
Intervención del señor Gerardo Hernández Correa, Superintendente Financiero de Colombia.....	107
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	108
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	108
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	108
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	109
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	109
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	109
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	109
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	109
Votación de la proposición que buscaba eliminar artículo 321. Proyecto de ley número 178 de 2016...	110
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	112
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	113
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	113
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	113
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	113
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	114
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	114
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	114
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	114
Votación de la proposición artículo 336. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	115
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	117
Intervención del Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría	118
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	118

Votación de la proposición del artículo 1°. Proyecto de ley número 178 de 2016.	118
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	120
Votación del artículo 1° como venía en la ponencia. Proyecto de ley número 178 de 2016.	120
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépes Martínez	123
Votación de las proposiciones del artículo 180. Proyecto de ley número 178 de 2016.	123
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	125
Votación del artículo 180 como viene en la ponencia.	125
Intervención del honorable Representante Ángel María Robledo Gómez.	128
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena	128
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	128
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	128
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	129
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	129
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	129
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.....	129
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	130
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	130
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz	130
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	130
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	130
Intervención del honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	132
Votación de la proposición sobre el artículo 321 Proyecto de ley número 178 de 2016.	132
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	135
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	135
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	135
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	140
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	141
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.....	141
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	141
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	141
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	141
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	142
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	142
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	142
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	153
Votación de los artículos nuevos no avalados. Proyecto de ley número 178 de 2016.	143
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	145
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	146
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	147
Votación de los artículos nuevos leídos. Proyecto de ley número 178 de 2016.	147
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	149
Votación de la proposición del doctor Hernán Penagos y 80 firmas más sobre los cafeteros. Proyecto de ley número 178 de 2016.....	149
Votación de la proposición artículo nuevo. Proyecto de ley número 178 de 2016.	151
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	153
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	154
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	154
Anuncio de proyectos	154
Constancias	154


ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de plenaria número 193 de la sesión extraordinaria del día miércoles 21 de diciembre de 2016, según Decreto número 1994 de diciembre 7 de 2016Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 21 de diciembre de 2016, abriendo el registro a la 1:47 p. m., e iniciando a las 2:12 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	21/12/2016 01:47:02 p.m.	Asistencia finaliza a:	21/12/2016 11:52:52 p.m.

Resultados Totales

Presente	152
Absent	13

Resultados Individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Pre-sente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	02:43:48 p.m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	02:49:37 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:48:20 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:18:38 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:55:33 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:08:50 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	01:48:41 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:05:25 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:20:25 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:02:52 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:32:38 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:09:13 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:42:10 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:12:55 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:44:20 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:08:28 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	11:21:30 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:52:39 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	01:56:03 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:35:14 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:09:55 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:26:06 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:25:10 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:47:36 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:12:53 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:27:09 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:39:09 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:51:42 p.m.	-		Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:20:43 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:08:30 p.m.	-		Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:24:39 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	01:49:05 p.m.	-		Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:17:30 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:34:43 p.m.	-		Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:43:42 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:51:56 p.m.	-		Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:09:17 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:47:33 p.m.	-		Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:37:00 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:06:48 p.m.	-		Fernando Sierra Ramos	0042R	02:17:50 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	01:47:36 p.m.	-		Flora Perdomo Andrade	0055L	02:12:45 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:10:40 p.m.	-		Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:32:23 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:15:35 p.m.	-		Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:34:06 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	02:58:47 p.m.	-		Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	01:55:48 p.m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	02:55:59 p.m.	-		Germán B. Carlosama López	0091L	03:52:10 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:47:42 p.m.	-		Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:31:33 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:37:44 p.m.	-		Harry Giovanni González García	0082L	02:40:52 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:33:21 p.m.	-		Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:25:59 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:02:39 p.m.	-		Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:02:55 p.m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	05:11:15 p.m.	-		Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:06:17 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:42:17 p.m.	-		Hernán Penagos Giraldo	0025	02:17:13 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	02:00:30 p.m.	-		Hernán Sinistera Valencia	0062L	04:21:25 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:48:12 p.m.	-		Hernando José Padauí Álvarez	0052R	01:51:38 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:24:04 p.m.	-		Hugo Hernán González Medina	0032R	04:14:57 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:44:01 p.m.	-		Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:33:11 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:40:45 p.m.	-		Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:43:54 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:15:00 p.m.	-		Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:10:05 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:26:27 p.m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:09:52 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:22:21 p.m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:23:51 p.m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	01:49:30 p.m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	01:47:38 p.m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	02:47:24 p.m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:08:03 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:41:09 p.m.	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	03:21:29 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	01:50:24 p.m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	01:48:10 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:05:07 p.m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	07:51:54 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:41:22 p.m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:06:52 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:04:58 p.m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	01:56:35 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	07:49:16 p.m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	04:05:13 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:22:19 p.m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:41:25 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:45:50 p.m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:09:52 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:45:53 p.m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:35:29 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:16:53 p.m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0101	01:53:02 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:01:49 p.m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	03:18:13 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:52:13 p.m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:57:57 p.m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	01:50:03 p.m.	-		Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	01:57:50 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:07:59 p.m.	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	07:04:23 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	01:51:34 p.m.	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:56:55 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:28:32 p.m.	-		Mauricio Gómez Amín	0054R	02:14:46 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:59:50 p.m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:32:06 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:53:04 p.m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:05:58 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:01:44 p.m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	05:14:16 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:12:46 p.m.	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	11:48:59 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:30:26 p.m.	-		Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	01:53:45 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:18:07 p.m.	-		Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:54:02 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	01:56:27 p.m.	-		Víctor Javier Correa Vélez	0083L	01:47:38 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:53:38 p.m.	-		Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:41:06 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	09:06:39 p.m.	-		Wilson Córdoba Mena	0037R	01:54:30 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:53:57 p.m.	-	Ausente				
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:04:39 p.m.	-		Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:38:40 p.m.	-		Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:11:55 p.m.	05:08:07 p.m.
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:14:44 p.m.	-		Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:05:24 p.m.	-		Antonio Restrepo Salazar	0051R	-	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:20:07 p.m.	-		ATRIL 1	0104	-	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	06:09:37 p.m.	-		ATRIL 2	0105	-	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	01:47:37 p.m.	-		Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:55:38 p.m.	-		Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:40:21 p.m.	-		Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:08:17 p.m.	-		Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:38:38 p.m.	-		José Edilberto Caicedo Sas-toque	0018R	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:19:28 p.m.	-		Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:09:16 p.m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:13:15 p.m.	-		PRESIDENTE	0081R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:48:09 p.m.	-		PRIMER VICE	0033L	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:06:55 p.m.	-		Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:51:03 p.m.	-		RELATOR	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:44:39 p.m.	-		SECRETARIO	0107	-	-
						SEGUNDO VICE	0087L	-	-
						SUBSECRETARIA	0106L	-	-
						Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

Registro Manual

Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Méndez Bechara Raymundo Elías.

Total representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Cabello Flórez Tatiana
Cuenca Chau Carlos Alberto
Cure Corcione Karen Violette
Del Río Cabarcas Alonso José
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Paz Cardona Ana Cristina
Restrepo Salazar Antonio
Zorro Africano Gloria Betty.

Total Representantes con excusa: ocho (8)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Caicedo Sastoque José Edilberto
Rodríguez Rodríguez Edward David
Torres Monsalvo Efraín Antonio.

Total Representantes sin excusa: tres (3)

Excusas de los Representantes

Tatiana Cabello Flórez
Carlos Alberto Cuenca Chau
Ana Cristina Paz Cardona
Antonio Restrepo Salazar.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2876 DE 2016

(diciembre 19)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**

Que la Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes como congresista por los días veinte (20) al veintidós (22) de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez, por los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20) veintiuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, la doctora Tatiana Cabello Flórez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 19 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
19 DIC. 2016

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TORRES VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Segundo Vicepresidente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2877 DE 2016

(diciembre 19)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “*Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:*” numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el señor Jaír Henao Orozco, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, mediante oficio de fecha diciembre 19 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Cuenca Chaux, con el propósito de no asistir a las sesiones plenarias convocadas para los días miércoles 21 y jueves 22 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole personal en la región.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016.

Que con mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por

su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 19 de diciembre de 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
19 DIC. 2016

MICHAEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaría Vicepresidencial
Secretaría General

JAIRO ARMANDO YEPES MARTINEZ
Presidente

JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2875 DE 2016

(diciembre 19)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “*Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:*” numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 19, 20 y 21 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la acuitad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de diciembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Ana Cristina Paz Cardona tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2016

Dada en Bogotá, D. C., a los
19 DIC. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primera Vicepresidencia

MARIA EUGENIA TRUANA VARGAS
Segunda Vicepresidencia

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2874 DE 2016

(diciembre 19)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3°: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el señor Gustavo Nieto Londoño. Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Antonio Restrepo Salazar, mediante oficio radicado el 15 de diciembre de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Restrepo Salazar por los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2016, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Antonio Restrepo Salazar, por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Antonio Restrepo Salazar para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Antonio Restrepo Salazar tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2016

Dada en Bogotá, D. C., a los
19 DIC. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primera Vicepresidencia

MARIA EUGENIA TRUANA VARGAS
Segunda Vicepresidencia

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Incapacidades de los Representantes

Karen Violette Cure Corcione

Alonso José del Río Cabarcas

Nicolás Daniel Guerrero Montaña
 Humphrey Roa Sarmiento
 Hernán Sinisterra Valencia
 Efraín Antonio Torres Monsalvo
 Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2016 12 21
 Sr. APELLIDO: CRUZ Sr. APELLIDO: CRUZ NOMBRE: Humberto
 IDENTIFICACION:
 DIAGNOSTICO: Dolor Lumbal Agudo y Anestesia
 CONTINGENCIA: EG M. AT EP
 FICHA DE INICIO: Año 2016 Mes 12 Día 21
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2016 12 20
 Sr. APELLIDO: OSPINA Sr. APELLIDO: OSPINA NOMBRE: Yolandita
 IDENTIFICACION: 73092377
 DIAGNOSTICO: Cariesis Hipoclasia
 CONTINGENCIA: EG M. AT EP
 FICHA DE INICIO: Año 2016 Mes 12 Día 20
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., 22 de diciembre de 2016

Doctora:
YOLANDA DUQUE
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Por instrucciones del doctor Nicolás Guerrero Montaña Representante a la Cámara Representantes por el departamento de Sucre, me permito remitir incapacidad médica.

Cordialmente

GISELLE PULIDO TOVAR
 UTL
 HR. NICOLAS GUERRERO

Bogotá, D. C., 22 de diciembre de 2016

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por no asistencia a Plenaria 21 -22

Estimado Presidente:

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por el retiro de la sesión del pasado 21 de diciembre de los corrientes y no asistencia a la Sesión de la plenaria de la Cámara de Representante del día 22 de diciembre del honorable Congreso doctor Humphrey Roa Sarmiento; lo anterior debido a que el representante sufrió un quebranto de salud y el médico del Congreso dictaminó que no era prudente continuar con la actividad laboral del día 21 de diciembre incapacitándolo cerca de las 9:15 p. m. Por lo anterior el doctor Roa Sarmiento, ha debido retirarse por causa de una “Amibiasis Aguda” que ha diagnosticado el médico del Congreso de la República, la incapacidad se extiende hasta el 22 de diciembre.

Pongo a su consideración la aprobación de la excusa correspondiente.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

KRISS ALEJANDRA ALVAREZ ORTIZ
 Asesora III
HUMPHREY ROA SARMIENTO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

Bogotá, D. C., 23 de diciembre de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito allegar copia de la incapacidad médica expedida por el médico del Congreso de la República por los días 21 y 22 de diciembre de 2016.

En tal sentido, le solicito sírvase excusarme por mi inasistencia a la sesión plenaria que fue programada para el día 22 de diciembre del presente año.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Cordialmente,

HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Electoral de Valle del Cauca

Bogotá, D. C., diciembre 21 de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad
Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito remitir excusa médica con fecha del 21 y 22 de diciembre de 2016 razón por la cual no es posible asistir a la sesión plenaria por motivos de salud, para lo cual se anexa copia del respectivo soporte médico.

Lo anterior para que esa excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

Atentamente,


GINA BIBIANA FORERO DUQUE
Asistente HR Efraín Antonio Torres Monsalvo
Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., 21 de diciembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante, para no asistir a la sesión extraordinaria de plenaria citada para el día de hoy miércoles 21 de diciembre a la 1:30 p. m., inclusive la incapacidad va hasta el día de mañana jueves 22 de diciembre en caso de que se llegará a citar. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Anexo: Incapacidad Médica.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2016-2017
Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

Decreto número 1994 de día 7 de diciembre de 2016 expedido por Gobierno Nacional

Sesiones Extraordinarias del 17 al 23 de diciembre de 2016

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 21 de diciembre de 2016

Decreto número 1994 de diciembre 7 de 2016

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Chacón Camargo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Eduardo Crissien Borrero, Pierre Eugenio García Jacquier, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Lina María Barrera Rueda, Jack Housni Jaller, Jaír Arango Torres, Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1061 de 2016, 1088 de 2016, y 1091 de 2016.

Texto Aprobado en Comisiones Conjuntas: *Gaceta del Congreso* número 1155 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: Gacetas del Congreso número 1158 de 2016. y 1159 de 2016 (Centro Democrático).

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: diciembre 20 de 2016.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenas tardes señor Secretario, por favor ordene abrir el registro para la sesión del día hoy miércoles 21 de diciembre.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los honorables representantes, igual para los funcionarios de la Secretaría General, se abre el registro para la sesión extraordinaria del día miércoles 21 de diciembre de 2016 siendo la 1:47 de la tarde.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase informar asistencia.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras haya quórum decisorio, vamos a darle uso de la palabra a los honorables representantes, ¡perdón, señor Secretario! sírvase leer el Orden del Día.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leído el Orden del Día para la sesión extraordinaria del día miércoles 21 de diciembre de 2016 señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien señor Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darle el uso de la palabra a los honorables representantes que así lo han peticionado, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente buenas tardes para usted, para todos los compañeros y compañeras desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo. Ayer ocurrió en México una catástrofe que no queremos que se repita en Colombia y yo creo que a los colombianos debemos insistir que esta época que es una época para estar con la familia, no es una época para que la gente se muera y peor desaparecida por una explosión como ocurrió en México, calculan que más o menos 40 personas quedaron vuelta átomos, volaron en átomos por la pólvora.

A los colombianos y colombianas hay que decirles que esta época es una época definitivamente para estar

en recogimiento espiritual, familiar, comunitario y que el mensaje que debemos enviar desde los que tenemos responsabilidad política y social es que hay que tratar de evitar ojalá de prohibir el uso de la pólvora en toda circunstancia.

Desde luego que también hay que controlar el consumo de alcohol, que también genera muchísimas muertes el fin de año, en Colombia hay que avanzar bastante en el deber de procurar el cuidado individual y colectivo de la salud se haga y por eso hay que buscar la corresponsabilidad, exigimos el derecho y lo vamos a defender para que se garantice el derecho integral fundamental a la salud, pero desde luego que también nos corresponde decirle a los colombianos y colombianas que hay responsabilidades con el cuidado de la salud, con el cuidado de los hijos, con el cuidado de la familia, con el cuidado de las comunidades y esa también es una responsabilidad que nos compete a todos y todas. Es un deber constitucional ahí está en el artículo 49 constitucional, por eso creemos que los gobiernos locales deben insistir muchísimo y dedicar muchísimo tiempo a todas estas prácticas que ponen en peligro a la vida de los niños y de muchas personas de la comunidad.

De tal manera que además de enviar un mensaje de paz y solidaridad a todos los colombianos en esta época tan especial, desde nuestro territorio caucano, desde luego desde el Congreso, a todos los hombres y mujeres de Cauca, a todos los hombres y mujeres de Colombia, nosotros seguiremos trabajando por generar otro país posible, un país en paz, un país donde nos encontremos los hombres y mujeres en paz y reconciliación, hay que perdonar, esta es una época propicia también para eso, para perdonar y reconciliarnos y sin duda para llenarnos de toda la fuerza para que el próximo año podamos avanzar de manera cierta a la conciliación de un país en paz, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable representante, un saludo especial al próximo Senador el doctor Penagos, tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, saludar a la plenaria, a la Mesa Directiva y por supuesto a todos los colombianos, quería dejar la siguiente constancia Presidente y quiero requerir a Ecopetrol como empresa colombiana en cabeza de Juan Carlos Echeverry, Alejandro Arango, Guillermo Vélez, John Harry Arciniegas, Uriel Peña y Nelson Durán, para que se le dé una salida a la protesta que desde el 14 de diciembre se viene dando por parte de los pensionados de la USO de Ecopetrol en la seccional de Bucaramanga.

No es posible que esta semana se haya tenido que fallar una tutela para ordenarle a la empresa y a la Policía que les permita entrar agua, alimentos y medicamentos a los viejitos que están allá protestando, pensionados, porque lo que les mandaron fue el ESMAD y la Policía, hace 7 meses ellos están pidiendo hablar sobre el sistema de salud para los pensionados, porque la convención colectiva les favorece y es inaudito que tengan que hacer una tutela para que no los vaya a dejar, la empresa, morir de hambre allá encerrados en la sede de Ecopetrol Bucaramanga y para que les entren

también medicamentos y alimentos. Entonces, yo quiero pues desde acá hacer un llamado a la razonabilidad de Ecopetrol, no para que le dé gusto a lo que quieran los pensionados, sino para que se sienten a buscar una salida frente al deterioro que tienen en el sistema de salud los pensionados y los trabajadores de Ecopetrol, quería dejar en primera instancia esa constancia.

También ya estamos a tres días de la navidad y ojalá Presidente que le podamos dar buenas noticias a los colombianos frente a la Reforma Tributaria y si no me toca poner ahí una tarjetica de Juan Manuel Santos y de todas las bancadas del Congreso para los colombianos, los ricos pagan menos impuestos y a los pobres se les aumenta el IVA.

Ojalá que esta tarde en los debates podamos revisar más a fondo las diferentes proposiciones que hay de las diferentes bancadas, porque por lo menos en lo que a mí respecta, ayer todas las proposiciones me fueron negadas y como Polo Democrático, pues vamos a seguir insistiendo en el resumen que yo hacía en un Twitter de la Reforma Tributaria, los ricos no pagan y el IVA se sube del 16 al 19% y creo que esa es una mala noticia para el país y espero pues que esta tarde ojalá replanteemos algunos puntos de esta regresiva Reforma Tributaria en que terminan como lo manifestaba yo ayer aumentándole las cargas tributarias a los más pobres y reduciéndole la carga tributaria a los 10% de los colombianos que tienen más ingresos en este país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Uribe, tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, pues miren compañeros y compañeras, yo veo con mucha tristeza cómo... esta navidad muchísimos trabajadores y trabajadoras del sector de la salud, particularmente de aquellos que prestan los servicios en las clínicas que exclusivamente sirven a Cafesalud EPS...

En medio de todo este proceso de liquidación de Saludcoop, hicieron una serie de marañas y crearon una cantidad enorme de identidades en el país en donde operan las clínicas que antes pertenecían a Saludcoop y lo cierto es que en el marco de todo este proceso de liquidación con los problemas que está teniendo, uno de los que más está sufriendo o de la población que más sufre es también la población trabajadora. En Colombia actualmente cientos de trabajadores de la salud y administrativos de las clínicas que sirven a Cafesalud EPS, están en paro porque no les han pagado ni las primas, ni los salarios, ni tienen garantías que les vayan a pagar y esto es una situación dramática, por supuesto se le suma también a esta realidad de las clínicas la falta de pago que están teniendo para poder cubrir sus servicios y en muchos lados de Colombia estas instituciones que le prestan el servicio a Cafesalud EPS no tienen ni con qué comprar los insumos y se están cerrando los servicios como lo pudimos ver ayer que anunciaron el cierre de servicios de cuidados intensivos neonatales en algunas clínicas del país.

Esto es una situación lamentable y lamentable es también que en medio de todo esto sí se conozcan los gastos que por ejemplo en la ciudad de Medellín reali-

zan los de las clínicas de Cime, en una fiesta de fin de año, en donde rifaron ollas, microondas, viajes a San Andrés en medio de una situación de no pago de los salarios y uno sí tiene que decir pues que es muy lamentable que los recursos que deberían estarse destinando al pago de los salarios de los trabajadores y a garantizar que no se cierren los servicios se desperdicien de esta forma.

Claro, esta es una bicoca comparado con la magnitud de la crisis, pero pareciera muchas veces que se convierte en el sofisma de distracción para no asumir las responsabilidades que tienen con los trabajadores máxime en estas fechas del año, apoyo este paro que están realizando los trabajadores de Cafesalud en todo el país, porque entiendo que no hay otra alternativa para lograr que el Gobierno nacional entienda que tiene que hacer una intervención mucho más efectiva para garantizar también los derechos laborales de estas personas, y porque en últimas pues se ven obligados a parar, porque no hay con qué trabajar, no hay los insumos y por sustracción de materia ya no queda otra alternativa, lo que se pelea aquí entonces no es solo un tema personal sino el bienestar también de todos los usuarios, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas

Gracias Representante Correa, continúa con el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta, qué difícil la navidad para muchos colombianos con esta Reforma Tributaria, pero de todas maneras le pido a Dios que en esta época familiar y de recogimiento espiritual nos permita a todos los colombianos tener unas fiestas tranquilas y deseárselas desde ya que el año próximo sea un año donde podamos recuperar los derechos que vamos perdiendo día a día como ciudadanos.

Quiero simplemente hacer una pequeña mención al auto de la Magistrada del Consejo de Estado, es muy grave lo que ha hecho esa señora, porque no solamente ha desconocido un mandato del pueblo colombiano, sino deja un gravísimo precedente para que de aquí en adelante sean las autoridades judiciales las que determinen quién puede ganar una elección o no. Imagínense ustedes en el evento de una elección de un candidato, de un solo candidato en una elección unipersonal, es decir, una elección de una alcaldía o una gobernación cuando se haya lanzado un solo candidato, ella podría decir según este fallo o la autoridad judicial, que ganó las elecciones o una mentira y de una vez decir quién es el elegido, porque para allá vamos.

Pongámonos en el escenario presidencial, muy grave, muy grave que esta señora que ahora se sabe que tiene el esposo un contrato con el Estado para asesorar el proceso de La Habana y el hijo un contrato con Ecopetrol, sea ella la que viene a destruir el orden jurídico en Colombia, pero además ella sí con mentiras, con arbitrariedades, utilizando la justicia como herramienta política y por eso le filtro a Unasur el auto al que me refiero y por eso también lo filtro al Senador Benedetti y por eso por las redes sociales salió a burlarse de los colombianos, de 6 millones y medio de colombianos que ganamos la elección tal vez más limpia que ha habido en la historia, una elección desigual, donde no te-

níamos financiación, donde no dijimos nada distinto de lo que seguimos diciendo hoy, hablando de impunidad, hablando de los errores de la Justicia Especial de Paz, hablando de la legibilidad política de los mayores criminales, hablando de todos estos temas que seguimos hoy reclamando como muchos colombianos indignados.

La paz, la han querido llevar a las patadas, la han querido imponer y así no es, hay que utilizar las vías legales pero sin atropellar a los colombianos, sin atropellar al pueblo soberano, así que vamos a interponer unos recursos y vamos a denunciar penal y disciplinariamente a esta señora que es una vergüenza para las instituciones colombianas, para las altas cortes, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Eduardo Díazgranados del partido de la U.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Gracias Presidente, un saludo especial a la Mesa Directiva y a los compañeros que ya a esta hora hacen presencia en el recinto de la Cámara de Representantes, yo espero que hoy podamos avanzar de una manera más tranquila de lo que hace falta con relación a la Reforma Tributaria y que podamos tomar las mejores decisiones en pro de que realmente esta reforma tenga algún sentido y que por fin alguien pueda decirnos dónde está lo estructural de esta reforma, porque realmente creo que se lo quedamos debiendo al país, pero la intervención sobre Reforma Tributaria la haré en el transcurso del debate.

Yo quería señora Presidente llamar la atención del Congreso de la República sobre un tema que me ha tenido inquieto en los últimos días y es lo que viene sucediendo con la operación aérea en Colombia, esta mañana nos despertamos con un accidente de un avión de carga de una empresa de Aerosucre. Hace unos días se escuchaba en la radio a un capitán, a un funcionario de la Aeronáutica Civil, a algunas personas dando declaraciones muy preocupantes acerca del tema de radares, de los equipos, hablando de equipos obsoletos, de apagones en los radares y falta de comunicación con las aeronaves.

Creo que el Congreso de la República debe actuar en un tema tan sensible y de tanta trascendencia para el normal funcionamiento de nuestro país, así que yo en este tema en particular y creo que es lo que amerita, la Cámara debería designar una comisión que le haga seguimiento a este tema, porque las alarmas están encendidas y ojalá la pasividad y la omisión no nos lleve a tener que lamentar hechos en los que cualquiera de nosotros se puede ver inmerso. Así que le pido a la Mesa Directiva que realmente designe una comisión de congresistas que se ponga en la tarea de hacerle seguimiento o control político y pedir las explicaciones que sean del caso, para tener claridad absoluta sobre qué es lo que está pasando con el funcionamiento y la operación área en Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, se ha tomado atenta nota de su solicitud para tomar las medidas pertinentes por parte de la Cámara de Representantes, vamos a continuar dándole el uso de la palabra a la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, muy buenas tardes para usted, para todos y todas las compañeras que ya están presentes en el recinto, muy brevemente también referirme al trámite de esta Reforma Tributaria donde hubiéramos querido ayer, haber contado con un mayor tiempo para participar desde las vocerías de los partidos antes de la votación.

Creo que se logró una votación récord ayer, vuelvo y repito, hubiéramos querido algunos de nosotros quienes tenemos frente a la reforma una posición de reconocer que hay un déficit fiscal, pero también que hay que recomponer ese déficit fiscal no acudiendo a los impuestos del IVA, que como bien se sabe no solo en Colombia sino en el mundo entero, son los impuestos más regresivos, porque frente a un mismo producto una mujer de una localidad pobre de Bogotá, paga exactamente lo mismo que una mujer que vive en el norte de la ciudad. Eso es lo que significa en este momento aumentar el IVA, y por eso si bien la Alianza Verde como ayer lo ratificamos, ha apoyado un conjunto de artículos que consideramos son de orden progresivo, para buscar que quienes más tienen paguen más, también hemos planteado un fortalecimiento de la DIAN y, ojalá, señora Presidenta, no se archive o no se elimine el artículo que tiene que ver con evasión, porque es en evasión y en corrupción y muchas veces en falta de eficacia y de efectividad del gasto público donde están los mayores problemas de no solo el recaudo sino la redistribución.

Y ya para terminar, si me da otro momentico, señora Presidenta, quería referirme al boletín, el libro, prácticamente la revista que circuló el domingo en muchos medios de Colombia a manera de rendición de cuentas del Alcalde Enrique Peñalosa, la verdad es que lo hemos estado estudiando y revisando en nuestro grupo de trabajo y le produce a uno una verdadera vergüenza que este alcalde que hemos dicho es un alcalde de plastilina, que nos vende una ciudad en fotografías, en rendel, en pura publicidad, es una vergüenza que este pretendido gerente, porque de alcalde no tiene nada, acuda a grandes medios para hacer la rendición de cuentas, hoy por oficio escuchaba a distintos medios de comunicación radiales y es impresionante la cantidad de publicidad pagada desde el gobierno de Enrique Peñalosa.

Por eso estamos presentando una proposición, para que sea en este escenario donde el Alcalde Peñalosa venga a rendir cuentas, proposición que estamos presentando con los Representantes Germán Navas Taleiro, Carlos Guevara del MIRA, Alirio Uribe del Polo Democrático, como Germán Navas, Inti Asprilla Representante a la Cámara por la Alianza Verde, y por mí, que quisiéramos aprovechar en enero un espacio de rendición de cuentas con la ciudadanía, de este burgo-maestre de la ciudad que a muchos nos produce enorme vergüenza.

Queremos preguntarle sus resultados en el tema de salud, porque se ha dicho y se ha denunciado que han bajado, compañero Víctor, de los portales de la Secretaría de Salud los indicadores y que es imposible saber

y conocer el cumplimiento de las metas de esta pretendida Bogotá mejor para todos, queremos preguntarle por los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, que según esa revista están hoy felices después de la intervención en el Bronx que siempre hemos dicho había que hacer algo, pero se ha señalado que algunos de ellos están desaparecidos y queremos saber dónde están. Queremos saber también qué va a pasar con ese famoso metro elevado que nos siguen mostrando fotos de lugares del mundo entero donde hay metros elevados, pero que fueron construidos a principios del siglo XX con unas ciudades y una configuración urbana totalmente distinta a la que tiene Bogotá.

En fin, queremos saber de primera mano en este escenario que es el centro de la democracia, cómo ha sido la gestión de los recursos públicos de una ciudad que ha costado tanto construirla y que, como lo hemos dicho en muchas oportunidades, Enrique Peñalosa está empeñado en destruir sobre lo construido, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, Enrique Peñalosa pretendió ocultar el inmenso descontento y la inmensa tristeza que recorre las calles bogotanas por medio de un espectáculo de luces en la Plaza de Bolívar, monumental rechiffa se ganó el Alcalde Enrique Peñalosa al querer inaugurar el espectáculo de luces de Lyons.

Desafortunadamente, los medios de comunicación quieren ocultar el sol con un dedo, el sol es el descontento de la inmensa mayoría de bogotanos que no tragamos entero y el dedo es la propaganda política institucional pagada con recursos públicos, en esta navidad bogotanos, se ha visto cómo los vendedores de Usaqué, de San Victorino han sido condenados a la miseria por operativos que como siempre no respetan el debido proceso. En esta navidad en San Victorino, la Policía amparándose en el discurso fascista del Alcalde Enrique Peñalosa con los vendedores, ha maltratado a cientos de mujeres calificándolas con los peores epítetos, así que el día de ayer se ha consolidado un movimiento unitario y organizado, ciudadano, que va a revocar al Alcalde Enrique Peñalosa, seguramente el alcalde y sus amigos pagarán movimientos de papel para entorpecer este movimiento de revocatoria que empieza de manera definitiva a partir del 2 de enero con la inscripción de este movimiento ciudadano.

Es tal la complicidad de los medios de comunicación que se le otorga a Peñalosa un premio diciendo que ha reducido los índices de inseguridad, cuando todos y estoy seguro de que mis colegas lo saben, hemos visto cómo la fallida intervención del Bronx ha causado una sensación, hay un problema de inseguridad mucho mayor en Bogotá, no puedo creer yo que después de que se registran dos robos masivos en el sistema de Transmilenio y el Sitp, la Policía diga que no, que acá no ha pasado nada, que esto es un hecho aislado, el Alcalde Enrique Peñalosa ha demostrado su fracaso incluso con lo que se ha querido vender como un gerente que era capaz de garantizarle la seguridad a los bogotanos y que todos y todas sabemos no es otra cosa que un espejismo que nos han querido vender, pero la insegu-

ridad y el descontento persisten en las calles bogotanas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón y terminamos con el Representante Élburt Díaz.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señor Presidente, hoy quiero invitar a mis compañeros de la Cámara de Representantes, a que en esta aprobación de la Reforma Tributaria busquemos en defender la descentralización que tanto le está haciendo falta a nuestro país y el defender el sector agropecuario, un sector que con toda seguridad ha estado más afectado por la falta de inversión desde el Gobierno central, que por los grupos armados en este país y que lamentablemente todos los días tratan y buscan cómo afectar el sector agropecuario y cafetero en el país.

Hoy hay una proposición en la Reforma Tributaria donde un artículo, donde no permiten a que en el sector agropecuario se pague en efectivo, esas personas que hacen estos artículos a poco que conocen de la ruralidad, cuando yo le diga a un recolector de café que le tengo que pagar en una cuenta de ahorros o que lo tengo que afiliar por tres o cuatro días de trabajo a una EPS, ese día están acabando totalmente con el sector agropecuario porque nadie se quiere salir del Sisbén y sobre todo, estas medidas hay que tomarlas cuando el Estado tenga la capacidad de afiliar y desafiliar a las personas del sistema de salud, del sistema de pensiones, pero colocamos todas las trabas y simplemente aquí estamos acabando es al sector agropecuario de nuestro país.

Defendemos, tenemos que defender la ruralidad, la descentralización y otra de las invitaciones que hago a mis compañeros, es a defender el cooperativismo, sabemos que con el artículo que pretenden pasar ese 20% del Fondo de Educación para el centralismo, para el Gobierno central que lo siga manejando, simplemente vamos a acabar ese gran, esa gran posibilidad de que nuestros asociados a las cooperativas tengan las decisiones en cuanto a los fondos. Entonces, simplemente los invito, compañeros, a defender la descentralización y estas empresas que tanto bien les han hecho a los colombianos de estratos uno, dos y tres de nuestro país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Élburt Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente, en el día de ayer esta Cámara de Representantes aprobó un 90% aproximadamente del articulado de la Reforma Tributaria que se debe hacer en Colombia, se debe hacer esa Reforma Tributaria toda vez que la situación que vive el Gobierno nacional, el fisco nacional desde el punto de vista financiero, es muy delicada. Hay que hacer la Reforma Tributaria toda vez, también, que si no se hace el fisco nacional, el Gobierno nacional, la Hacienda de este país se vería abocada a una situación crítica y por

consiguiente el país, por consiguiente las empresas, por consiguiente todo el mundo sería afectado.

Pero yo sí quiero llamar la atención a mis compañeros de este Congreso, para que revisemos nuevamente el tema del IVA, 3 puntos me parece que es supremamente alto, el IVA es un impuesto que indudablemente afecta a todos los colombianos, pero más a la clase menos favorecida de este país, igualmente el impuesto que se le está colocando a la gasolina y al ACPM, ese impuesto creo que no debe de existir en Colombia más, hay mucho impuesto en la gasolina, más del 50% son impuestos los que se pagan en la gasolina y el ACPM y este impuesto a la gasolina y al ACPM he dicho que es totalmente regresivo toda vez que afecta a todos los productos, a todos los productos sin distinción, porque todo depende de estos combustibles.

Así, señor Presidente, que quisiera que aquí en este Congreso, en esta Cámara, especialmente la Cámara de Representantes pudiéramos retomar esos artículos que tratan estos impuestos, a efectos de que podamos en el primero el IVA reducirlo, y en el segundo eliminarlo, esa es la proposición y la constancia, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, hágame el favor y me certifica qué quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el orden del día leído para hoy, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, “por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, en la sesión anterior del día 20 de diciembre de 2016, se estaba aprobando artículos y proposiciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, vamos a darle continuidad a la discusión del proyecto que había quedado en la sesión del día de ayer, voy a darle el uso de la palabra al

señor coordinador ponente Alejandro Carlos Chacón, para que nos oriente cuál es el próximo artículo, bloque de artículos o de proposiciones que van a ser puestas en consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, mientras habla el doctor Alejandro Carlos Chacón, la Secretaría se permite informar que quedaron pendientes para aprobar los siguientes artículos:

El número 13, 141, 175, 178, 180, 181, 184, 202, 205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 290, 321, 329, 330, 331, 336 y unas proposiciones sobre artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón, en su condición de coordinador ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, no sé si le parezca bien hacerlo individualmente o de manera colectiva esos artículos independientemente a las proposiciones, si se hace individualmente tendríamos que arrancar con el artículo 13, si lo hacemos de manera colectiva independiente del voto nominal, tendríamos que preguntarle a la plenaria si el criterio es votarlo de esa manera, si es individual iniciaríamos con el artículo 13, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Qué posibilidades hay de agrupar algunos artículos por proposiciones no avaladas, podemos ponerlo en votación en bloque si así lo tienen ustedes configurado del grupo de artículos o de proposiciones que no hayan sido avaladas por el equipo de ponentes ni por el Gobierno.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar, nosotros nos ajustamos a quien da fe de la Cámara de Representantes que es el Secretario de la Corporación y quien nos está dando fe pública frente a ese ejercicio del artículo 13 que no ha sido votado es el doctor Mantilla.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, qué ocurre con el artículo 13, ¿cómo quedó el artículo 13 en la sesión del día de ayer?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no ha sido votado este artículo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, ese artículo no ha sido votado, sí, es para una moción de orden antes de darle el uso al Representante Germán Blanco que me la ha solicitado, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Nosotros también tenemos aquí un control de votación del partido, ayer el compañero que se hace al lado del doctor Mantilla, es que nos dio el nombre, leyó artículos con varias proposiciones, uno de ellos es el artículo 13, se votó ese bloque de proposiciones del artículo 13 y después se votó el artículo, ese artículo lo votamos ayer, ahí debe estar en las grabaciones, pero si el notario que es el señor Secretario dice que no, entonces revisáramos el tema.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente, precisamente dentro del bloque de artículos estaba el 13 pero fue excluido, se excluyó el artículo 13, el 198, 202, 209, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, el 290, el 321 y el 329, ese era el bloque que correspondía a estos artículos que si fueron aprobados, el 2 el 16, el 24, el 59, 63, 83, 84, 93, 99, 102, 142, 145, 149, 157, 159, 165, 168, 177, 192, 220, 221, 325 y 336 más el número 13 que usted ha aludido, doctor, honorable Representante Oscar Ospina. A este paquete de artículos correspondía el 13 y fue excluido, luego no quedó aprobado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante Germán Blanco tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, es que el coordinador ponente Carlos Alejandro Chacón, manifestó que sería bueno preguntarle a la plenaria si han de votarse en bloque los artículos que tienen proposiciones no avaladas por el Gobierno, o si se van a votar de manera individual y yo quiero pedirle, Presidente, que se voten de manera individual, hay artículos donde tenemos especial interés en defender, proposiciones varios de los congresistas que no estaría bien que se voten en bloque, esa es la solicitud, Presidente, artículo 141, artículo 178 y muchos otros que están defendiendo quienes han radicado proposiciones, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, Representante Alejandro Carlos Chacón, dígame por cuál artículo, si hay la posibilidad de unir dos o tres artículos que no tengan discusión, pues lo podemos poner en consideración en conjunto, y si no pongamos proposición por proposición de los artículos que nos restan para abrir la discusión de la plenaria.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Blanco, mi compañero de mi Comisión, algunos seguramente tendrán interés en un artículo en particular, no tenemos inconveniente si nos anuncian de retirar el artículo para que sea votado individualmente, ejemplo, el de ustedes que entiendo yo tiene que ver con las cooperativas y zonas francas, entonces nosotros retiraríamos esos artículos, de la misma manera los compañeros que consideren el articulado, quieren discutirlo individualmente pero hay muchos que si bien tienen las proposiciones no están dispuestos, harán una discusión sobre eso y han aceptado los criterios de los coordinadores ponentes y del Gobierno frente a la conveniencia o no de la propuesta.

Entonces, si usted nos permite, doctor Blanco, frente a ese ejercicio y los compañeros, aquellos que no tengan nos permiten esa votación, si nos colabora, doctor Blanco, si es tan gentil, Presidente, el doctor Blanco dice que no tiene problema.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, Representante, cuál sería ese bloque que pudiéramos poder abrir la discusión de la plenaria.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, el doctor Blanco, entonces, y ese grupo de parlamentarios por favor que le retiren el artículo, ¿doctor Blanco, cuál?, el 141 y el 178 del bloque a votar para discutirlos individualmente.

Y los compañeros en la medida que van leyendo el articulado de lo que se va a votar que votaremos por no tener aval del Gobierno y los coordinadores, nos van anunciando, si quieren, la votación individual para retirarlos de la misma manera como han solicitado este grupo de parlamentarios en esos dos artículos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, si quiere sirva dar lectura a las proposiciones no avaladas del bloque de artículos que vamos a poner a consideración y si algún Representante sugiere que se retire del bloque, así lo haremos tal y como lo ha dicho el coordinador ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Artículo 13.

Dice el artículo 13, la siguiente la proposición presentada por los doctores Alfredo Guillermo Molina, Cristóbal Rodríguez y otras firmas ilegibles.

Artículo 13.

Modifíquese el artículo 56 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 56.

Aportes obligatorios al Sistema General de Salud. Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional, la cotización mensual del pensionado será equivalente al 4% cuando esta sea igual o inferior a 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí, dejemos el 175 si tiene dos proposiciones, una avalada y la otra no, le hacemos la discusión proposición por proposición, pero, ¿cuál es el bloque que vamos a someter en este momento, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 13, fue leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Solamente el artículo 13?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tiene aval, esa proposición ya fue leída.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, en consideración la proposición presentada y ya fue leída por la Secretaría que no tiene aval del Gobierno ni de los coordinadores ponentes, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, Presidente, es que yo quiero insistir en que esa proposición que se está haciendo esta Cámara ya la había aprobado, incluso con más garantía porque nosotros habíamos aprobado, les recuerdo a todos mis colegas acá Representantes y a la Mesa Directiva, que aquí habíamos aprobado un proyecto que en función del compromiso de campaña del señor Presidente Juan Manuel Santos en la reelección, él había quedado de avalar que los pensionados en su aporte a la salud, ya no aportaran el 12% sino el 4%, y bueno, entonces no veo por qué si eso está propuesto aquí en este proyecto de reforma tributaria y es un compromiso del Gobierno, pues quiero dejar esa constancia, Presidente, porque, insisto, eso ya lo habíamos aprobado acá en esta plenaria e informo que pues que sería bueno que de una vez lo aprobemos acá.

Entonces, invito a mis colegas a que consecuentes con un debate que ya dimos y que ya aprobamos, pues aprobemos esta proposición y que el Ministerio de Hacienda pues no se atraviese a los compromisos de campaña del Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante, señor Secretario, por favor abra el registro para votar la proposición leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída sobre el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alejandro Carlos Chacón, cómo vota.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Se abre el registro, señores de cabina abrir el registro, no tiene aval esta proposición sobre el artículo 13.

Le pedimos a Juan Pablo de cabina por favor en la grabación pertinente donde se sacó este artículo en el día de ayer, por favor envíesela al doctor Ospina y al doctor Uribe.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Me preguntan nuevamente aquí los Representantes que el coordinador ponente Alejandro Carlos Chacón cómo vota.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voto no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un técnico para el atril que no he podido votar.

Señor Secretario, un técnico para el doctor Rafael Romero que no le sirve el biométrico.

Voy a volver a preguntar, voy a volver a preguntar al Representante Alejandro Carlos Chacón cómo vota, para hacerle claridad a la plenaria de la Cámara que hubo una confusión en este artículo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hubo una confusión, solicito me cambie el voto por sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Alejandro Carlos Chacón vota sí, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se cambia el voto manual del Representante Carlos Alejandro Chacón en el sentido de que vota NO, inicialmente había votado que NO y ahora vota que SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Héctor Osorio Botello vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme Representante Didier cerramos la votación y le doy el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota sí, doctor Marcos Díaz vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos de acuerdo con el Representante Marcos Díaz hoy.

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente.

Por el sí 92 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 96 votos.

Por el no 1 voto electrónico, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 13 como viene en la ponencia con la proposición presen-

tada por Alfredo Guillermo Molina, por el doctor Chacón, por el doctor Cristóbal Rodríguez y otras firmas.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0001
Nombre	Artículo 13
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 13 prop sin aval

Inicio de votación a las: 21/12/2016 03:02:24 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 03:10:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	92
	No	1
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
No votado		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** Artículo 13 proposición sin aval**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Orlando A. Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes de darle el uso de la palabra nuevamente al coordinador ponente, queremos en nombre de toda la plenaria de la Cámara de Representantes, extender hoy nuestra felicitación, nuestro cariño afectuoso y nuestro abrazo a la Representante Sara Piedrahíta y a la Representante Aída Merlano que se encuentran de cumpleaños.

Doctor Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, le sugiero respetuosamente que el Secretario ponga en consideración los artículos que tienen una proposición en bloque que no cuentan con aval.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 202.

Ha sido aprobado el artículo 13, ya con la proposición presentada y leída.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, cuál artículo vamos a poner en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a leer los artículos 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 218 y 329.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario, ojo, vamos a poner en consideración este bloque de artículos cuyas proposiciones van a ser leídas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No han sido avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y las proposiciones que no han sido avaladas, señor Secretario, dele lectura a las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 202.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 202.

Señor Presidente, hay una proposición que pide eliminar el artículo 202, firma la proposición la Representante María Eugenia Triana Vargas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 208.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición que pide eliminar el artículo 208 firmada por los Representantes a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán, Lucy Contento Sanz, Eduardo Cris-sien Borrero, Raimundo Elías Méndez Bechara, Cristian José Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta Lyons y León Darío Ramírez Valencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

208, se acaba de leer la proposición que busca eliminar dicho artículo, 209.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición aplica para los artículos 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218, en el mismo sentido pide la proposición eliminar este grupo de artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 329.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 329 una proposición que pide adicionar un párrafo al artículo 329.

Parágrafo nuevo.

Modifíquese el artículo 212 de la Ley 223 de 1995, el cual quedará así:

Artículo 212.

De conformidad con lo establecido en el artículo 324 de la Constitución Política de la totalidad del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de productos de origen nacional y extranjero que se genere en el departamento de Cundinamarca incluido el Distrito Capital, el 50% corresponde al departamento de Cundinamarca y el 50% corresponde a la participación del Distrito Capital. La administración, determinación oficial y discusión del impuesto estará a cargo del departamento de Cundinamarca.

La presente disposición deroga los artículos 3º, inciso 2º del Decreto 3258 de 1968, y 1º de la Ley 19 de 1970.

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara *Jorge Enrique Rozo, Rubén Darío Molano, Betty Zorro, Alfredo Molina, José Caicedo y Óscar Sánchez León.*

Están leídas las proposiciones señor Presidente para este bloque de artículos.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas y que no cuentan con aval del equipo coordinador ponente ni del Gobierno, tiene el uso de la palabra la Representante Nancy Denise Castillo.

Intervención de la Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente, yo le propongo que excluya de esta votación para que se haga luego el artículo 329, los artículos del 202 al 218 por unidad de materia es solamente temas de combustible, y pienso que dejar el 329 que es con el tema de cigarrillos, deberíamos dejarlo por fuera de este bloque que se va a someter a consideración.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario excluya de este bloque el artículo mencionado por la Representante Nancy Denise Castillo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se excluye de este bloque el 329.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la doctora María Eugenia Triana pide que se lea completa la resolución.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dele lectura a la proposición de eliminar el artículo.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pide eliminar el artículo 202.

Entonces la proposición completa dice así.

Elimínese el artículo 202 del **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural**, en razón a que la reforma establece la permanencia del gravamen a los movimientos financieros del 4 por mil, cuando la Ley 1739 de 2014 se estableció el desmonte gradual de este impuesto pasando de 3 por mil en 2019, 2 por mil en 2020 y 1 por mil en 2021, para quedar eliminado a partir de 2022, debido a que se considera que este tipo de impuestos es regresivo y por lo tanto desestimula el uso de las cuentas de ahorro y va en contra de la bancarización.

Firma, María Eugenia Triana Vargas.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa en discusión el bloque de artículos con las proposiciones leídas y que no tienen aval, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, señor Secretario ordene abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones sobre los artículos 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218 que buscan eliminar estos artículos, señores pueden votar. ¿Alejandro Carlos Chacón como vota?

Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No tienen aval, voto NO.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota NO. Se sacó el 329 de este grupo.

202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218. Estamos votando las proposiciones que buscan eliminar estos artículos que fueron leídos.

Orlando Clavijo Vota No.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mizger Pacheco tiene el registro abierto y no ha votado. Zuluaga Henao María Regina tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez Vota Sí.

Fredy Anaya Vota Sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Díaz Lozano Élburt tiene el registro abierto y no ha votado. Moreno Villamizar Christian José tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no han votado háganlo ahora que vamos a ordenar cerrar el registro.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Robledo Gómez Ángela María tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo, la queremos ver participando activamente hoy votando.

Señor Secretario por favor ordene, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente: Por el sí 27 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 29 votos.

Por el no 61 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 62.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones que buscaban eliminar estos artículos, para que los someta a consideración en bloque como vienen en la ponencia para que sean aprobados.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0029
Nombre	Bloque de artículos con pro sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos con pro sin aval 202, 208, 209 y otros
Inicio de votación a las: 21/12/2016 03:18:16 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 03:23:50 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	61
	No votado	0

Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	15
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	7
	No	9
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Si-	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0029

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016**

Tema por votar: Bloque de artículos con pro sin aval 202, 208, 209 y otros

Sesión plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Fredy Antonio Anaya Martínez	Santander	Opción Ciudadana	X	

Nota Aclaratoria de Votación**Acta número 193 de la sesión plenaria del 21 de diciembre 2016****Votación Proyecto de ley número 178 de 2016 - bloque de artículos con Proposición sin aval**

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la Sesión Extraordinaria del miércoles 21 de diciembre de 2016, se anunció la siguiente votación del bloque de artículos con proposición sin aval: por el SÍ 27 votos electrónicos y 2 manuales, por el NO 61 votos electrónicos y 1 manual.

Por error involuntario no se registró el voto manual por el NO del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo que fue anunciado por el Secretario General.

El resultado final es el siguiente: por el SÍ: 27 votos electrónicos y 2 manuales, por el NO 61 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el NO de 63.

La Subsecretaría General,


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el bloque de artículos cuyas proposiciones han sido negadas tal y como vienen en el informe de ponencia, está en consideración, está en discusión, tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, le ruego el favor de que el Secretario diga y repita los artículos que se están sometiendo a consideración por favor.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, tiene toda la razón el Representante, por favor enuncie los artículos que estamos poniendo en consideración tal y como vienen en el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los artículos 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218. Se someten a consideración como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el bloque de artículos leídos tal y como vienen en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario ordene abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos leídos como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vota sí Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón Vota Sí.

Repito, se están votando el 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Fredy Anaya ¿cómo vota?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Los representantes Tamayo Marulanda Jorge Eliécer y Zambrano Erazo Béner León tienen el registro abierto y no han votado.

Representante Ángel María Gaitán Vota Sí.

Mizger Pacheco José Carlos tiene el registro abierto y no ha votado.

Díaz Barrera Marcos Yohan tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se retira el voto de Óscar Darío Pérez manual porque no pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, si falta algún representante por votar.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro.

Orlando Clavijo ya fue registrado su voto, voto sí. Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el Sí 47 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 50 votos.

Por el No 41 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 41.

Señor Presidente: Han sido aprobados los artículos como vienen en la ponencia, el 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 218.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16	
Número de votación	0030	
Nombre	Bloque de artículos 202, 208, 209 y otros ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de artículos 202, 208, 209 y otros ponencia	
Inicio de votación a las: 21/12/2016 03:25:41 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 03:32:34 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	47
	No	41
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	9
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramirez Cortés	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0030

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema por votar: Bloque de artículos 202, 208, 209 y otros ponencia

Sesión plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Orlando A. Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alirio Uribe, antes de darle el uso de la palabra voy a darle el uso de la palabra al Viceministro de Hacienda para hacer claridad sobre unos artículos, señor Viceministro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Viceministro de Hacienda, Andrés Escobar Arango:

Gracias señor Presidente, simplemente y de manera breve para decir que en la medida en que esto es una exención a un parafiscal necesita aval del Gobierno nacional, no lo tiene, en virtud del artículo 254 de la Constitución ese tipo de exenciones necesitan aval del Gobierno nacional, este artículo no lo tiene, tiene un costo de 3.2 billones de pesos, sobre el artículo 3 de la cotización a salud de los pensionados, perdón, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón y el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, entendemos la posición del Gobierno, pero la plenaria de la Cámara de Representantes ha venido sosteniendo la posición de que no es justo que los pequeños salarios de Colombia paguen después de

que se pensionan de 4% al 12% en salud, esa ha sido la posición legislativa y un proyecto de iniciativa congresual de la Cámara, de varios de los compañeros que aquí se encuentran y por lo tanto lo que hizo la plenaria de la Cámara es actuar en consecuencia y acompañar la misma posición que ha venido sosteniendo ante esa injusticia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra y continúa el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, totalmente de acuerdo con el señor ponente Chacón en lo que acaba de expresar, Presidente yo quería hacerle otra petición Presidente, es que ayer tuvimos un debate bastante grande con el artículo 321 que modifica el artículo 434 A del Código Penal, que tiene que ver con el tema de la evasión fiscal y de la defraudación al fisco.

El señor Fiscal General de la Nación hizo una intervención muy juiciosa en varios temas, en el tema de extinción penal por pago, en la definición de la tipificación, ayer se propuso que se hiciera un artículo en blanco, es decir, que se hable de defraudación en general a la DIAN, al estado por no pago de impuestos mediante maniobras engañosas, etcétera, yo lo que quisiera es que no nos sorprendieran con eso Presidente, les pido a todos los colegas y a la Mesa Directiva que nos vayan mostrando el artículo para que no lo saquen por allá de la manga, porque ya pasaron 24 horas y la comisión entiendo se reunió ayer. Entonces, yo sí quiero que le vayamos diciendo al país si vamos a castigar a los evasores o no y en qué términos, porque como no he visto el artículo y por ahí escuché en los pasillos que se quería reducir la sanción penal a los que no cobran el IVA, o sea, a los más tontos, yo sé que es importante cobrar y pagar el IVA, pero sí me gustaría Presidente que nos aclararan eso y poder ir mirando el artículo y lo votamos más tarde, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante lo haremos cuando esté en discusión ese artículo en mención, se podrán hacer todas las claridades pertinentes, Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, como Partido Liberal señor Presidente, queremos hacer la claridad de que apoyamos en coordinación con el Representante Alejandro Carlos Chacón el artículo 13, de pasar del 12 al 4% y ante las manifestaciones del señor Viceministro, nosotros nos sostenemos en esta votación y en caso tal de que se pretenda reabrir este artículo, el Partido Liberal no lo votará señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, Representante Molina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del Partido Liberal y es una iniciativa del Partido de la U igualmente, agradeciendo al coordinador de ponentes el

doctor Alejandro Carlos Chacón por todo el apoyo al respecto de este inciso del artículo 13, porque nosotros creemos que en equidad los pensionados de Colombia igualmente deben tener en vez de un castigo después de una pensión, un premio, un beneficio e igualmente un reconocimiento al respecto de toda la labor que han entregado en su servicio a la patria y a Colombia en general.

Igualmente también tuvimos una previsión de que fuera de 4 salarios mínimos hacia atrás, que eso implica igualmente una iniciativa también que permite equidad a esos salarios que no son altos en el Estado y que igualmente hoy cotizan y tienen un aporte obligatorio del 12% y quisimos igualmente hacerlo distintivo para poder generar la equidad al respecto Presidente, el Partido de la U igualmente se mantiene en la posición de lo aprobado en esta plenaria, porque esta plenaria igualmente merece respeto y el Congreso merece respeto señor Presidente, un gran abrazo.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Cristóbal Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente, sobre el tema de los pensionados, yo fui uno de los ponentes en la Comisión Séptima en la cual fue aprobado de bajarle del 12 al 4%, donde los pensionados han entregado toda su vida durante 20, 30 años en una empresa, nosotros también el Partido de la U y como uno de los ponentes sobre los pensionados que han dado toda su vida, tampoco estamos de acuerdo y damos aval a que someta entonces a votación ya que nosotros hicimos la proposición sobre este artículo 13, tenemos que defender a las personas que entregaron su vida, a la gente menos favorecida y para eso estamos aquí en el Congreso señor Presidente.

Lo mismo también hicimos una proposición nosotros sobre el tema de la fosfórica que también lo quieren con el IVA y también hicimos la proposición para defender a todos los empresarios de la fosfórica, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante David Barguil tiene el uso de la palabra, continúa la Representante Regina después.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señor Presidente, de igual forma Presidente nosotros queremos ratificar el apoyo a la reducción del aporte del 12 al 4% de los pensionados de Colombia, entendiendo que esta es una población que hay que proteger, que esta es una población que entra en una etapa de la vida donde por supuesto depende de los ingresos en virtud de la pensión y que es injusto que sean ellos los que paguen un mayor aporte frente a tantos trabajadores en el país.

Nosotros en el pasado habíamos apoyado la ley que tuvo curso en la Cámara de Representantes y ratificamos en la ponencia que está siendo aprobada en esta reforma que vamos, hemos acompañado y vamos a seguir acompañando este artículo que reduce el aporte pensional, que es además una decisión justa que cuenta

con el apoyo mayoritario de los distintos sectores políticos que tienen asiento en la Cámara de Representantes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, también el partido Centro Democrático se ratifica en la votación para que a estos pensionados se les baje ese porcentaje del 12 al 4%, pero es el momento de decir acá que nosotros nos hemos mantenido en ese debate que hubo acá en el Congreso, otra de las mentiras del Presidente Santos cuando en época preelectoral salió a decir que se comprometía y ¿por qué hoy que estamos discutiendo esta reforma, que ya votamos, tenemos que dar el brazo a torcer? ¡No!, por el contrario, invito a todos los partidos para que nos unamos, para que de verdad contribuyamos a que no se vulneren esos derechos de estos pensionados, hay pensiones que son irrisorias y no tiene sentido que hoy esta reforma caiga en contra de los intereses de estas personas que ya no tienen ni los ánimos, que ya se la ganaron y que no pueden estar hoy en riesgo simplemente por satisfacer, la ambiciosa, el deseo de que los colombianos aportemos más mediante esos tributos que son injustos y que tenemos que defender a toda luz, gracias señor Presidente.

Y con esa mentira, esa debería salir también a la luz pública, esa sí serviría para que el Consejo de Estado falle como en el auto que acaba de expedir el Magistrado, sea una de las causas que motiven para que una mentira y para que los colombianos votaran por el sí, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señores de cabina háganme un favor, para que me ordenen el registro de esta manera que estaba antes de abrirlo, pero me lo van a armar de la siguiente forma en el orden que me han pedido el uso de la palabra, Representante Cuero, Representante Rafael Romero, Representante Gustavo Estupiñán, Representante Jack Housni, Representante Franklin Lozano, Representante Carlos Guevara, Representante Víctor Correa y Representante Angélica Lozano, cerramos con el Representante Inti Asprilla y Representante Élbort Díaz, Representante Cuero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que tenemos que manifestar como Centro Democrático, nosotros hemos votado no a casi toda la reforma, pero en este artículo todo Centro Democrático votó positivo, ¿por qué?, eso es un reconocimiento histórico a los hombres y mujeres de este país que han dado su vida trabajando durísimo y ahora que este Congreso mande un buen mensaje al país, a la gente de clase popular de bajar del 12% al 4% eso es un gran alivio para estas personas, ya que esta reforma criminal los va a empobrecer más, se va a convertir un lujo comer en el próximo año, hacer este tipo de peticiones para que quede ahí en esta nueva reforma tributaria es muy bueno y positivo para la gente, Centro Democrático sostiene su

voto positivo a este artículo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Rafael Romero, departamento de Boyacá partido Liberal, le voy a pedir el favor a los Representantes que están haciendo trancón en el pasillo, Rafael Romero, continúe con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, para recordar lo siguiente, aquí hace 4 años a instancias del Ministerio de Hacienda, le quitamos el 8% de la cotización de salud a los empleadores, entonces yo no entiendo por qué a esas personas que ni siquiera estamos poniendo hasta 10 salarios mínimos sino a 4 cuando se pensionan, tienen que asumir la cotización que antes pagaba el Gobierno nacional, entonces para quitarles a los empleadores, sí está bien quitarles el 8, pero no está bien que ahora venamos a lo que está actualmente pagando el 12%, esto es un acto de justicia que los trabajadores que ganen menos de 4 salarios mínimos de pensión, paguen su 4% que vienen pagando, de cuando acá se lo vamos a subir del 4 al 12, ¿por qué razón?, si es que además señores, si hay aquí alguien del Ministerio de Hacienda, cuántas personas que son trabajadores activos logran pensio-narse, ni el 10% de los trabajadores.

Entonces a mí que no me vengan con el cuento de que eso tiene un gran impacto fiscal, si actualmente el Gobierno nacional está a cargo de ese 8% de los empleadores, no estamos subiendo nada, estamos simplemente haciendo un acto de justicia para aquellas personas de más bajos ingresos, de manera que aquí Presidente venga quien venga, vamos a mantener ese 4% que entre otras cosas es una promesa en el comité de concertación del Presidente Santos, luego esto que-ridos amigos no tiene reversa, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Gustavo Estupiñán partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente, como miembro del partido Liberal y de acuerdo a lo planteado por el señor ponente el doctor Chacón, nosotros hemos venido defendiendo el tema de las clases menos favo-ricadas, sacamos adelante como partido Liberal a los tenderos, sacamos como partido Liberal los productos de la canasta familiar, creemos que hoy más que nunca los liberales y especialmente quien les habla debe ser solidario con los pensionados, con esas personas que aportaron gran parte de su vida prestando los servi-cios a las empresas privadas y a las empresas públicas. Nosotros como partido Liberal, apoyamos la rebaja del 12% al 4% y pedimos al Gobierno su solidaridad, entendimiento porque esas personas hoy necesitan del compromiso y del apoyo de nosotros como sus voce-ros, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que hay que equilibrar la reforma también, la reforma cuando se hace estructural no solamente tiene que ver lo que va a recaudar el Ministerio de Hacienda sino el efecto social que va a producir, rebajarle ese aporte en salud a los pensionados de Colombia, es solamente un acto de justicia con personas que han servido a su familia, a Colombia, a construir un mejor país a través del trabajo honesto y que hoy los vamos a remunerar.

Dice el Viceministro que eso le cuesta al país, yo creo que hay que verlo en otros términos, cuánto le cuesta al país unos pensionados empobrecidos que no pueden mantenerse siquiera ellos y su familia, ese es el enfoque que debe dar el Ministerio de Hacienda, ahí es donde le estamos apuntando y es más que justo y nos vamos a quedar en esta proposición, que los pen-sionados del país tengan un alivio en su pensión, en su ingreso, porque también le sirve a sus familias.

Quiero terminar diciendo que si se trata de menti-ras, por favor consulten al jefe de la campaña del No el doctor Vélez Uribe, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Franklin Lozano.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias señor Presidente, de verdad que nosotros aquí lo que estamos haciendo es corregir una injusticia que se ha dado durante toda la vida contra los pensio-nados que tienen que pagar ese importante recurso mes a mes. Es más, para mi concepto un pensionado, una persona que ha trabajado toda la vida, no debería de pagar un centavo en este tema de salud, pero si logramos que esto baje del 12 al 4%, de verdad que estaríamos ayudando mucho a estas personas que ya su capacidad de trabajo es mínima, que ya trabajaron durante toda la vida.

El Gobierno en este tema considero que debe ser un poco más sensato, es cierto que esto le cuesta al país un recurso importante, pero no es menos cierto que la vocación principal de un Gobierno es la función social y creemos que con esto se está cumpliendo esa función a cabalidad, que busquen los recursos por otro lado, que busquen los recursos, así como ahora está haciendo una reforma tributaria porque hay un déficit, que consi-deren que ese recurso también no se tiene de aquí para adelante y busquen la manera de conseguir esos recur-sos. Pero de verdad que estos pensionados que sufren, que cuando terminan de trabajar tienen que esperar sobre todo los de la clase media, dos y tres años para recibir su pensión, no es justo que paguen el 12% en este porcentaje de los servicios de salud, de tal mane-ra que el partido Opción Ciudadana también como los demás partidos aquí presentes, apoya esta importante proposición y no nos parece que después de que ya se haya votado, el Gobierno quiera venir a reabrir un artí-culo como este, nos parece que es una falta de respeto porque nosotros como congresistas tenemos nuestra autonomía y hemos decidido que vamos a aprobar que baje del 4 al 12% para que ellos ahora pretendan que se vuelva a reabrir.

De tal manera señor Presidente que yo creo que tenemos que continuar, ya esto es un hecho cumplido, ya nosotros aprobamos esa reducción, ya este Congreso se manifestó, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, de igual manera desde la bancada del movimiento MIRA, señalar que acompañamos esta proposición, una proposición que no solamente va en la medida de garantizar una justicia de los ingresos de miles de trabajadores que han batallado por años para alcanzar una pensión, valga señalar que más de 80 mil pensionados hoy en Colombia tienen que acudir a tutelas porque Colpensiones oportunamente no les brinda la posibilidad de pensionarse a tiempo, son filas interminables para poder garantizar este derecho que fue adquirido durante décadas de trabajo y esfuerzo por parte de las clases trabajadoras.

Apoyar esta proposición significa también garantizar mayores ingresos a estas familias que de una u otra forma tienen ingresos inferiores a 4 salarios mínimos producto de su pensión, que significan la salud, que significan también los aportes al transporte, que significan también mejorar la canasta básica familiar en sus compras, que significan aumentar la calidad de vida de miles de colombianos.

Por eso Presidente ya se había aprobado aquí por esta Corporación, por la plenaria de la Cámara un proyecto en ese sentido, éramos coautores o somos coautores de esta iniciativa y acompañamos e invitamos al Gobierno para que en la conciliación este artículo quede previsto para poder remediar en parte el grave daño y el gran impacto que trae esta reforma tributaria sobre todo a los colombianos. Y sobre todo Presidente porque estas personas son la población más pobre del país, de estrato uno, de estrato dos, clase media que escasamente puede llegar a una pensión y cuando llega esta pensión el 12% de sus ingresos son reducidos para pagar aportes, los que se pensionen en el exterior dicen que por qué vamos a pagar aportes si ni siquiera estamos en un sistema que nos cobije a nivel de seguridad social en el país.

Entonces Presidente queríamos reiterar que desde la bancada del MIRA apoyamos esta proposición y le pedimos al Gobierno que nos acompañe como Congreso, como Cámara para que en la conciliación este artículo salga adelante, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, a nombre de mi bancada la del Polo Democrático Alternativo quiero ratificar el voto positivo que le dimos a la proposición como se lo dimos al proyecto de ley, para la reducción de las cotizaciones de los pensionados de Colombia, ellos que perciben menos de 4 salarios mínimos legales

mensuales vigentes del 12% al 4% ¿Por qué?, porque uno de los principios del sistema de salud colombiano es la equidad, consagrado así también en la Ley 100 como en la ley estatutaria y los trabajadores en Colombia cotizan el 4%, son los empleadores los que ponen el otro 8%. Y no es justo que cuando una persona llegue a la edad de pensión, tenga que asumir la totalidad de esa cotización, máxime con todos los problemas que tiene, porque la pensión no es el mismo salario y porque en últimas el poder adquisitivo de los pensionados viene reduciéndose.

Es claro que el Sistema de Salud colombiano tiene un serio problema de financiación, pero no se puede resolver a través de una injusticia como esta que se está cometiendo con los pensionados de nuestro país, que le quede claro al Ministerio de Hacienda porque lo he visto aquí en voz de los voceros de las distintas bancadas, que hay una expresión política clara de esta Cámara para decirles sí a esa reducción y que aquí esa independencia de poderes que consagra la Constitución tiene que hacerse valer, el Congreso está diciendo que a los pensionados de Colombia hay que reducirles esa cotización y el ejecutivo tendrá que respetar esa voluntad política de esta Corporación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Permítanme expresar que en nombre de toda la plenaria de la Cámara y de la Mesa Directiva, queremos también extender un saludo de felicitación a la Representante Clara Rajas que también se encuentra hoy de cumpleaños, tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, quiero destacar que está pasando algo importante, esperanzador y bonito en este punto: Es que el Congreso en el que usualmente estamos divididos por X o Y tema, por nuestras posturas políticas, es unánime señor Presidente, unánime, todas las bancadas, 93 votos decimos sí, hay que reducir el aporte a la salud de los pensionados del 12 al 4%, es una falta de respeto con el Congreso que venga el Gobierno nacional después de la unanimidad del consenso alcanzado en medio de nuestras diferencias, a decir que no, que se eche para atrás.

...y tenemos toda la razón señores congresistas y celebro y felicito a los autores de esta proposición, creo que es Cristóbal, que es Rafael, creo que es Molina de la U, no sé, en buena hora trajeron esta propuesta, porque el proyecto autónomo que avanza, que fue aprobado en tercer debate en la Comisión Séptima de Senado la semana pasada, le queda el próximo semestre y el próximo semestre no me extrañaría que el Gobierno nacional así como llega hoy, llegue a última hora a hundir un proyecto de ley que está esperando los pensionados de Colombia, que es promesa de Gobierno de este Presidente para los que acompañaron a Santos en primera vuelta o en segunda, entonces el Gobierno nacional viene, prometen afuera y vienen aquí a hundirlo.

Necesitamos que este proyecto quede incluido hoy, porque el comportamiento del Gobierno nacional en este momento ya nos deja ver cómo se van a mover el próximo semestre si no avanza hoy, van a venir con la aplandadora, con esa misma actitud que trae hoy el

Ministerio de Hacienda, a desconocer la voluntad del Gobierno, aplanadora no de votos, con su manipulación, entonces destaco que esto es de unanimidad de todas las bancadas y es gravísimo que pretendan sacarlo ahora después de estar votado, porque ya nos deja ver y que lo sepan los pensionados de Colombia, Juan Manuel Santos les está armando una trampa gigante, porque en junio debe estar aprobado con la voluntad del Congreso unánimemente y aquí ya nos están dando una muestrita del conejo que van a hacer.

Por favor Ministro de Hacienda, señores Viceministros, respeten a este Congreso que por fin estamos por unanimidad de acuerdo en algo acompañando y protegiendo el aporte a la salud de los pensionados, sabemos que luego viene el reto de mantener esto en la conciliación y creo que este Congreso no se va a prestar a que nos hagan un gol y quiten este punto benéfico para el país y los pensionados.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, al Ministerio de Hacienda –y a quienes manejan la chequera de los impuestos que pagamos todos los colombianos– les cuesta entender que en una democracia hay una separación de poderes y que finalmente este Congreso ha logrado lo que tantas veces el mismo Ministerio de Hacienda ha querido trabar y es el reconocimiento con los pensionados de Colombia y una reducción del aporte a seguridad social.

Señor Viceministro de Hacienda, el Congreso se ha pronunciado y, por más que usted maneja la chequera (que no es chequera suya sino de todos los colombianos), le corresponde a usted aceptar el resultado de esta votación favorable a la proposición mediante la cual se reduce el aporte a salud, en hora buena señor Presidente este Congreso hace un reconocimiento a los pensionados de Colombia, en hora buena colombianos después del guayabo tan grande que va a venir una vez acabe la navidad y cuando los colombianos se den cuenta de los goles enormes que le metieron con esta reforma tributaria, por lo menos los pensionados de Colombia van a tener algo que reconocerle al Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Élburt Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, la proposición que se aprobó por parte de la Cámara de Representantes en el sentido de disminuir el aporte a salud de los pensionados del 12 al 4% me parece que es bien traída, se ha aprobado ya por la Cámara de Representantes y estamos pues obviamente apoyando que se reduzca ese porcentaje, fundamentalmente por dos razones:

Primera, porque cuando uno está en una empresa uno aporta el 4% para la salud y el 8% restante lo aporta es la empresa (en ese sentido pues me parece que los pensionados no están en ninguna empresa, tienen

que aportar solamente el 4%), y, adicionalmente, porque los pensionados –todos lo sabemos– por la edad los gastos, sobre todo los gastos médicos (que en este país el tema de la salud es bien complejo), muchas medicinas, muchas cosas tienen que asumirlas con su propia pensión. Es por eso entonces que nosotros estamos de acuerdo con que ese porcentaje que es del 12% pase precisamente al 4% señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, continúa con el uso de la palabra el Representante Mauricio Salazar.

Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Gracias Presidente, la verdad es que reducirles el aporte a salud a los pensionados no solamente es una deuda social sino que es una responsabilidad política, es un compromiso político del Gobierno y de este Congreso, es importante que los colombianos, que todos los pensionados sepan que la Cámara de Representantes les ha cumplido con ese compromiso, acá en esta Cámara ya se tramitó un proyecto de ley en ese sentido y el Senado de la República a la fecha no le ha dado trámite.

Hoy yo recibo con beneplácito que se presente una proposición con el ánimo de que se incluya en esta reforma tributaria la reducción de ese aporte, pero que los colombianos sepan que esta Cámara apoya unánimemente esa proposición, pero que nuevamente el balón queda en el Senado de la República y serán ellos los responsables de que los pensionados tengan la oportunidad de que se haga justicia en relación con ese aporte. La buena noticia para los pensionados es que, si el Senado de la República nos acompaña, esto será realidad a partir de enero del próximo año. Entonces Presidente por supuesto que todo nuestro apoyo a los pensionados porque este es un derecho que ellos tienen.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, indiscutible que el Partido Conservador sí ha estado acompañando y seguirá acompañando esta iniciativa, pero Presidente vale anotar y dejar la constancia correspondiente, la Cámara de Representantes nunca se ha opuesto a estar respaldando a los pensionados de Colombia, antes se decía que se les iba a colocar más tributos a los pensionados, que se les iba a poner a cancelar más impuestos a los pensionados y aquí en el Congreso de la República y ojalá los medios de comunicación lo expresen, porque aquí el Gobierno no puede tomar ninguna decisión contraria a la que tome directamente la Cámara de Representantes o el Congreso de la República.

Estamos acompañando directamente a los pensionados para que paguen lo justo. Fuera de que toda su vida la han entregado al servicio del Estado, queremos reconocerles esa labor que han venido haciendo dándoles este voto de confianza para que paguen única y exclusivamente lo justo, pero le pedimos al Senado de la República porque ellos no han empezado todavía a aprobar los artículos de la reforma tributaria, para que

aprueben también esta proposición, la tengan en cuenta y sea beneficio para todos los colombianos, le agradezco señor Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Blanco tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, debo recordarle a la plenaria de Cámara que actualmente en Congreso se está tramitando un proyecto de ley que tiene que ver con esta misma materia, reducir del 12 al 4% los aportes en salud de los pensionados en Colombia, pero de los pensionados que devengan menos de 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La Cámara de Representantes aprobó en plenaria y en la comisión respectiva, está en el Senado de la República y hemos algunos observado las comisiones económicas Presidente, que esta es la oportunidad en la reforma tributaria de hacer valer la voluntad del pueblo colombiano representada en los Congresistas de la República y no entendemos por qué el Ministerio de Hacienda se opone siempre a situaciones tan sociales como estas, el tema de las cooperativas del sector solidario, ahora el tema de las pensiones de personas con menos de 4 salarios mínimos legales en Colombia, es más que justo Presidente, ahora, que los organismos de control que determinen, las altas cortes si es que nos estamos equivocando, pero no que exista de parte del ejecutivo un cortapisa para que el proyecto en la reforma tributaria tampoco vaya a salir.

Ya se pronunció la Cámara y como lo hizo de manera positiva, yo pienso Presidente que usted tiene que seguirle dando curso al articulado restante más allá del concepto del Ministerio de Hacienda, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, me han levantado la mano tres representantes más, ya habíamos cerrado el registro, yo creo que al Viceministro de Hacienda con las intervenciones de los voceros ya de todas las bancadas que han intervenido en este tema, le ha quedado claro que este artículo 13 no se va a reabrir y creo que quienes se han sido designados como conciliadores de esta reforma habrán recibido un mandato Representante Alejandro Carlos Chacón de que el artículo 13 no se concilia con Senado.

No sé si quieran seguir interviniendo o le damos paso a la discusión de los siguientes proyectos que están en el orden del día.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si es tan amable me dice la Secretaría que el 217 y el 329 pueden someterse a consideración, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer los dos artículos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme Secretario, para antes de que les demos lectura a los dos artículos, voy a darles un minuto a los tres representantes, que supongo que es en el mismo tema para que ustedes puedan acotar lo que conside-

ren, el Representante Horacio Gallón, el Representante Didier Burgos y el Representante Germán Carlosama, Representante Horacio Gallón tiene el uso de la palabra, un minuto para los tres.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad que esta Cámara de Representantes ya ha votado en dos oportunidades este artículo y este tema de tanta justicia para los pensionados de nuestro país y recuerde que fue una promesa de campaña también del señor Presidente, entonces simplemente estamos nosotros avalando lo que el señor Presidente se comprometió en su momento y qué bueno por los pensionados de nuestro país que esta Cámara de Representantes les dé todo el respaldo para bajar la cotización de la pensión en salud que a muchos les queda con gran dificultad para poder sostener y tener la posibilidad de tener una buena alimentación y un buen vivir, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Didier Burgos continúe con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchísimas gracias, lo primero es que permítame felicitarlo Presidente, porque usted acaba de dar la conclusión más contundente en este debate de este artículo Presidente, cuando usted le llama con su investidura la atención en la interpretación de la decisión de esta cámara de bajarles al 4% la cotización de los pensionados a la salud a aquellos que devengan menos o igual a 4 salarios mínimos Presidente, que tengan muy claro los conciliadores que esto es inamovible de la Cámara de Representantes, señor Presidente señor coordinador ponente, aquí vamos a estar muy pendientes en la conciliación de que este artículo particularmente sea un logro de esta Cámara, como un compromiso del Presidente de la República querido Presidente, así que muchas gracias a todas las bancadas porque esto no tiene color político, esto es una acción de carácter eminentemente social en beneficio de los pensionados de Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Carlosama tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, primero saludar a unos dos taitas gobernadores que nos acompañan, el gobernador de Chiles y de Cumbal, precisamente señor Presidente con el compañero Antenor en nombre de AICO, queremos también avalar y respaldar este artículo tan importante como aquí lo han manifestado todos y decirles que se está haciendo justicia con estos pensionados, en la Comisión Séptima a la cual pertenecemos, lo habíamos votado en unanimidad con todos los compañeros de la Cámara respaldando, muchos de nuestros trabajadores y trabajadoras han entregado su vida al servicio a las empresas distintas al Estado y es justo entonces que todos apoyemos en este artículo tan importante y que hoy el día que se vota la reforma tributaria les mandemos un mensaje también positivo a

esos miles de trabajadores y que los medios de comunicación también entiendan y den a conocer estas noticias positivas que la Cámara en muchas oportunidades defiende a los trabajadores y a las trabajadoras y al país en general, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, por favor ahora sí dele lectura conforme a como lo diseñó el coordinador ponente el Representante Alejandro Carlos Chacón los artículos que vamos a poner en consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

217 y 329 se van a leer las proposiciones de dichos artículos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Las que van a ser leídas son avaladas o sin avalar?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sin aval señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, vamos a dar lectura de dos artículos con sus proposiciones que no han sido avaladas, señor Secretario continúe con la lectura.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el 217 una proposición que pide su eliminación. Eliminar el artículo 217, la firman John Jairo Cárdenas, Eduardo Crissien, Christian José Moreno, León Darío Ramírez, Lucy Contento, Raimundo Méndez, y Sara Elena Piedrahíta.

Para el artículo 329, pide adicionar un párrafo al artículo 329 del siguiente tenor.

Parágrafo nuevo. Modifíquese el artículo 212 de la Ley 223 de 1995 el cual quedará así.

Artículo 212. De conformidad con lo establecido en artículo 324 de la Constitución Política, de la totalidad del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, elaborado de productos de origen nacional y extranjero que se generen en el departamento de Cundinamarca incluido el Distrito Capital, el 50% corresponde al departamento de Cundinamarca, y el 50% corresponde a la participación del Distrito Capital, la administración, determinación oficial y discusión del impuesto estará a cargo del departamento Cundinamarca, la presente disposición deroga los artículos tercero, inciso segundo, del Decreto 3258 del 1968 y primero de la Ley 19 de 1970.

Están leídas las dos proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien consideración la proposición leídas que no tienen aval del equipo coordinadores ponentes, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara:

A mí me gustaría de parte del ponente una explicación a este artículo, porque es un artículo que sustancialmente reduce los ingresos para Bogotá, porque el recaudo de este impuesto a los cigarrillos, como estaba en la ponencia el 100% era para Bogotá, hoy a raíz de la proposición quedó 50/50, me gustaría que lo aclararan, que nos lo aclararan por qué a mi juicio si bien es cierto los compañeros de Cundinamarca y tengo entendido que Óscar ha venido dando la batalla en este sentido, pero tengo entendido iría en contravía de los ingresos que tiene Bogotá por este concepto Presidente, me gustaría que me lo aclararan.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Es en el mismo sentido si lo van a aclarar, pediría que nos aclararan eso y luego lo votáramos, porque no es posible que Bogotá sale perdiendo ingresos por este tema.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a darles el uso la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez y al Representante Óscar Sánchez, para que aclaren los dos esta posición de Cundinamarca y Bogotá, Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, esta proposición fue radicada el día de ayer, se conversó con los representantes de Cundinamarca y finalmente se aclaró que no había tenido discusión en el primer debate, no hubo una consecutividad en el tema y adicional requiere mayor debate entre Bogotá y Cundinamarca, razón por la cual lo que se está poniendo a consideración y además no tienen aval, no tienen aval ni de ponentes ni del Gobierno, lo que se está colocando en consideración es la proposición para negarla y votar el artículo como viene en la ponencia, lo que establecimos entre Bogotá y Cundinamarca es que debe haber una mesa de trabajo técnica donde se definan los porcentajes que deben ir para el distrito y para Cundinamarca teniendo en cuenta lo que establece la Constitución, teniendo en cuenta cómo se viene desarrollando el mercado del cigarrillo en cada uno de estos entes territoriales, y luego sí, después de una gran discusión, en el presupuesto que se va a adicionar en el 2017 se pueda incluir este tema, pero en este momento no se va a incluir, gracias Presidente, no tiene consecutividad me aclara aquí el doctor Carlos Bonilla, que no tiene consecutividad esta proposición.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Sánchez tiene uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, efectivamente la proposición que se presentó dándole cumplimiento a un artícu-

lo constitucional que habla del porcentaje que va de la participación, en el día de ayer tuvimos la oportunidad de hablar con la coordinadora ponente Olga Velásquez, con el señor Ministro y por supuesto buscar que haya una concertación, un acuerdo entre el distrito y el departamento, con el objetivo de que esa participación también favorezca al departamento de Cundinamarca como venía sucediendo doctor Carlos antes de la Constitución del 91, donde esos ingresos o esos tributos se participaban 65% para el departamento de Cundinamarca, y el 35% para el gobierno distrital, vamos a retirar la proposición pero con el compromiso encabeza el Ministro que ayer nos lo manifestó de generar ese espacio de concertación entre el distrito y el departamento, para que si se da la adición presupuestal del año 2017 se tenga en cuenta esa proposición, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien señor Representante, eso quiere decir que ya no tenemos que votar y escoger entre Cundinamarca y Bogotá, entonces retirada la proposición vamos a poner en consideración el artículo tal y como viene en el informe de ponencia, Representante Molina tiene el uso la palabra, mientras la Secretaría me dice cuáles.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son dos artículos 217 y 329.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente agradecerle igual la coherencia del artículo 13, la oportunidad también declarar este artículo que fundamental para Cundinamarca, pero que en discusión ayer con los representantes de Bogotá y los de Cundinamarca, quisimos darle continuidad a este debate y no cerrando la puerta de un lado y del otro, porque lo primero que invito a los colegas de Bogotá es que el territorio Cundinamarca Bogotá somos hermanos como siameses, cuya vida del uno depende del otro, y si no actuamos así vamos a terminar sin vida ninguno de los dos, hablando en términos ecosistémicos y de territorio.

Pero Olguita la aprecio mucho, valoro la gran congresista que es su merced, pero el tema aquí es lo que ayer nos pusimos de acuerdo que fue darle priorización a este tema en enero donde igual queremos la solidaridad de Bogotá y de los colegas de Bogotá, porque aquí no se puede traer el tema de consecutividad a colación porque es muy claro el artículo 177 de la Ley Quinta, respecto a la identidad flexible, y este tema sí se había podido tocar acá, porque la plenaria no es el notario de las comisiones, es decir, lo que en comisión se tocó a menos que se haya negado, es lo que no se puede venir a tratar acá, pero acá no se ha negado nada, acá lo único que queríamos era discutir la redistribución porque lo que venía cuando el tema de la producción del tabaco estaba en el territorio lo que habría era una distribución porcentual para Cundinamarca y para Bogotá, y en este caso, el texto quedó el 100% para Bogotá y habría podido darse la discusión, es decir aquí no hay un tema de consecutividad, aquí hay un tema de identidad flexible y precisamente por eso quisimos hacer una proposición los representantes de Cundinamarca, pero sabemos Olga Lucía que usted como gran colega y gran cola-

boradora porque tiene corazón en Cundinamarca, en enero seguimos la discusión y esperamos entre todos los congresistas de Bogotá y Cundinamarca poder tener un punto medio y respaldar procesos como los hemos respaldado la Universidad Nacional, en la Universidad Distrital hemos sido hermanos y la invitación es a que trabajemos de la mano en este tema que fortalezca el territorio Bogotá Cundinamarca, gran abrazo Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante pero si le entendimos, ¿se mantiene la proposición?, perfecto, Representante Olga Lucía Velásquez y abrimos la votación.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, se retira la proposición de Cundinamarca, cierto la del 329, pero leyeron otra proposición, entonces hay que negar esa proposición para poder votar los dos artículos, yo recibo de muy buena manera y de buena voluntad que existe entre Bogotá y Cundinamarca para llegar a un punto medio, para que favorezca a los dos entes territoriales, no se trata de perjudicar a nadie, sino de reconocer la trayectoria, los impactos y demás, que podamos en efecto en enero llegar a un punto medio e incluirlo en el presupuesto del 2017, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a poner en consideración la proposición solamente la proposición que está discusión que en el artículo 329, 217 proposición del artículo 217, señores representantes vamos a votar una proposición del 217, que busca eliminar este artículo, por lo que entendí, la posición de quienes mantienen los de Cundinamarca si votan sí, los de Bogotá piden que voten no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del 329 que es la de Cundinamarca retiran la proposición, entonces.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No retiran la proposición, acaba de decir el Representante Molina que mantienen la proposición señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja como constancia, solo se somete la eliminación del 217 señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces en consideración la proposición del artículo 217 que pedir su eliminación, señor Secretario queda cerrada la discusión, abre el registro para votar la proposición de eliminar el 217.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el 217 en la proposición que busca eliminarlo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alejandro Carlos Chacón, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no, doctor Barreto vota no.

Estamos en votación de la eliminación del artículo 217.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante María Fernanda Cabal cómo vota?, Representante Silvio no ha votado, Representante Angélica Lozano.

Señor Secretario por favor, el Representante Fabián no ha votado, registre los dos votos de los dos representantes señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Villamizar vota no, Representante Fabián Castillo vota no, el doctor Ciro Fernández vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro, y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del Fabián Castillo, porque lo hizo electrónicamente se retira el voto manual.

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el sí 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 8.

Por el no 86 votos electrónicos y cinco manuales para un total por el no de 91 votos.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0020
Nombre	Artículo 217 prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 217 prop sin aval
Inicio de votación a las: 21/12/2016 04:27:58 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 04:34:26 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 95
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 8
	No 86
	No votado 1

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	22
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la		Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo		Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
No				Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la		Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100		Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber		Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber		Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Jair Arango Torres	Partido Cam		María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons		Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons		Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber		Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci		Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam		Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber		Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons		José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber			
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam			

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

‘0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** Artículo 217 proposición sin aval**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de

2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X
Miguel Ángel Barreto Castillo	Tolima	Partido Conservador		X
Álvaro Hernán Prada A.	Huila	Centro Democrático		X
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá	Partido Liberal		X
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical		X

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario podemos poner en consideración los dos artículos, el artículo que retira la proposición que dejo constancia, y esta proposición que ha sido negada, poner los dos artículos en consideración tal y como vienen en el informe ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, permítame aclarar en la votación anterior fue por el no 91 votos, queda negada la proposición que buscaba eliminar el 217, como usted lo ordena se abre el registro para votar como viene en la ponencia los artículos 217 y 329 por cuanto la proposición que buscaba eliminar este artículo fue retirada, se somete entonces a consideración de la plenaria los artículos 217 y 329, repito como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración los dos artículos leídos tal y como vienen en el informe de ponencia, señor secretario por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo 217 y 329 como vienen en la ponencia.

Alejandro Carlos Chacón vota sí

Artículos 217 y 329 como vienen en la ponencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Nancy Denise Castillo vota sí

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Julio Bonilla vota sí

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes Pinzón de Jiménez Esperanza María, Hoyos Mejía Samuel Alejandro, tienen el registro abierto y no han votado, al igual que Rivera Peña Juan Carlos, Córdoba Manyoma Nilton no ha votado, se retira el voto manual de la Representante Nancy Denise Castillo. El Representante Eduardo Diazgranados Abadía tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada vota no

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, falta que vote la Representante Olga Lucía Velásquez, y ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 76 votos electrónicos, y 3 manuales para un total por el sí de 79 votos.

Por el no 18 votos electrónicos, no perdón se rectificó, Álvaro Hernán Prada votó no, no si, entonces se pasa el voto de Álvaro Hernán para el no, entonces repito la votación.

Por el sí 76 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 78.

Por el no 18 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 19.

Señor Presidente ha sido aprobado como viene en la ponencia los artículos 217 y 329.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0031
Nombre	Bloque de artículos 217 y 329 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos 217 y 329 ponencia

Inicio de votación a las: 21/12/2016 04:35:49 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 04:41:20 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	76
	No	18
	No votado	1

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		

	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam		José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber		Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons		Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber		Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam		Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons		José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la		Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la		Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons		Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la		Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR		Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons		Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber		Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR		Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi		Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber		Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam		Santiago Valencia González	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber		Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber		Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons	No		
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la		Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi		Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber		Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons		Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber		Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber		Élbert Díaz Lozano	Partido de la
				Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
				Harry Giovanni González García	Partido Liber

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Píneros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opcio

'0031

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: Bloque de artículos 217 y 329 ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N Santander	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Álvaro Hernán Prada A.	Huila	Centro Democrático		X

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario vamos a poner en discusión el artículo 141 ¿qué proposición tiene 141 e informe si es avalada?, ¿no está avalada señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es una proposición no avalada sobre este artículo, que dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón, pondremos en consideración el 141.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

141 doctor Blanco, 141 Cooperativas.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces señor Secretario lea la proposición del artículo 141 que no fue avalada para ponerla en consideración la votación.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente me retiro un segundo, la doctora Olga Velásquez me va a reemplazar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición así señor Presidente.

Modifíquese el artículo 19-4 del Estatuto Tributario al que se refieren el artículo 140 de la ponencia para segundo debate, el Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, y 115 de 2016 Senado, el cual quedara así.

Artículo 19-4. *Tributaciones sobre las rentas de las cooperativas:* Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, liga centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones, la doctora Nancy Denise hace la observación de que la proposición refiere al artículo 140, y el contenido modifica es el 141, para ver si por favor lo corrige acá algunos de los que, no porque la proposición la firma Nicolás Albeiro Echeverry y Germán Blanco, los autores tendrían que hacer la corrección acá por favor.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario, mientras corrigen los errores, démosle trascurso a otro artículo que podamos poner en consideración, dejamos en suspenso el 141, siguiente artículo señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 175.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Artículo 175 ¿cuántas proposiciones tiene?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 175 señor Presidente, tiene dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Ninguna avalada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una avalada y la otra no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pongamos en consideración la proposición que no ha sido avalada en primer lugar de ese artículo señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente llegó primero la avalada.

Va primero la avalada señor Presidente, puesto que fue radicada.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunta señor Secretario, ¿si votamos esa proposición que ha sido avalada conjuntamente con el artículo queda automáticamente eliminada la otra proposición?, son contradictorias, se pone en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No queda eliminada la otra.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces dele lectura a la proposición avalada para ponerla en votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, dice lo siguiente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces quedaría así la proposición avalada.

Artículo 175. Adiciónese un párrafo al artículo 437 del Estatuto Tributario el cual quedará así.

Parágrafo 2°. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales establecerá mediante resolución el procedimiento mediante el cual los prestadores de servicio desde el exterior cumplirán con sus obligaciones entre ellas las de declarar y pagar en su calidad de responsables cuando los servicios prestados se encuentren grabados, la obligación aquí prevista solamente se hará exigible a partir del 1° julio de 2018 salvo en aquellos casos previstos en el numeral 3 del artículo 437-2 de este estatuto.

Está leída la proposición señor Presidente, para que someta usted el artículo como viene en la ponencia más la proposición aditiva que ha sido leída.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, en consideración la proposición el artículo 175 tal y como viene en el informe de ponencia con la proposición que ha sido leída y está avalada por el equipo de ponentes, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo 175 como viene en la ponencia con la proposición aditiva leída.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Velásquez está reemplazándolo, ¿la doctora Olga Velásquez cómo vota?

Alejandro Carlos Chacón vota sí, Olga Lucía Velásquez vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaime Serrano vota sí.

Representante Carlos Julio Bonilla tiene el registro abierto y no ha votado, Representante Carlosama Ló-

pez Germán tiene el registro abierto y no ha votado, Abril Tareche Jorge Camilo tiene el registro abierto y no ha votado, Rodríguez Merchán Marco Sergio tiene el registro abierto no ha votado, Gallón Arango Luis Horacio tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Víctor Correa no ha votado.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Quintero Romero Eloy Chichi tiene el registro abierto no ha votado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el sí Jorge Roza vota sí. Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 85 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 89 votos.

Por el no 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 10 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 175 como viene en la ponencia con proposición aditiva leída.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 175
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 175 como viene en ponencia con prop avalada
Inicio de votación a las: 21/12/2016 04:48:02 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 04:51:25 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 86
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 85
	No 10
	No votado 1

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		

	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa	Partido de la Mojica
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No vota-		
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: Artículo 175 como viene en ponencia con proposición avalada

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el artículo 178, espéreme señor Secretario ya le doy el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente la proposición del 178.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor 178 dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo señor Secretario lea el artículo, la proposición del 178 para ponerlo en consideración de la plenaria.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide eliminar el artículo 178 y está firmada por los representantes *Humphrey Roa, Germán Blanco, Alfredo Molina, Jack Housni, Carlos Correa, Andrés Villamizar, Nicolás Albeiro Echeverry, Mauricio Gómez, Hernando Padauí, Álvaro López*, y otras firmas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Esa proposición está avalada?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, en consideración la proposición que busca eliminar el artículo 178, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

178 se busca eliminar este artículo, y se abre el registro para votar su eliminación.

Alejandro Carlos Chacón vota NO a la eliminación del 178 que es la proposición que se acaba de leer.

Este artículo es el que busca legislar sobre las zonas francas, la modificación sobre zonas francas, se busca con la proposición eliminar lo del doctor Carlos Alejandro Chacón vota NO a la eliminación de este 178, si se vota SÍ se elimina el artículo, si se vota NO se vuelve votar su permanencia como viene en la ponencia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón voto NO.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los siguientes Representantes tienen el registro abierto y no han votado, Grisales Londoño Luciano, Pizo Mazabuel Crisanto, Estupiñán Camacho Hernán Gustavo, Agudelo Zapata Iván Darío, Serrano Pérez Jaime Enrique, el Representante Luciano Grisales tiene el registro abierto y no ha votado, Estupiñán Calvache Hernán Gustavo no ha votado, Palau Salazar Rafael no ha votado, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Quienes tienen el registro y no han votado háganlo en este momento, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el SÍ 70 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 70.

Por el no 35 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 36 votos.

Señor Presidente ha sido eliminado el artículo 178.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 178
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 178 prop no avalada
Inicio de votación a las: 21/12/2016 04:54:10 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 04:57:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	4
Respuestas	Si	70
	No	35
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	2
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	7
	No votado	1
Partido de la U	Sí	19
	No	4
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	12
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons		Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci		Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons		Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la		Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam		Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons		Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons		Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la		Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons		Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la		Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons		Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber		Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi		Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la		Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent		Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber		Santiago Valencia González	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent		Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
				Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons

	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

“0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: Artículo 178 Prop. No Avalada

Sesión Plenaria: Miércoles, 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	Norte de Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra a la señora Viceministra de Hacienda para hacer una aclaración con respecto a este artículo, no pudimos suspender la votación para escucharla a ella, tiene el uso de la palabra la señora Viceministra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente ya es una decisión de la plenaria, avancemos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, siguiente artículo, señor Coordinador Ponente Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario votemos como viene en la ponencia, revisar si el 141 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el artículo 141, tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión el 141, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Representante Inti Asprilla para una moción de orden antes de abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente yo le voy a pedir al ponente que asuma con la seriedad del caso la discusión, el Congreso de la República acaba de aprobar un mico gigante para los propietarios de zonas francas, y eso se origina por la falta de claridad en el debate, lo que se acaba de aprobar acá señor Presidente, es una gabela para las zonas

francas, para los hijos del Presidente Uribe, entonces Presidente yo le voy a pedir que el debate se haga para que se vote con conocimiento de causa.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a mantener el respeto por la discusión, voy a darle el uso de la palabra a quienes quieren intervenir, voy a darle el uso de la palabra en primer lugar al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas, que nos está acompañando esta tarde, señor Ministro de Hacienda tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:

Presidente regáleme antes del Ministro una moción por favor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ministro discúlpeme voy a darle la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón y me han solicitado dos reélicas con respecto a lo expresado por el Representante Inti Asprilla, Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo quiero hacer la siguiente salvedad porque aquí es fácil y no hay que dejarnos salir de los cabales por comentarios que de pronto por no leer o por no saber lo que se votó pueda tener una mala percepción la opinión pública.

Qué fue lo que hizo la plenaria, independiente a la consideración del ponente o coordinador que aquí se encuentra, que la posición era votar NO, la plenaria decidió eliminar un artículo, ¿qué hace la eliminación de ese artículo?, la eliminación de ese artículo lo que hace es dejar en las condiciones como hoy se encuentran las zonas francas, aquí no se favoreció absolutamente nada, simplemente y no hay que decir eso, ahora, ¿quién tomó la determinación frente a la consideración que han propuesto el gobierno y los ponentes, frente a ampliar un poco el gravamen de las zonas francas?, es lo que la plenaria decidió que ese artículo se eliminara y quedara en las mismas condiciones las zonas francas, no nos prestemos para que digan mentiras las personas que además no saben ni siquiera lo que están votando, muchas gracias compañeros.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas, tiene usted el uso de la palabra, bueno por favor vamos a ser un poco de silencio, si están buscando claridad sobre este tema, por favor señores Representantes le voy a pedir un momento de calma, seguimos ahorita concediendo el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda el doctor Mauricio Cárdenas.

Intervención del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría:

Bueno Presidente, yo quisiera simplemente para propósitos de información de la plenaria, que se entienda bien qué es lo que se está proponiendo en el artículo, y que se entienda bien por cual la decisión fue tomada.

Nosotros para propósitos prácticos tenemos dos tipos de zonas francas, que con esta ley quedarían unificadas, las zonas francas que fueron aprobadas antes de la Ley 1607 de 2012, y las zonas francas posteriores a esa ley, tendrán tratamientos diferentes en cuanto al impuesto renta y en cuanto al IVA.

En el caso del Impuesto de Renta la proposición no sé si ya ese tema ya fue votado, la proposición es que se unifican todas por una tarifa del 20%, una tarifa preferencial de Impuesto de Renta, y ninguna de la zonas francas quedará obligada a pagar paraíscales, entonces es un tratamiento que favorece que incentiva la inversión en las zonas francas, una tarifa bien por debajo de la tarifa de renta general en el país, es en cuanto al Impuesto Renta lo que se está buscando 20% común para las anteriores y posteriores a la Ley 1607 de 2012.

En cuanto al IVA que es el tema de este artículo, ¿qué es lo que pasa?, nosotros creemos que una zona franca debe tener un beneficio en materia de Impuesto de Renta, y para eso se pone esa tarifa del 20%, pero si alguien está en zona franca y produce productos de consumo en el mercado nacional, es decir, para su venta en el mercado nacional, creemos que debe tener el mismo tratamiento de IVA que cualquier otro productor en cualquier otra ubicación, que el beneficio debe ser en el Impuesto de Renta, pero en IVA debe ser la misma situación, entonces, ¿qué es lo que hace este artículo?, dice, que la base gravable sobre la cual se va a liquidar el IVA bien sea de productos terminados producidos en el exterior, o productos elaborados en zonas francas con componentes nacionales exportados, será la establecida en el inciso primero de este artículo, adicionado el valor de los costos de producción y sin descontar el valor del componente nacional el exportado, pero eso suena complicado, en la práctica lo que se está haciendo es que las zonas francas posteriores al 2012, que ya tienen estas condiciones queden en igualdad de condiciones a las que estaba antes de 2012, es decir, que también se unifique el tratamiento del IVA entre las anteriores las actuales, en eso no haya diferencia, como lo estamos haciendo en el caso del impuesto de renta, es simplemente que se dé el mismo tratamiento en IVA a las zonas francas viejas por decirlo así, que a las zonas francas nuevas, las zonas francas nuevas ya tienen este tratamiento que está propuesto en este artículo.

Si les parece Presidente, podríamos solicitarle a la plenaria si quiere un poco más de detalle o si se forma un grupo una subcomisión lo que quieran, para analizar este tema a fondo y poder hacerle una recomendación a la plenaria, pero aquí lo que se busca es igualdad en el tratamiento de las zonas francas viejas con las zonas francas nuevas, en materia de renta y en materia IVA, entonces sí puede ser al final Presidente, dejarlo para el final.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a solicitarle a quienes presentaron la proposición que si quieren pueden hacer el proceso de la reunión con el Ministro para que discutan ese tema, ya han sido votados, habíamos cerrado la votación del artículo 141 que era el que estaba en votación antes de esta interpelación que hizo Representante Inti Asprilla, señor Secretario abra el registro para votar el artículo 141 que ya se había cerrado la discusión tal y como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el 141 como viene en la ponencia, señores pueden votar.

Alejandro Carlos Chacón voto SÍ, la doctora Moreno Marmolejo vota SÍ, el doctor Nicolás Echeverry vota Sí, el doctor Berner Zambrano vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Iván Darío Agudelo vota SÍ, Miguel Ángel Pinto vota SÍ

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase cerrar la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Lara Restrepo Rodrigo tiene el registro abierto y no ha votado, Rojas Vergara Candelaria Patricia tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor cierre el registro y anunciar resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Jaime Serrano vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Elizalde vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Nicolás Echeverry ya se le había registrado el voto.

Se cierra el registro por orden presidencial y la votación final es la siguiente.

Por el SÍ 108 votos electrónicos, y 10 votos manuales para un total por el SÍ de 118 votos.

Por el NO cero votos electrónicos, cero voto manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 141 como viene en la ponencia.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 141
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 141 ponencia

Inicio de votación a las: 21/12/2016 05:06:29 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 05:10:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	108
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci		Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam		Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons		Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber		José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd		Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber		Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber		Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons		Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la		Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons		Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber		Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons		Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber		Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR		Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber		Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la		José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la		Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam		Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Marcos Yohán Díaz Barrera	Partido Cent		Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la		Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber		Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent		Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber		Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo		Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons		Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent		Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la		Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la		Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
				José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
				Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
				Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
				Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

“0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: Artículo 141 Ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Caldas	Partido de la U	X	
Nicolás Albeiro Echeverry A.	Antioquia	Partido Conservador	X	
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
Álvaro Hernán Prada A.	Huila	Centro Democrático	X	
Iván Darío Agudelo Zapata	Antioquia	Partido Liberal	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Rafael Elizalde Gómez	Amazonas	Opción Ciudadana	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente solicitarle respetuosamente que se sometan las proposiciones que no se encuentran avaladas, si existen del 205 y 207, me dicen aquí que existe una proposición avalada del 205 Presidente, entonces lo que hay que someter es la proposición del 205 que cuenta con el aval del gobierno y el aval de los coordinadores y ponentes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, antes de darle lectura a la proposición del artículo 205 como lo sugiere el coordinador ponente, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, yo voy a hacer una moción en el sentido primero de orden, porque hay un desorden tremendo y es muy difícil trabajar así, y segundo para que por favor los autores de las proposiciones expliquen cuáles son los impactos porque no seguimos votando así, tanto las avaladas como las no avaladas, porque estamos votando incluso favorables proposiciones que no están avaladas, con qué intención, de poder tomar una decisión mucho más informados, una proposición puede transformar radicalmente el sentido de un artículo, y si no tenemos claro cuál es el impacto, es un voto muy responsable, el día de ayer votamos un bloque muy grande de artículos en una sola votación, y no vamos a votar hoy los que estamos votando uno a uno sin tener todas las claridades, entonces les pediría que por favor los autores de las proposiciones brevemente 10, 20, 30 segundos expliquen cuál es el impacto o el alcance de la proposición que realizan, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición, ¿esta proposición está avalada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que hay antes de la avalada, una no avalada y toca leerla en primer lugar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Cuál proposición se vota en primer lugar?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La que llegó primero en el tiempo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Qué es cual, la avalada o la no avalada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las no avaladas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces vamos a darle lectura a la proposición no avalada de este artículo, para ponerla en consideración y votación de la plenaria.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Señor Presidente para 205 y 207 hay dos proposiciones que están en el mismo sentido, voy a leerlas.

Hay una proposición que firman *John Jairo Cárdenas*, *Eduardo Crissien*, *Christian José Moreno*, *León Darío Ramírez*, *Raymundo Elías Méndez*, *Lucy Contento* y *Sara Elena Piedrahíta*, que piden eliminar los artículos 205 y el artículo 207 sin aval, todas las que estoy leyendo son proposiciones sin aval, hay una proposición del Representante *Élbert Díaz Lozano* en el mismo sentido que pide eliminar la parte novena del impuesto nacional al carbono artículos 205-206-207 *Élbert Díaz Lozano*, y otras proposiciones para el 205 que son exclusivamente para este artículo, que son las siguientes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le voy a pedir al señor Secretario, señor Secretario pero por favor vamos primero a poner en consideración la proposición que busca eliminar el artículo que es como corresponde, si esa proposición es negada, seguimos discutiendo las otras, porque si es aprobada no tiene sentido, que usted siga leyendo las demás proposiciones, estamos en el artículo 205-207, listo vamos a poner en consideración las proposiciones leídas que buscan eliminar los artículos 205 y 207.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que los autores de estas proposiciones las retiran.

Lucy Contento y Sara Piedrahíta retirarán esta proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces quedaría la del doctor *Élbert Díaz* que pide eliminar también los artículos 205 y 207 para que la someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno perfecto, está en consideración la proposición que busca eliminar los artículos 205 y 207, tiene la palabra el Representante *Oscar Ospina*, Representante *Oscar Ospina* tiene el uso la palabra, esas proposiciones no tienen aval.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente nosotros acompañamos a la Alianza Verde de este artículo, estos dos artículos van en la dirección correcta de toda la discusión global sobre la protección al cambio climático, no podemos, este Congreso, dar un mensaje al mundo de que estamos pues en la prehistoria y que aquí hay que seguir favoreciendo, que ese erosionen las costas, que se caliente el ambiente, es decir todos los daños que Colombia ha ratificado en los diversos tratados internacionales sobre la protección al medio ambiente, este impuesto va en la dirección correcta, y la dirección correcta ¿es cuál?, el que contamina paga así de sencillo, este proyecto la destinación, este artículo perdón la destinación que tiene si lo han leído es una destinación a evitar que se, digamos ayudar a proteger las costas para los hermanos costeños, para ayudar a proteger la fuente hídrica, el recurso más importante en términos de la vida de este planeta, y para todas las políticas del ecosistema, por eso la Alianza Verde respalda este artículo y desde luego que

no acompañará a quienes quieren eliminarlo, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Bueno el doctor *Chacón* va a hacer una aclaración al respecto.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En el mismo sentido yo les quiero pedir respetuosamente en nombre de los coordinadores y ponentes, este es un impuesto que no solamente está tratando de solucionar y de reprimir un poco todos los daños ambientales que están, sino además tiene un propósito de un recaudo que lo necesita el gobierno, por eso le solicito que nos acompañen negando las proposiciones de eliminación de este artículo compañeros, le pido por favor Presidente que de aquí en adelante empecemos, así sea muy corto, poder explicar un poco para que de pronto de manera acalorada no terminen votándose algunos de los artículos que pueden ser muy importantes dentro de esta Reforma Estructural Tributaria, Presidente, por favor si puede someter a consideración las proposiciones sin aval de eliminación.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor *Élbert Díaz* quien firma las proposiciones de eliminación de los artículos 205-207.

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo he firmado esta proposición para eliminar los artículos 205, 206 y 207 que tienen que ver con el impuesto nacional al carbono, y la he colocado y la he firmado esta proposición, porque considero que es un impuesto que sube por supuesto el precio de la gasolina y del ACPM y lo que yo he dicho aquí es que cuando sostuvo el precio de la gasolina y del ACPM, pues obviamente todos los productos todos, óigase bien, todo sube, todo se aumenta, y en Colombia el precio de la gasolina es uno de los más caros de Latinoamérica, y por eso entonces estamos diciendo que este impuesto es totalmente regresivo, que afecta mucho pero muchísimo a la clase menos favorecida de este país, es por eso señor Presidente que yo le solicito que someta a consideración la proposición que he firmado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

En consideración las proposiciones de los artículos 205-207 no avaladas, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que buscan eliminar los artículos 205 y 207, se está votando esa proposición, señores de cabina habilitar el sistema, si vota Sí quedó eliminado, si vota No continuamos con el debate de estos artículos.

Alejandro Carlos Chacón vota no

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes *Quintero Romero Eloy Chichi* y *Castillo Suárez Fabián Gerardo* tienen el registro abierto y no han votado, al igual que *Pérez Pineda Óscar Da-*

río, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer tienen el registro abierto y no han votado, y Cárdenas Morán John Jairo tiene el registro abierto y no ha votado, Pizo Mazabuel Crisanto tiene el registro abierto y no ha votado, Perdomo Andrade Flora tiene el registro abierto y no ha votado, Elizalde Gómez Rafael tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Echeverry vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario registre el voto de la Representante María Eugenia Triana, señor Secretario, doctora Yolanda por favor registre el voto de la Representante María Eugenia Triana.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota la Representante María Eugenia Triana?

María Eugenia Triana vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro de las proposiciones que busca eliminar el 205 y 207, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 25 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 25.

Por el No 77 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el No de 80 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la eliminación de los artículos 205 y 207.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 178/16
Número de votación: 0009
Nombre: Artículos 205 y 207
Tipo: Parlamentaria
Tema: Artículos 205 y 207 prop no avalada

Inicio de votación a las: 21/12/2016 05:20:49 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 05:23:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	25
	No	77
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15

	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	11
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Bernardo Flórez	Partido de la
	Asprilla	
	Juan Felipe Lemos	Partido de la
	Uribe	
	Bérner León Zambrano	Partido de la
	Eraso	
	Guillermina Bravo	Partido MIRA
	Montaño	
	María Fernanda Cabal	Partido Cent
	Molina	
	Marcos Yohan Díaz	Partido Cent
	Barrera	
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero	Partido Cent
	Valencia	
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García	Partido Cent
	Jacquier	
	Alexánder García	Partido de la
	Rodríguez	
	Hugo Hernán González	Partido Cent
	Medina	
	Samuel Alejandro	Partido Cent
	Hoyos Mejía	

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber		Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Píneros	Partido Cent		Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Nery Oros Ortiz	Partido de la		Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent		Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent		Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent		Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
No				Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100		Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber		Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber		Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber		Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons		Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons		Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci		Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons		Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons		Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber		Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci		Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam		Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Harry Giovanni González Garcia	Partido Liber
				Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
				Orlando A. Guerra de La Rosa	Partido Cons

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de La Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

‘0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: Artículo 205 y 207 proposición no avalada

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana		X

Nicolás Albeiro Echeverry A.	Antioquia	Partido Conservador		X
------------------------------	-----------	---------------------	--	---

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario de lectura a las proposiciones de los artículos 205 y 207 que no tienen aval del equipo de coordinadores ponentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedarían para el 207 ya no quedarían más proposiciones señor Presidente, para el 205 hay dos proposiciones que no cuentan con el aval, y una avalada, me permito leer las que no tienen aval.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Las que no tienen aval del 205 y del 207 señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el artículo 205, dice así, modifíquese el artículo 205 del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 del Senado el cual quedará así:

Artículo 205. Impuesto al carbono. Esta proposición pide eliminar del texto de la ponencia el parágrafo 1º, modificar el parágrafo 2º el cual quedaría así:

Parágrafo 2º. El gas natural y gas licuado de petróleo no estarán sujetos al impuesto al carbono, y adicionar un parágrafo cuarto que dice así:

Parágrafo 4º. El carbono no estará sujeto al impuesto al carbono.

Firma esta proposición el Representante Óscar Darío Pérez.

Otra proposición para el artículo 205, que busca modificar el parágrafo 2º el cual quedaría así:

Parágrafo 2º. En el caso del gas natural, el impuesto solo se causara en la venta a la industria, lo demás continúa como viene en el informe de ponencia y firman *Carlos Abraham Jiménez López, Ciro Fernández, Mizger Pacheco, Jaime Serrano*, y otra firma señor Presidente, están leídas las dos proposiciones sin aval para el artículo 205.

El artículo 207 no tiene más proposiciones.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a poner en consideración las proposiciones que acaban de ser leídas del 205 artículo 207 que no tienen aval del Gobierno ni del equipo de ponentes, están en consideración las proposiciones, tiene el uso la palabra el Representante Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente, Presidente es que las dos proposiciones aunque sean del mismo artículo y en alguna parte proponen lo mismo tienen un texto diferente,

entonces yo le solicitaría que someta las proposiciones independientemente a consideración, yo firmé la proposición que pide la modificación del párrafo segundo eliminando en el tema del gas natural, el tema de refinamiento y petroquímicos, y únicamente estamos persiguiendo esa modificación.

La otra proposición propone varias modificaciones en las cuales no estaríamos de acuerdo, entonces para que las someta a consideración por separado, por favor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón para que se pronuncie con estas proposiciones.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, necesitamos que se nieguen las proposiciones, además porque el equipo de coordinadores y ponentes logró eliminar de ese artículo el propósito que se traía que era grabar el gas domiciliario, la afectación de 8 millones de personas que es el propósito de defender especialmente los estratos uno y dos y tres que es la clase más baja y la clase media.

Pero lo otro necesariamente iría a favorecer al sector empresarial que tiene la capacidad de pagar esa posibilidad impositiva, por eso presidente consideramos que deben negarse esas consideraciones de esos artículos.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien continua en consideración y discusión las proposiciones que han sido leídas de los artículos 205 y 207 que no tienen aval del equipo de coordinador de ponentes, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar las dos proposiciones del artículo 205.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le que me Secretario por favor lo que estamos votando, la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son dos proposiciones sobre el artículo 205, si bien se habló del 207 no hay proposiciones en este momento.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, Chacón vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no, Olga Lucía Velásquez vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos votando señores representantes. Señor Secretario por favor, ¿Mauricio Gómez Amín cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marcos Díaz ¿cómo vota?

Señor Secretario registra en el voto del Representante Marcos Díaz que vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Marcos Díaz vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Dídier Burgos vota no, señora Secretaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota no, Marco Sergio vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gustavo Estupiñán ¿cómo vota? no, Representante Estupiñán vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Estupiñán vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 10. Por el No 86 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el No de 92 votos. Señor Presidente han sido negadas las proposiciones que buscaban modificar el 205, para que someta a consideración señor Presidente el 205, hay una proposición que se va a leer que está avalada, y el 207.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16		
Número de votación	0033		
Nombre	Artículo 205 props sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 205 props sin aval		
Inicio de votación a las: 21/12/2016 05:30:08 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 05:33:17 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	96	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	10	
	No	86	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	28
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber

Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de La Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Franklin Lozano de La Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido por U
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0033

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** Artículo 205 proposición sin aval.**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Marco Sergio Rodríguez M.	Vichada	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Estupiñán C.	Nariño	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA NÚMERO 193 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016****VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 178 DE 2016 - ARTÍCULO 205 PROPOSICIÓN SIN AVAL**

La suscrita Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el Audio de la Sesión Extraordinaria del miércoles 21 de diciembre de 2016, se anunció la siguiente votación para el artículo 205, proposición sin aval: por el SÍ 10 votos electrónicos y ninguno manual, por el NO 86 votos electrónicos y 6 manuales.

Por error involuntario no se registró el voto manual por el SÍ del honorable Representante. Marcos Yohán Díaz Barrera que fue anunciado por la Subsecretaría General.

El resultado final es el siguiente: por el SÍ: 10 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 11. Por el NO 86 votos electrónicos y 6 manuales. Para un total por el NO de 92 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de darle la lectura a la proposición que está avalada del 205 para poner en consideración el 205 y el 207 tal y como viene en el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, es una pregunta para el ponente Representante Chacón, Representante Chacón es simplemente para que nos aclare precisamente lo que hizo con anterioridad pero más en detalle, es decir, hay unas proposiciones o la intensión mayoritaria de este Congreso, es que no se le impongan impuestos al consumo del gas natural para que los usuarios del mismo en la Costa Atlántica colombiana y en el país no sean afectados, pero acabamos de votar una proposición que contenía también al carbón licuado que puede ser también gas, y eso constituiría también un perjuicio en alguna medida a los usuarios colombianos, en el entendido de que ese gas es el que utiliza no digamos el que llega a las tuberías, sino que llega en las pipetas de gas que usan los usuarios colombianos.

Entonces yo quisiera saber esta proposición que está avalada representante Chacón, esta proposición que está avalada que vamos empezar a votar a continuación, exactamente qué significa, exactamente qué nos dice, es decir, ¿cuáles se encuentran excluidos cuales productos del consumo o cuales no en materia de combustible fósiles?, muchas gracias Representante.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra antes de concedérsela Alejandro Carlos Chacón, el Representante Eduardo Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, señor ponente, para que me haga una claridad al señor Secretario, hay una proposición que radicó el Representante Carlos Abraham Jiménez como aproximadamente veinte o veinticinco firmas, esa proposición yo solicité que se sometiera a consideración independiente de la otra proposición, ¿qué pasó con esa proposición?, porque no entendí lo que ha pasado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de ser negada doctor Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

O sea, ¿negaron las dos proposiciones al mismo tiempo?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Entonces yo solicito por favor que se reabra la discusión de esa proposición para que se discuta sola y que podamos sustentar esa proposición los que radicamos esa proposición, por favor señor ponente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Representante Alejandro Carlos Chacón, para que resuelva todas las inquietudes, voy a dar el uso de la palabra al Representante Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente, mire yo quería dejar varias apreciaciones en este punto, hoy se viene defendiendo gas natural y eso es de mucha importancia para la Costa Atlántica, pero la Costa Pacífica depende del GLP del gas propano, hoy la industria de Nariño, de Chocó, Caquetá, Putumayo, el GLP está en desigualdad frente al gas natural, hemos estado buscando que haya una igualdad entre estos dos gases.

Respecto a la otra proposición, Tito, no tuvo el aval del Gobierno nacional, yo quería acompañarla pero la quitaron.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Termino Representante? Dele el uso de la palabra al Representante Carlos Abraham Jiménez que termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente la otra se la quitan, hay un tema de redacción que parece que había quedado mal, lo están revisando los técnicos de Hacienda.

Presidente que Mauricio sea quien exponga la otra proposición.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Mauricio Gómez Amín tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias, lo único que nosotros estamos pidiendo es que se lean las dos proposiciones por separado, hay una proposición en este momento que no se ha leído, que no ha sido sometida a votación, que desde el doctor Carlos Abraham Jiménez, nosotros pedimos simplemente que se abra el registro y que se someta a votación con aval o sin aval.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Mauricio Gómez, vamos a someter a consideración una proposición que nos ha leído, como efectivamente que lo dice, que tiene aval del equipo coordinador ponente, vamos a someter los artículos con esa proposición, las demás proposiciones ya fueron negadas, señor coordinador ponente Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, quiero manifestar lo siguiente para que le quede plena claridad a la Cámara de Representantes, el GLP como Gas Licuado de Petróleo, proposiciones que fueron leídas y fueron negadas, y el del gas natural, que son dos cosas totalmente distintas como componentes del impuesto al carbono, no tocan a los usuarios domiciliarios, le quiero aclarar, lo que pretendían estas proposiciones con el respeto de los compañeros, sin ánimo de decir absolutamente nada distinto, es que a los industriales no a los usuarios se les permitiera también esa exoneración, en el caso del GLP, y en el caso del gas natural que también la refina-

ción de hidrocarburos y petroquímicas que también son para las empresas, aquí el Congreso protegió los usuarios domiciliarios, y lo que fue negado ya como proposiciones, era no otorgar ese beneficio que tienen los usuarios en sus casas, que es lo que está concediendo el Congreso en el parágrafo uno y dos, no concedérselo, las empresas que pueden perfectamente cancelar ese tipo de gravamen, esa es la explicación clara y expresa de la protección y les voy a leer de manera expresa para que les quede claridad.

Parágrafo 1°. En el caso del gas licuado de petróleo óigase GLP el impuesto, perdón por favor Presidente que me deje el Ministerio de Minas si me deja trabajar por favor, solo se causará a la venta de usuarios industriales, exonerados los usuarios domiciliarios.

Parágrafo 2°. *El impuesto en el caso del gas natural.* El impuesto solo se causará en la venta a la industria de la refinación de hidrocarburos y petroquímicas.

Presidente para que les quede claridad qué fue lo que negó la Cámara de Representantes, y someter en consideración Presidente el artículo 205 con la proposición avalada y con el artículo como viene en la ponencia el 207.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, escuchando la explicación del Representante Alejandro Chacón, y además realizada la discusión que se dio entre coordinadores y ponentes para sacar el gas domiciliario y para sacar todo lo que afectará a quien recibe efectivamente el servicio y además de ello las proposiciones que se han mencionado ya se leyeron y se negaron, lo que corresponde ahora Presidente es continuar con la votación del articulado, el artículo 205 que tiene una proposición avalada, y el 207 como viene en la ponencia, creo que ya se ha dado

la explicación, se ha llegado al entendimiento de lo que estamos votando, y creo que hay que proceder es a la votación Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Orlando Guerra tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, nosotros apoyamos lo del ponente coordinador el doctor Chacón, este artículo si beneficia a los estratos uno y dos sobre todo con los subsidios del GLP, este artículo si beneficia a la canasta familiar, a la gente pobre de Colombia, por eso yo le pido la plenaria que apoyemos así como viene el artículo, porque se va proteger a los usuarios más pobres de Colombia, a los de frontera, yo les quiero decir con esto, claro que se debe grabar pero a las industrias, a la industria de hidrocarburos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario por favor dele lectura a la proposición avalada, para poner en consideración el

artículo 205 y 207 tal y como viene en el informe de ponencia con la proposición que van a leer.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Dice lo siguiente.

Proposición: Modifíquese el parágrafo tercero del artículo 205 de la siguiente manera.

Parágrafo tercero: El impuesto no se causa a los sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro, de acuerdo con la reglamentación que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, firman la presente proposición los representantes Jorge Enrique Rozo, José Ignacio Mesa, Ciro A Rodríguez, Camilo Abril y otra firma ilegible.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído señor Presidente la proposición sobre el artículo 205 que busca modificarla para que sea sometida a consideración de la plenaria y tiene aval con el artículo 205 como viene en la ponencia, más esta proposición, y el artículo 207 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, en consideración el artículo 205 con la proposición tal y como viene en el informe de ponencia, con la proposición leída y avalada, y el artículo 207 tal y como vienen el informe ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrado, señor Secretario ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el 205 con la proposición modificatoria y 207 como viene en la ponencia.

Alejandro Carlos Chacón vota sí, Juan Carlos García vota sí, Juan Carlos Rivera vota sí, Olga Lucía Velásquez vota sí, doctor Barreto vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Darío Pérez puede venir un minutico, Representante Juan Carlos García, y el Representante Óscar Darío Pérez, vote Representante Óscar Darío Pérez y me regala un minuto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Los siguientes representantes han dejado el registro abierto, Mizger Pacheco José Carlos, Rojas Vergara Candelaria Patricia, Arango Torres Jair, Pérez Pineda Óscar Darío, Molano Piñeros Rubén Darío, Sierra Ramos Fernando.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor vamos a cerrar, representantes que no han votado háganlo en este momento, señor Secretario todavía hay dos representantes que tiene abierto el registro y no han votado, señor Secretario ordena cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 82 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 86 votos.

Por el no 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 11 votos.

Han sido aprobados señor Presidente el artículo 205 con la modificación y como venía en la ponencia con la modificación ya leída, y el 207 como viene en la ponencia.

Señor Presidente, se hace necesario que se apruebe sesión permanente.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0009
Nombre	Artículos 205 y 207
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 205 con prop avalada y 207 como viene en ponencia
Inicio de votación a las: 21/12/2016 05:45:29 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 05:47:47 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	94
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	82
No	11
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

0009

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016**

Tema a votar: Artículo 205 con prop. avalada y 207 como viene en ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador	X	
Miguel Ángel Barreto Castillo	Tolima	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Quiero preguntar a la plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el señor coordinador ponente el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, respetuosamente le solicito se someta a consideración de la plenaria las proposiciones no avaladas de los artículos 219, 290, repito Presidente, no avaladas proposiciones del 219, 290, 331, repito Presidente proposiciones no avaladas de las 219, 290, 330, 331.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para el 219 tiene dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, vamos a dar lectura a los 4 artículos que ha expresado el coordinador ponente con las proposiciones que están no avaladas por el equipo de coordinadores ponentes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 219 tiene una proposición no avalada que pide eliminar este artículo, la firman John Jairo Cárdenas, Lucy Contento, Eduardo Crissien, Raymundo Méndez, Cristian Moreno, Sara Elena Piedrahíta y León Darío Ramírez, 219.

El artículo 290 tiene una proposición no avalada que dice lo siguiente, adiciónese el artículo 290 un párrafo nuevo el cual quedará así:

Parágrafo 4°. Para el reconocimiento fiscal de los costos, deducciones, pasivos o impuesto descontables que efectúen los contribuyentes o responsables pertenecientes al sector cafetero no aplicará lo dispuesto en este artículo, firman los Representantes, Hernán Penagos, Albeiro Vanegas, Eduardo Diazgranados, Ciro Fernández, Héctor Javier Osorio, Santiago Valencia,

Arturo Yepes, Alirio Uribe, Jack Housni, Carlos Abraham Jiménez, Luis Eduardo Díaz Granados, Juan Carlos Rivera, Luis Horacio Gallón y diez firmas más.

Para el artículo 330, una proposición que dice.

El artículo 330 quedará así:

Artículo 330. El Gobierno nacional en el término de un año establecerá una política pública para la prestación del servicio de alumbrado público que permita la estandarización del mismo considerando las diferencias que puedan existir entre los municipios de diferentes categorías y entornos de desarrollo. El Gobierno nacional reglamentará los criterios técnicos que deben ser tenidas en cuenta en la determinación del impuesto, con el fin de evitar abusos en su cobro sin perjuicio de la autonomía y las competencias de los entes territoriales, firma esta proposición el Representante Eduardo Diazgranados Abadía.

Para el artículo 331, proposición no avalada, dice, tal como está previsto el párrafo primero del artículo 331 de la ponencia para segundo debate se estaría configurando o bien una expropiación directa o la imposición de una carga pública en cabeza de las empresas, en la ponencia habla de Ley 142 de 1993 pero realmente es la Ley 142 de 1994, por tal razón también se propone esta modificación, firma Nicolás Albeiro Echeverry y Germán Blanco.

Están leídas las proposiciones señor Presidente sin aval para los artículos, 219, 290, 330 y 331 para que la someta usted a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración entonces la proposición leídas de los artículos 219, 290, 330, 331 que no tienen aval del gobierno, está en discusión, tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente, lo que está pasando hoy en la discusión de este proyecto, cuando se han presentado diferencias con el gobierno es producto del afán y de las carreras, yo presenté una proposición apreciado doctor Chacón, que quiero que me digan, Presidente, ¿cuál es el argumento para no avalarlas?, lo que estamos buscando es que se evite lo que viene pasando en el país con el cobro del alumbrado público, es que a nivel nacional lo que hay es un desorden de tarifas con el tema del alumbrado público, lo que queremos es buscar criterios, que el único criterio no sea el consumo de energía eléctrica, le pongo un ejemplo, la ciudad de Santa Marta paga una tarifa de las mayores del país sin ninguna justificación, y lo que busca la proposición es precisamente tener en cuenta un estudio que está levantando planeación nacional y que permita definir unos criterios para que el cobro de la tarifa de alumbrado público en el país sea equitativo.

Así que Presidente, yo le pido al gobierno o al ponente que dé una explicación de por qué esto no puede ser sencillamente, yo digo que no y punto, debe de haber un argumento para no avalar una proposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Intervención del honorable representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, le pido el favor que le dé la palabra a Germán Blanco.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces tiene el uso de la palabra el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí Presidente, es que hemos sido leídos hay Nicolás Albeiro y yo en una proposición que suscribimos.

Pero ayer nos enteramos del aval del gobierno a una proposición similar sobre el artículo 331, entonces tanto él como yo nos hemos puesto de acuerdo en retirar la proposición para que no sea discutida, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Aquí el señor de Vivienda que por favor nos deje trabajar.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Luis Horacio Gallón tiene el uso de la palabra. Perdóneme Representante voy a pedirle el favor a quienes están aquí en la parte de la Secretaría, por favor que se retiren para que dejen trabajar a la Secretaria, a los coordinadores ponentes con las proposiciones que tenemos ahí, les quiero pedir el favor tanto a los funcionarios del gobierno que nos permitan continuar con el trabajo que hasta este momento se ha hecho de manera ordenada, Representante Luis Horacio Gallón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que en nombre de los cafeteros de este país, hoy no puede pasar ese artículo 290 donde no le dan la posibilidad a los cafetero que paguen en efectivo, de deducir y de poner como costos de producción la actividad cafetera, los costos de producción de la actividad cafetera en mano de obra son alrededor del 40%, este Congreso no podrá acabar hoy con la caficultura del país, simplemente diciendo que no se puede deducir ese 40%, cuando la rentabilidad de la actividad cafetera es del 10 o el 15% de manera normal, si esto pasa haga de cuenta que estamos enterrando las 500.000 familias de la actividad cafetera de este país.

Yo pienso que antes de que en el Ministerio de Hacienda se tomara una decisión, se tiene que consultar al gremio y a las actividades, y máxime a la actividad cafetera que toda la vida ha sostenido a nuestro país, y sobre todo que es la que genera empleo y paz, donde con todo respeto a mí me parece increíble que el Gobierno nacional no avale una proposición de esta manera, porque estamos acabando con la actividad cafetera

y agropecuaria de nuestro país, no conocen del campo, no conocen de ruralidad.

Yo invito a los compañeros a que esta proposición la avalemos, la apoyemos, si no queremos acabar con la caficultura de nuestro país señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a poner en consideración las proposiciones que han sido leídas de los artículos 219, 290, 330 y 331 que no tienen aval del gobierno, señor Representante Luis Horacio.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Sáquemela de ese bloque Presidente, sáquemela de ese bloque, es que hay un tema.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Germán Blanco retiró la proposición del 331 y el doctor Echeverry las del 331, el doctor Horacio Gallón está pidiendo que se excluya el 290 de esta votación.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo con el respeto siempre que le tengo a los compañeros, ni más faltaba, le quiero decir lo siguiente para que se someta, porque ya estamos terminando, pero le voy a decir lo siguiente, ¿qué quiere decir este artículo?, este es de los artículos más importantes que tiene esta reforma, y le voy a decir ¿por qué?, porque es el que de verdad da unas herramientas para la elusión y la evasión, y solo es empresarial, hoy en día muchos empresarios en Colombia, muchos negocios piden devolución del IVA por encima de los 15 billones de pesos, y hacen cruces por las mismas cifras o superiores en gasto con solo papelitos que ni siquiera tiene la posibilidad de corroborar la administración de impuestos, esto es muy importante, que hicieron los coordinadores y ponentes en este proyecto, el proyecto traía un límite del manejo en efectivo para esas empresas, no que no lo pueda manejar, claro que sí, pero sí quieren cruzar al gasto para pedir devolución y excepciones en la renta y además pedir devoluciones del IVA como los fraudes que se han podido presentar, tienen que probar que realmente se hicieron esos pagos y colocamos un aumento de 3 millones de pesos. Que quiere decir lo siguiente, por cada fracción, yo quiero saber en términos generales, porque fue una de las grandes discusiones que vimos nosotros, era si es posible que uno de esos empleados ejemplo que pagan en el campo para recoger una cosecha, le paguen semanalmente más de 3 millones de pesos, ojalá y Dios quiera en Colombia que eso sea así.

Entonces esto es una discusión que se dio en los coordinadores ponentes y con el gobierno, para eso Presidente le quiero pedir con todo respeto si todavía aquí está la Viceministra para que pueda con una mayor exposición técnica explicar la importancia de un artículo como este, que evitar la evasión y la elusión que es precisamente una de las grandes críticas que existe

hoy en Colombia, quiero decir esto no es, mientras se sube la Viceministra al otro atril, esto no es para personas naturales, esto no es la limitación del efectivo, esto puede seguirse pagando absolutamente en lo que quieran en efectivo, solamente se limita cuando usted quiera hacer una devolución de la plata que son una de las grandes evasiones y huecos fiscales en Colombia, que se haga sin la posibilidad de una limitación, con unas facturas legalmente establecidas para el pago que no sea inferior a 3 millones de pesos, si usted quiere hacer devolución por 1 millón de pesos, por poner un ejemplo, y eso es bueno Viceministra que explique, usted le pagó a 100 empleados en el campo, cada pago que está haciendo a un empleado que le pagó 2 millones de pesos, le estamos pagando a los campesinos 2 millones por ejemplo, usted puede hacerlo y cruzar el gasto, y además pedir la devolución del IVA por ese empleado no tiene problema. Pero si usted va a tratar de justificar que le pagó al empleado fue 6 millones de pesos 5 millones, tiene que formalmente demostrar que realmente el pago fue en una factura o establecido como debe ser para evitar la elusión y la evasión que hoy existen.

Recuerdo, solo en estas devoluciones para que dimensionen ustedes, esta Reforma Tributaria va a tener un ingreso en el año 2017 de no más de 6.7 billones, y sin embargo el IVA por poner ejemplo tiene solo 7.5 billones cada punto del IVA vale 2.5 billones, y sabe cuánto piden en devolución las empresas, solamente en el año gravable que acabó de pasar, 15 billones de pesos, en que el estado les devuelve sin la posibilidad casi de probar si esas devoluciones de verdad fueron formalmente pagadas para cruzar el gasto o hacer una devolución del IVA. Esta es de las cosas más importantes y una de las columnas vertebrales de esta Reforma Tributaria.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien Representante, vamos a hacer una cosa, este artículo 290, ya hay varios Representantes que me han solicitado la palabra para hablar este mismo tema y la señora Viceministra, entonces yo le sugiero a la plenaria dejemos la discusión del 290, que votemos el 219, 330 y el 331 que no tienen discusión en las proposiciones, que no están avaladas, y pasamos inmediatamente a hablar la discusión del 290 y abrimos ahorita los registros para los de estas regiones cafeteras que quieren intervenir y por supuesto la señora Viceministra, pongo en consideración los artículos 219, 330 y 331 con la proposiciones leídas que no fueron avaladas por el equipo de coordinadores ponentes, está discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones del artículo 219, 330, 331, fue retirado señor Presidente, entonces los artículos leídos sobre el 219 y 330 sin aval, se abre el registro.

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Alejandro Carlos Chacón cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya votó, votó no.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya voté Presidente, no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Zambrano vota no, Béner Zambrano vota no, Arturo Yepes vota no.

Se están sometiendo las proposiciones de los artículos 219 y 330 la 331 fue retirada, la proposición del doctor Echeverry y el doctor Blanco.

Olga Lucía Velásquez vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, Representante Béner Zambrano tiene abierto el registro y no ha votado, ya votó manualmente, perfecto, señor Secretario por favor, Representante Óscar Sánchez no ha votado Secretario, no le sirve el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Sánchez vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, Marcos Rodríguez vota no, señor Secretario, registre primero el voto del Representante Marcos Rodríguez señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Rodríguez vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Falta registrar el voto de la Representante María Regina, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Paduai vota no.

Se ha cerrado el registro la votación final es la siguiente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario espere, hace rato no están sirviendo los biométricos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 12 votos.

Por el no 86 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el no de 93 votos.

Señor Presidente han sido negadas las proposiciones sobre los artículos 219 y 330 leídos.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0022
Nombre	Bloque de artículos 219, 330, props
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos 219, 330, props no avaladas
Inicio de votación a las: 21/12/2016 06:06:05 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 06:08:40 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	99
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	12
No	86
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
-----	--	--

	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la

0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016**

Tema a votar: Bloque de artículos 219, 330, props no avaladas

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador		X
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal		X
Marco Sergio Rodríguez M.	Vichada	Partido Liberal		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical		X

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario sírvase dar lectura de esos tres artículos 219, 330 y 331, si hay proposiciones avaladas por el equipo de coordinador ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, los tres artículos tienen proposiciones avaladas, que dicen lo siguiente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 219 una proposición de Germán Bernardo Carlosama López, que dice así:

Modifique el artículo 219 del Proyecto de ley número 178 del 2016 Cámara, 163 del 2016 Senado.

Artículo 219. *Finalidad y temporalidad.* La presente parte tiene como finalidad fomentar temporalmente el desarrollo económico-social, el empleo y las formas organizadas de los campesinos, comunidades indígenas, afrodescendiente, raizales, palenqueras y productores rurales, en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac), busca cerrar la brecha económica y social existente entre ellas y el resto del país. Como dije anteriormente, firma *Germán Bernardo Carlosama*.

Artículo 330: Modifíquese el artículo 330, el cual quedará así:

Artículo 330: *Elementos de la obligación tributaria.* Los municipios y distritos podrán a través de los concejos municipales y distritales adoptar el impuesto de alumbrado público en los casos de predios que no son usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica, los concejos municipales y distritales podrán definir el cobro al impuesto de alumbrado público a través de una sobretasa del impuesto predial, el hecho generador del impuesto de alumbrado público es el beneficio por la prestación del servicio alumbrado público; los sujetos pasivos, la base gravable y la tarifa serán establecidos por los concejos municipales y distritales, los demás componentes del impuesto de alumbrado público guardarán principio de consecutividad con el hecho genera-

dor definido en el presente artículo, lo anterior bajo los principios de progresividad, equidad y eficiencia.

Parágrafo primero: Los municipios y distritos podrán optar, en lugar de lo establecido en el presente artículo, por establecer con destino al servicio de alumbrado público, una sobretasa que no podrá ser superior al 1 por 1000 sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial, esta sobretasa podrá recaudarse junto el impuesto predial unificado, para lo cual las administraciones tributarias territoriales tendrán todas las facultades de fiscalización para su control y cobro.

Parágrafo segundo. Dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley, el Gobierno nacional reglamentará los criterios técnicos que deben ser tenidos en cuenta en la determinación del impuesto, con el fin de evitar abusos en su cobro, sin perjuicio de la autonomía y las competencias de los entes territoriales. Firman esta proposición, los Representantes a la Cámara: *Miguel Ángel Pinto, Nery Oros, Mario Castaño* y otras firmas. Repito, estas proposiciones están avaladas.

Para el artículo 331: modifíquese el artículo 331, modifican el inciso primero, que quedaría así:

Destinación. El impuesto de alumbrado público como actividad inherente al servicio de energía eléctrica se destinará exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado. Se elimina el parágrafo primero de este artículo, en esta proposición. Firma: Sara Elena Piedrahita.

Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente, para los artículos 219, 330 y 331.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que someta a consideración el bloque de estos artículos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración los artículos 219, 330 y 331 tal y como vienen en el informe de ponencia, más las proposiciones que ya han sido leídas y han sido avaladas. Está en discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas con los artículos 219, 330 y 331.

Alejandro Carlos Chacón, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

Doctor Santos, vota Sí.

Élver Díaz, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, le falta el Representante Nilton Córdoba, tiene abierto el registro, no ha votado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se deja claridad, constancia de que la proposición del artículo 219 avalada, que se está votando, firmada por el doctor Germán Carlosama Ló-

pez, también fue firmada por el Representante Antenor Durán.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Regístreme el voto del Representante Ciro Fernández.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Fernández vota Sí, Atilano vota Sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo señor Secretario, ya votó Nilton, perfecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que se están votando los artículos 219, 330 y 331 como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas ya leídas.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el Sí 85 votos electrónicos y seis manuales, para un total por el Sí de 91 votos.

Por el No 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 13 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 219, 330 y 331 con las proposiciones avaladas ya leídas; 219, 330 y 331 aprobadas como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16	
Número de votación	0023	
Nombre	Bloque de artículos 219, 330, 331 prop avaladas	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de artículos 219, 330, 331 prop avaladas	
Inicio de votación a las: 21/12/2016 06:14:16 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 06:16:16 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	85
	No	13
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0

	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons		Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la		Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber		Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci		Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi		Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la		Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam		Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons		Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber		Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la		Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd		Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons		Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber		José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber		Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons		Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la		Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la		Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la		Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber		Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber		Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
				Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
				Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

*0023

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016**

Tema a votar: bloque de artículos 219, 330, 331 prop. avaladas.

Sesión plenaria: miércoles 21 de diciembre 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Neftalí Correa Díaz	Nariño	Partido Liberal	X	
Élbert Díaz Lozano	Valle	Partido De La U	X	

Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	
Atilano Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA NÚMERO 193 DE LA SESIÓN PLENARIA****DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE 2016****VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 178 DE 2016, ARTÍCULOS 219, 330 Y 331 CON PROPOSICIONES AVALADAS**

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión extraordinaria del miércoles 21 de diciembre de 2016, se registró por error el voto manual del exrepresentante a la Cámara Neftalí Correa Díaz, y quien realmente votó fue el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez.


YOLANDA DUQUE NARANJO**Subsecretaría General**

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario. Entonces, ahora sí vamos a abrir la discusión del artículo 290, para lo cual me han pedido la palabra el Representante Luciano Grisales y el Representante Luis Horacio Gallón que no lo veo; la señora Viceministra que iba también a hacer su intervención. Empecemos con el Representante Luciano Grisales, me han pedido cuando habíamos hablado con la Viceministra de darles la intervención a los representantes para que el señor Ministro, que se encuentra acá, pueda hacer su explicación pertinente. Representante Luciano Grisales tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias Presidente, pues todos estamos de acuerdo en que si esta reforma quisiera tener característica de estructural pues claro que tiene que controlar la evasión y la elusión, los cafeteros en medio de todas sus dificultades no pueden considerarse como evasores, las dificultades que el gremio tiene para recolectar sus cosechas, para realizar sus actividades en el campo, se deriva entre muchas otras cosas de que este país no ha tenido una política de desarrollo agropecuario seria, juiciosa; producto de todo eso, las transacciones en el campo son complicadas, doctor Chacón, en el campo es difícil encontrar personas que con facilidad lleguen y hoy estén en el Quindío, después en Antioquia y después en el Huila, y que tengan la oportunidad de tener el sistema financiero, digamos, a su disposición; es fácil, es normal en el sector cafetero y en el sector agropecuario encontrar transacciones en efectivo, la formalización del empleo rural seguramente no se va a lograr por esta vía, y las deducciones que se deben hacer, producto de la prestación de la mano de obra en el sector cafetero, pues definitivamente se deben tener

en cuenta si se quiere que este importante sector aporte de alguna forma al fisco nacional.

Es necesario que se busque un mecanismo diferente, por eso estoy de acuerdo con el doctor Gallón, de que esto atenta contra la actividad cafetera, hay que tener una consideración especial con el sector cafetero; las transacciones en el sector cafetero en los momentos de cosecha supera fácilmente los tres millones de pesos en menos de tres semanas en una sola persona, hay gente que se le paga quincenal, hay personas que se les paga mensual, y es verdad que esas transacciones se deben hacer en efectivo, y superan el monto que está planteado en este artículo.

Entonces, me parece clave, que claro, intentando tener una norma que controle y que ayude a controlar la evasión se tenga en cuenta este aspecto importante, una condición que se da normalmente en las entidades agrícolas y particularmente en las actividades cafeteras, por eso, yo estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo el doctor Gallón, por eso me parece importante que todos los compañeros de la Cámara de Representantes entiendan y se ilustren sobre la particularidad que existe en el sector agropecuario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia de que los representantes Didier Burgos y Atilano Giraldo se retiran y no participan de la discusión y votación de este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias señor Presidente, simplemente hay un gremio que ha defendido el país por toda la vida, que ha tenido crisis muy complicadas, Ministro, y que llevamos 2 y 3 años aumentando la producción de café, que este año en el suroeste de Antioquia, que es la región más cafetera del país, se cayó el café, porque no tuvimos recolectores, no tuvimos la cantidad suficiente para recolectar el café, debido a la producción que tenemos, y si a esto le acomodamos que los recolectores se pasen de una finca cada dos o tres días o cada ocho días porque el tajo está más alto, porque el café está muy granado, porque no se ha madurado del todo, imagínese el día que los tengamos que regular y formalizar como está pidiendo esta reforma tributaria; que para poder pagarles tiene que ser por el sistema bancario, acabaríamos con esta actividad; y para acabar de ajustar, este año he traído dos caficultores importantes del suroeste, donde el Director de la DIAN, el doctor Santiago sabe, personas que ya tuvieron que vender sus fincas porque no les permitieron deducir los costos en la declaración de renta, y las multas que le colocaron fueron exageradas; si esto no lo organizamos, porque no permitimos, Ministro, que la formalización de la actividad agropecuaria y cafetera sea por otra ley, porque la tenemos que poner en la reforma tributaria a la carrera, porque queremos acabar con la actividad agropecuaria de este país, y máxime cuando estamos votando a la carrera una reforma que tenía que ser más concienzuda, que la estamos acompañando en la mayoría de sus artículos, pero yo con las 500.000 familias cafeteras sí me tengo que dar la pela, y sí le pido, Ministro, que quitemos

este artículo y que le coloquemos el artículo 66 de esta reforma, que los caficultores puedan deducir el 40%, que son los costos de la mano de obra, sin necesidad de formalización como toda la vida lo han hecho, y sin incurrir a que la DIAN les esté embargando, como los está embargando en este momento.

Ministro, usted que viene de la actividad cafetera y que conoce del tema, sabe de las dificultades de nuestros municipios un domingo, sabe de las dificultades para conseguir los recolectores de café, que cada vez es más escasa la mano de obra, con esto no le podemos enterrar esta actividad del país.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo tengo que dejar también una constancia, pues usted bien sabe que yo fui dirigente del paro cafetero del año 2013, uno de los voceros, organizadores y negociadores y, además de eso, pues tengo mi familia que tiene su actividad económica en la caficultura, que no poder votar la proposición precisamente por esta razón, porque pues existiría entonces un conflicto de intereses, pero sí quiero dejar como constancia que para poderle dar claridad a los cafeteros de Colombia, señor Ministro de Hacienda, es importante que varias de las dudas sean resueltas. ¿Por qué?, porque esta no es una duda ni de Horacio Gallón ni de Víctor Correa, ni de ningún parlamentario en particular, ni de Atilano, es una duda de los cafeteros en su conjunto, incluso planteada en el Congreso Nacional Cafetero, o sea, no es una cosa de cualquier monta, es una preocupación generalizada del gremio, por varios aspectos:

Uno. La deducción que se debe permitir de los costos de mano de obra para la declaración de renta, la DIAN ha multado cafeteros en toda Colombia; yo mismo estuve reunido con el Ministro de Cultura planteándole esta situación, porque los están multando, es una realidad, y los están llevando a una situación muy compleja, como bien lo ha dicho Horacio, tener que vender incluso sus fincas. ¿Por qué?, porque formalizar la mano de obra cafetera es muy difícil en las épocas de cosecha, casi imposible, la gente ya tiene su motico va uno, dos, tres días y se va después para otra, donde la amarra está mejor, donde pueden tener mejores ingresos, y no se dejan formalizar tampoco; entonces, muy complicado, hay que tener la posibilidad de deducir estos costos, porque son costos reales y es el costo más importante de la caficultura, si no se permite esto, es inviable la actividad económica cafetera.

Dos. Los movimientos en efectivo, precisamente por esta misma razón, por la dinámica del movimiento de la gente, los recolectores, imposible formalizar el pago a través de entidades financieras, mucho más cuando en muchas regiones de Colombia siquiera hay acceso a estas entidades, y entiendo, ustedes ponen un límite de 100 UVT, pues habrá que aclarar bien porque el temor nuestro es, hombre, entonces, si empezamos a mirar así solo podremos deducir en efectivo, pues lo que haga a través de la formalización, y nos está poniendo unos límites, y donde superemos un límite no

se va poder deducir, y en últimas, pues hará inviable la actividad porque la declaración quedará inflada.

Son esos temores, esos temores tienen los cafeteros, todos los cafeteros de Colombia, yo me retiraré pues porque no puedo votar la proposición, señor Presidente muchas gracias, pero agradecería que estas dudas fueran aclaradas, porque no queremos que esta reforma tributaria acabe con una actividad económica que le ha servido bien al país, y que en muchos lugares la caficultura incluso ha reemplazado al Estado con las escuelas, las carreteras, la electrificación, los acueductos, y que eso es motor de desarrollo de buena parte la ruralidad colombiana; estuve en Uribe, Meta, y me dicen que aparte de lo que ahí hay de cultivos de uso ilícito, casi que la única actividad económica que deja es el café, porque es una actividad económica, una actividad agropecuaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente, yo quería intervenir solo para acompañar al doctor Luis Horacio Gallón en esta discusión, porque quienes conocemos el campo y específicamente conozco lo que es el sector cafetero en el Magdalena, no hay entidades financieras, mi querido amigo Chacón, para resolver este tema, o sea, aquí vamos a buscar hacerle un favor a la entidades bancarias, cuando debería ser al revés señor Ministro, primero que hagan presencia las entidades financieras, antes de pensar que se puede formalizar y evitar el manejo de efectivo; no existe en la zona cafetera del departamento el Magdalena una sola entidad financiera señor Ministro, no hacen presencia de ninguna clase; así que yo creo que es al revés el tema y sobre todo, Ministro, que la informalidad no está en el campo, Ministro, la informalidad está en las ciudades, en las grandes ciudades; yo creo que ahí debe darle usted un apoyo a este sector, y era de las preguntas que yo hacía ayer con relación al sector agropecuario. Solo quería decir eso, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Barreto.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente, de igual manera para respaldar al doctor Horacio Gallón, ya que nosotros los Representantes a la Cámara aquí estamos como voceros de las regiones, nosotros del departamento del Tolima, de igual manera es el segundo departamento cafetero del país y conocemos la realidad del sector agropecuario, y más aún del sector cafetero; hoy el sector cafetero, el sector rural ni siquiera tiene vías terciarias, siquiera tiene vías rurales, muchos de los campesinos envían sus productos al sector urbano en los jeep para que les devuelvan sus recursos y manden a hacer sus mercados; aquí yo le pido, el Coordinador Ponente, que también reconoce un poco la realidad de las regiones, la realidad del sector campesino y el sector agropecuario, muchos sectores del departamento del Tolima no tienen una entidad financiera que les sirva, entonces, no les podemos pedir que se formalicen cuando siquiera no-

sotros estamos dando las garantías. Por eso apoyamos al sector cafetero y no vamos a permitir que este punto pase, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Presidente. Presidente yo quiero preguntarle al señor Ministro, que esta acá presente, de Hacienda; señor Ministro, nosotros partimos del hecho de que los artículos que tiene la reforma tributaria fueron concertados con los gremios y con los sectores respectivos, por lo menos en discusiones previas, en reuniones y foros por todo el país, no pareciera ser que con el gremio cafetero hubiera sucedido lo mismo, porque todos nosotros hemos sido abordados durante el último mes por cooperativas y por miembros de la Federación y los departamentos de donde provenimos, con el temor del proceso de la formalización, yo quisiera Ministro de pronto que nos explique, porque obviamente no queremos respaldar un artículo como estos, no estamos con el proceso formalización en un sector al que antes el país, le debe porque es la economía misma de Colombia en los últimos 50 o 60 años; entonces, muchas gracias Presidente y de pronto que el Ministro pueda explicarle mejor al Congreso.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. No, solamente quiero llamar la atención al resto de la bancada para que revise con detenimiento esta proposición del doctor Horacio Gallón, yo creo que tiene toda la lógica y toda la pertinencia, yo le pediría al Ministro Mauricio Cárdenas que permitiera que esta discusión se llevase como él lo propone, se llevase a cabo en un proyecto distinto en el que pudiéramos además estudiar esta situación de la formalización del trabajador rural en todas las actividades, pero ese mensaje que quiere hoy mandar un grupo de congresistas en cabeza de Horacio, yo creo que tiene que salir victorioso del estudio de esta reforma, como un espaldarazo no solo al sector cafetero sino a toda la actividad primaria, que hoy es la más golpeada y la que merece mayor respaldo por parte de este Congreso, de manera que me sumo a la voz del Representante Horacio, y les pido a todos los colegas de esta bancada que respaldemos a nuestro copartidario.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente. Yo, hoy sí aquí, con todo respeto, tengo que decirle a los ponentes y al señor Ministro que no podemos castigar este gremio, eso es incoherente con lo que viene proponiendo el Gobierno; la recuperación del campo del campo no puede ser cómo buscar cómo sancionarlos por parte de la DIAN, ellos,

por el contrario, hoy están esperando que se lleven los recursos, hoy no tenemos ni siquiera vías terciarias, muchos municipios están aislados porque no ha sentido la presencia del Estado; yo quiero respaldar esa proposición, para que este artículo no se aplique y se le dé la mano hoy, formalizarlos a ellos cuando no se tienen ni los instrumentos, cuando no hay esa voluntad del Gobierno, de verdad darle la mano, buscar que ellos como gremio antes que sancionarlos puedan de verdad mostrarles una política integral que les permita, como lo ha dicho en procesos de paz, recuperar el campo, así yo creo que no vamos a ser capaces, porque no vamos a estar de acuerdo quienes hacemos parte de esas regiones, que hemos sido campesinos, que hemos vivido, sabemos que es otro el instrumento, tiene que ser otra la ruta, pero no permitir que hoy estas personas tengan que contribuir con esos impuestos que definitivamente ni están en capacidad ni es loable, porque no están los instrumentos, y hoy que se habla de un acuerdo de paz es por el contrario cuando el Gobierno debe extenderle la mano a estos campesinos que han vivido la violencia y que hoy están buscando cómo ganarse el día, pero que no es el momento para que de verdad tengan ese castigo por parte del Gobierno. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso la palabra el Representante Juan Felipe Lemus.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias por su generosidad, la valoro inmensamente; quería dejar también constancia, al igual que mi compañero Víctor Correa, que mi familia es una familia cafetera del suroeste antioqueño, con mucho gusto quisiera votar esta proposición que defiende los intereses de los cafeteros del país, pero no quiero incurrir en una inhabilidad, sin embargo, la imposibilidad jurídica que tengo para votar la proposición no me impide manifestar mi posición sobre el particular, y quiero decirle señor Ministro que no se trata de populismo cafetero, se trata de que este Congreso que de manera permanente ha venido acompañando a ese sector de manera decisiva en los peores momentos y en la crisis más complejas que ha vivido, hoy con seguridad en esta plenaria, con la mayoría de los votos de quien estamos en esta curules, vamos a aprobar esa proposición, así como la que vamos a discutir en un artículo subsiguiente refería un tema similar.

Así, señor Presidente, quisiera invitar a mis compañeros a que acompañen el sector cafetero y decirles, como lo mencionaba Víctor Correa, esta no es una proposición de un Representante ni de un Senador, es la proposición del pueblo cafetero que tiene representación en este Congreso y que con determinación defiende los intereses y las causas de las familias cafeteras que hoy aportan a nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ministro Cárdenas, yo le quiero exponer para que le dé una claridad más a los compañeros, con el mayor

respeto ni más faltaba, nosotros aquí estamos solo exponiéndole unas posibilidades y quienes deciden son ustedes, pero solo quiero decir algo muy claramente, y quiero que lo explique mejor el Ministro, yo, ya más o menos, seguramente no también, lo pude exponer a los compañeros, este es por fracción, el doctor Víctor Correa, compañero nuestro de la dignidad cafetera, ayer me hizo la misma apreciación y le expliqué y lo entendió, por eso hoy dijo expliquen bien, y les voy a explicar, tuve más tiempo, pero les voy a decir lo siguiente, y el Ministro les explicará después.

No solo evasión y elusión, como pueden pensar ustedes que nosotros, no el sector cafetero, el agro colombiano, a los trabajadores, a los empresarios, a ninguno queremos perjudicar, ni más faltaba, y él me ponía un ejemplo muy práctico, y me colocaron otro ejemplo es que nosotros vamos a pagar 100 empleados, yo les dije cuánto le paga a sus empleados, me dijo yo le pago, no él sino otros compañeros, yo a esos 100 empleados voy y les pago en efectivo, le digo cuánto le pagan a cada empleado, les paga bien, y me dijo les pago muy bien, les pago más de 1.500.000 de pesos, le digo págueselos, págueselos en efectivo, es que eso es por fracción, por fracción, no por el bloque de los 100 empleados, por fracción, ahora sí con el doctor Víctor Correa como le explicaba en ese momento, me dijo nosotros los cafeteros, cuando hacen recolección ganan muy bien, les va muy bien, los cafeteros, hay empleados que ganan muy bien de esos recolectores, yo le dije ¿cuánto le pagan?, póngame el ejemplo para ver si cometimos un error, el error en el siguiente, yo le pago, nosotros le pagamos semanalmente o quincenalmente, y le dije ¿cuánto le paga a ese campesino?, hay recolectores que semanalmente se ganan hasta un millón y medio, págueselos, es que le dicen que por fracción, usted puede pagar hasta tres millones de pesos sin problema, ¡jojó!, con eso también, oigan bien esto, y les pido por favor ustedes funcionarios me ayuden, Ministro por favor ayúdenme, ustedes mismos, para que la gente pueda entender, porque hay confusión y es clave, por eso le pedí al Ministro que viniera, usted le va a pagar a un empleado 3 millones de pesos semanales, págueselos, puede hacerlo, ¿cuántos campesinos de esos cafeteros piden devolución del IVA?, quiero saberlo, eso no es real, ¿cuántos de esos campesinos le están pidiendo cruce de renta a la nación?, eso no es verdad, ahora usted lo puede hacer perfectamente, usted tiene 100 empleados y a los 100 empleados les paga 2.500.000 a los campesinos suyos, puede hacerlo en efectivo, y lo felicito si les paga a 2.500.000 a los campesinos, buenísimo, ojalá así fuera en todos los sectores, pero pueden hacerlo. ¿Cuál es la única dificultad que tiene cualquier personas si le paga por fracción más de 3.000.000 de pesos?, que tiene que revisar y no entregar cualquier sustento si va a pedir devolución del IVA, si va a pedirle devolución del IVA al Estado, porque hay hoy evasión superior en devoluciones que consideramos superiores a 15 billones de pesos, sin la posibilidad de que la DIAN pueda certificar realmente que los señores sí pagaron para cruzar los gastos y si es verdad que de verdad pagaron el IVA.

Estamos tomando decisiones que pareciera que no fueran coherentes, pero cuando usted reflexiona y si es verdad que semanal le paga usted a cada campesino de 3.000.000 de pesos pues seguramente aquí tendrá que hacerlo de otra manera, entonces, yo quiero antes de que por favor intervengan, que le haga una explicación el Ministro y seguimos en la discusión para que

el Ministro de Hacienda pueda explicar de una mejor manera, o distinto a como yo lo he hecho, permítale al Ministro, y seguimos con la discusión para que tengan más claridad sobre el respecto y esto no termine pensando la gente es que nosotros estamos haciendo algo para perjudicar al campo, no he visto el primer campesino que se ganó 12.000.000 de pesos mensual, siga Ministro.

Intervención del señor Ministro Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Representante Chacón, gracias señor Presidente, muchos de los que están acá presentes llevamos el café en la sangre, nacimos en el café, vivimos en el café, luchamos por el café y eso nos une, yo he escuchado con muchísima atención la intervención de muchos de ustedes, de Horacio Gallón, de Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Felipe Lemos, Ape Cuello que viene del Cesar donde también hay café, Eduardo Diazgranados del Magdalena donde hay café, John Jairo Cárdenas del Cauca donde hay mucho café, del Representante Barreto del Tolima también hay mucho café, Santander, todo el mundo, todos llevamos el café en la sangre.

Quiero decirles que si hay alguien que pueda hablar con autoridad sobre lo que es apoyar el café es este servidor, en el año 2009 la producción de café en Colombia estaba por debajo de 8 millones de sacos, este año Dios mediante vamos a estar en 14.5 millones de sacos, de 8 a 14.5 millones de sacos; y eso no ha pasado por casualidad, eso no es resultado del azar, eso es resultado de dedicarnos con mucho énfasis y sobre todo con efectividad a impulsar a los cafeteros de Colombia. ¿Cómo lo hemos hecho?, esencialmente apoyando a los caficultores con recursos para la renovación de los cafetales, se han sustituido los cafetales viejos por cafetales nuevos, mucho más productivos y mucho más resistentes no solo a las plagas, a las enfermedades, sino también al cambio climático.

Apreciados Representantes, eso ha requerido mucho esfuerzo fiscal, y todo eso ha venido acá y ha contado con el respaldo de ustedes; en el momento de la peor crisis el precio del café en el año 2013 se nos bajó a \$400.000 la carga, pasamos largas jornadas, aquí esta Víctor Correa, en ese momento liderando un grupo disidente que hoy ya se incorporó a la institucionalidad cafetera, tenemos Representantes de Dignidad Cafetera en el Comité Nacional de Cafeteros, es decir, la institucionalidad fue capaz de absorber todos los elementos, todas las opiniones, todas las vertientes en el país cafetero, eso muestra la fortaleza de las instituciones, la capacidad de renovarse.

Hemos apoyado a la caficultura en esos momentos de dificultad con un subsidio directo por carga de café, hoy afortunadamente no es necesario el precio de la carga estaba a 1.000.000 en estos últimos días ha estado un poco más bajo, 900.000 incluso bajó a 870.000, pero es un precio remunerativo, o sea, yo les quiero decir con mucha sinceridad si la caficultura está hoy bien, es gracias al apoyo del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, al aumento de la productividad, a la renovación.

Este año tuvimos un problema El Niño, nos costó medio millón de sacos, 500.000 sacos, en la primera mitad del año, muy fuerte en el Tolima y en Huila, yo estuve en Campo Alegre, en el municipio del Huila donde se hizo el mayor daño de la cosecha cafetera y

qué hicimos, apoyamos y les quiero decir cuando el gobierno apoya, ustedes cómo creen que les llegan esos recursos al cafetero, les llegan todos a través de la cédula cafetera, es decir, a través del sistema financiero, el cafetero no está por fuera del sistema financiero, todos los apoyos llegan por el sistema financiero, como llegó en su momento el PIC, el Programa de Impulso de Protección al Caficultor.

Entonces todo esto para decir que hablamos del café con conocimiento de causa, hablamos del café con seriedad, entonces qué es lo que se está proponiendo acá, que a una política nacional, para el control de la evasión ¿qué es?, el uso del efectivo para deducir gastos se limite a 3.000.000 de pesos por pago individual, subrayen la palabra individual, es decir, cada vez que uno hace un pago, compro unos fertilizantes o contrato mano de obra, o pago unos arreglos en la finca, cada pago individual hasta de 3.000, hasta de 3.000.000 de pesos será deducible del impuesto de renta, cuántos pagos individuales de más de 3.000.000 de pesos hacen los caficultores, no muchos y porque nos interesa que los que sean superiores a 3.000.000 de pesos se hagan a través de los medios de pago que ya utilizan los caficultores a través de la cédula cafetera, para que haya trazabilidad, para que uno pueda saber a quién se le pago y si ese gasto fue un gasto real y que podamos hacer un mayor control de la evasión.

Lo que nosotros estamos proponiendo de 3.000.000 de pesos oigan esto, en México el máximo pago individual deducible del impuesto de renta es de 400.000 pesos eso fue lo que nos recomendaron los mexicanos, si quieren controlar la evasión no permitan deducir gastos hechos en efectivo por encima de 400.000 pesos y nosotros inicialmente en el proyecto de ley hablamos de 2.000.000 de pesos, los ponentes lo subieron a 3.000.000 de pesos, ahí cabe la gran mayoría por no decir la totalidad de los pagos individuales que tenga que hacer un caficultor a cada jornalero, a cada proveedor, a cada contratista con el que esté trabajando.

Entonces qué es lo que pasa, el país es el que llama, el que hace un clamor por el control de la evasión, no es por más que queramos al café, por más que tengamos cercanía y compromiso con la caficultura, por más que hayamos ayudado a la caficultura, no tiene una clara justificación que haya un sector de la economía específico, nombrado con nombre propio, el sector cafetero que no va a cumplir con esta obligación para ayudar al control de la evasión. Decía el otro día el director de la Dian, si me piden resultados en la lucha contra la evasión, permítame que pueda haber trazabilidad en los gastos que deducen los contribuyentes.

Entonces apreciados representantes, esto además es algo que no afecta a las personas naturales y la inmensa mayoría de los caficultores son personas naturales, esto es solo para las sociedades, para la deducción de costos de las sociedades. Entonces el caficultor que en su enorme mayoría, cuando paga impuestos es persona natural, esto no tiene ningún impacto como persona natural.

Entonces yo los invito a que entendiendo la motivación pensemos también con un sentido más objetivo de qué es lo que realmente se está haciendo y qué es lo que se está buscando con este artículo, se está buscando controlar la evasión y al caficultor en nada lo va afectar, pero no podemos empezar a decir que este sector sí y este sector no, porque entonces nos van a reaccionar

otros sectores del agro, otros sectores de servicios, es decir una gran cantidad de contribuyentes que van a decir a mí no me gusta esto del tope de 3.000.000 de pesos en efectivo por transacción.

Esa sería la explicación yo les pido que nos apoyen en esta lucha para controlar la evasión de impuestos y les aseguro que los caficultores van hacer los grandes ganadores, por qué, porque un Estado con más capacidad, con más lucha contra la evasión pues va a poder seguir apoyando a todos los programas que necesitan los cafeteros, de renovación, de sustitución, de fertilizantes de abonos, etc., y no les va afectar el día a día. Esa es la amable solicitud y petición de que no se cree una excepción a una norma general, necesaria para controlar la evasión y que en nada va a afectar a los caficultores que siguen operando como personas naturales y que hacen sus pagos sin restricción alguna en efectivo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien gracias a usted señor Ministro todavía tengo 4 personas inscritas para votar, no sé si consideren los Representantes Ángel María Gaitán, Carlos Guevara, Albeiro Echeverry y John Jairo Cárdenas que eran los 4 que estaban inscritos si continuamos con el uso de la palabra o precedemos a abrir a la votación, Representante Ángel María Gaitán tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente muy amable, a ver Presidente lo que pasa es que aquí se han confundido 2 temas lamentablemente, aquí se ha hablado de los pagos en efectivos a los cafeteros en algunos sectores apartados de Colombia que son máximo hasta 3.000.000 de pesos y que es para las personas jurídicas, no para el campesino, la persona natural y se ha confundido con el tema de la formalización que es otro artículo que hay otra proposición con más de 60 firmas.

Nosotros por supuesto que defendemos a los cafeteros y más en nuestro departamento que es de los mayores productores de café en Colombia, pero aquí se han confundido los 2 temas, que son 2 temas sensibles por supuesto, pero ya el Ministro ha hecho la claridad que afecta a las personas jurídicas y no a las personas naturales como tal en el caso de los pagos en efectivo donde reclaman que existan entidades financieras, pero hay otro que es el de la formalización a lo que ha hecho referencia el Representante Luciano Grisales y otros representantes, que está en otra proposición que ya firmamos y que queremos discutirla más adelante Presidente, entonces es para que haya claridad porque se han confundido los 2 temas en uno solo. Muy amable Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente en ese sentido iba mi intervención, yo creo que el tema de formalización debe ser tratado de manera independiente y también señalar que aquí los acuerdos de la Habana o los acuerdos que se firmaron en el teatro Colon señalan una política integral

agropecuaria, una reforma integral que va encaminada también a generar condiciones para la formalización y mejorar los ingresos de nuestros campesinos. Presidente yo pensaría que ya hay suficiente ilustración, el Ministro dejó muy claro el tema y yo creo que podemos someter este artículo a votación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto vamos a dejar una última intervención al Representante Luis Horacio Gallón y abrimos la votación, Representante Luis Horacio.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Es simplemente que los temas individuales el doctor Chacón no conoce de la actividad cafetera, es que hay personas que trabajan para uno y se contrata esa y solo trabajan para esa y entonces pasan de finca en finca y los pagos no son solamente de 3.000.000 y ojalá fueran 3.000.000 de pesos mensuales, no es que es en los 2 o 3 meses de la cosecha de café que es el tema delicado, el tema normal en todo el año no es problema, el problema es en el momento de la cosecha que son 2 o 3 meses que eso es lo que no entiende el Representante Chacón, y lo otro doctora Olga Lucia, Ministro nosotros entendemos y agradecemos lo que ha hecho este gobierno con la actividad cafetera y lo hemos reconocido, pero también entendemos que no tenemos las herramientas para personas que trabajen 2 o 3 días en una finca afiliarlas y desafiliadas de manera inmediata a los fondos de pensiones, a la seguridad social, a la ARL, a la caja de compensación porque es que son las 2 cosas a la vez.

Mire Ministro el 290 y el artículo 66 que habla de los costos, de la mano de obra ya hay muchos caficultores embargados, Ministro, saquemos este tema de la actividad cafetera y hagamos un proyecto especial de ley para ellos que son 500.000 familias, más de 3.000.000 de personas, hagamos ese tema especial y si quiere lo sacamos para el sector agropecuario que son 12 millones de colombianos, hagamos un tema especial y formalicemos, pero ayudémonos cuando tengamos herramientas, cuando el Ministerio de Protección Social, cuando el Ministerio de Salud y cuando el Ministerio de Hacienda tengan la capacidad pero hoy no la tienen, hoy lo que van es a encerrar una actividad.

Entonces yo le agradezco, pero también le pido el favor de que si vamos a formalizar en la caficultura como lo dicen se va acabar la caficultura y yo sí quiero dejar este precedente, porque ya han embargado ya hay gente que ha tenido que vender las fincas, porque la Dian los ha embargado, sino pregúntele al doctor Santiago Rojas que hace 2 meses vive con una gente allá, que ya tuvieron que vender las fincas porque son el doble o el triple las multas que pone la Dian que lo que venden en 2 o 3 años, con toda seguridad.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien me han pedido 2 mociones de orden las voy a conceder en su orden primero la Representante Olga Lucía Velásquez, después la Representante Lina Barrera.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, el artículo 290 como lo explicó el Ministro tiene relación con el control del efectivo la

trazabilidad del efectivo y el control de la evasión, ese es el artículo que está en discusión ya se explicó cuál es la razón por la cual es necesario el artículo 290 y yo considero Presidente que es prudente que lo pongamos ya a consideración y votemos el artículo 290, como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Lina Barrera cuál es su moción de orden, perfecto entonces señor Secretario ya fue leída la proposición del artículo 290 que no tiene aval del equipo de ponentes verdad.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces ponemos en consideración el artículo 290 con la proposición no avalada por el equipo de ponentes, ordene abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 290, sin aval que busca modificar el artículo, el párrafo del artículo 4º para que no sea aplicado este párrafo este artículo a los, al gremio cafetero, al sector cafetero, ya fue leído señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez, ¿cómo vota?

Intervención de honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga lucía Velásquez vota no, se está votando es la proposición que no está avalada.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota no, a la proposición no avalada que busca que este artículo 290 no se aplique al sector cafetero.

Marta Curi necesita un técnico también, se está votando una proposición sobre el artículo 290 que no tiene aval, que busca que el artículo 290 no se aplique al sector cafetero.

John Jairo Cadenas ¿cómo vota?, ¡no!, Alejandro Carlos Chacón vota sí, corrige su voto el doctor Chacón, cómo vota doctor Chacón corrigiendo su voto.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La proposición no avalada voto no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario vamos a cerrar el registro, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 50 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 50 votos.

Por el no 55 electrónicos y 3 manuales para un total por el no de 58 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición que busca modificar el artículo 290 para que el sector cafetero no quede cubierto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16		
Número de votación	0033		
Nombre	Artículo 290 prop sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 290 prop sin aval		
Inicio de votación a las: 21/12/2016 07:01:00 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 07:03:24 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		109
	Presente y no votado		4
Respuestas	Sí		50
	No		55
	No votado		4

Resultados de Grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	2
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	1
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	7
	No	14
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	22
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villalón	Partido MIR
	José Éiver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde

	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

*0033

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a Votar:** artículo 290 proposiciones sin aval.**Sesión Plenaria:** Miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido liberal		X
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario por favor dele lectura a la proposición que tiene el artículo 290 y que cuenta con el aval del equipo de ponentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente, artículo 290. Modifíquense los párrafos 1° y 2°, adiciónese un párrafo al artículo 290 del proyecto de ley el cual quedará así.

Artículo 290. Modifíquense los párrafos 1° y 2° y el párrafo transitorio y adiciónense los párrafos 3° y 4° al artículo 771 numeral 5 del Estatuto Tributario los cuales quedarán así.

Parágrafo 4°. Los bancos y demás entidades financieras de naturaleza pública deberán abrir y mantener cuentas en sus entidades y otorgar los productos financieros transaccionales usuales a los operadores de juegos de suerte y azar autorizados por Coljuegos y de más autoridades nacionales o territoriales competentes, mediante concesión, licencia o cualquier otro tipo de acto administrativo y a los operadores de giros postales siempre y cuando cumplan con las normas sobre lavado de activos, establecidas por las autoridades competentes.

Firma: Carlos Abraham Jiménez, esta proposición ha sido avalada por los ponentes y el gobierno nacional señor Presidente, se deja constancia que los doctores Atilano Giraldo, Didier Burgos y Luciano Giraldo no participan, Víctor Javier Correa tampoco participa y han participado en la votación de está artículo 290, el doctor Lemos tampoco.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración el artículo 290 tal y como viene en el informe de ponencia, con la proposición leída y avalada por el equipo de ponentes, señor Secretario ordene abrir el registro para votar el artículo 290.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 290 con la proposición leída como viene en la ponencia con la proposición leída, el doctor Arroyave también deja constancia que se ausenta y no participa en la discusión y votación de este artículo, lo mismo el doctor Lemos, el doctor Luciano Grisales, Didier Burgos y Atilano Giraldo, para que quede constancia en el acta.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Los ponentes cómo votan?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando el artículo 290 con la proposición avalada, 290 como viene en la ponencia con la proposición avalada ya leída.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, falta la Representante Argenis Velasco tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Olga Lucía Velásquez ¿cómo votó?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez Vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Inés Cecilia López ya, señor Secretario el Representante John Jairo no ha podido votar, no le sirve el biométrico.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas Vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a ver si el señor Ministro de Hacienda nos ayuda a cambiar todos estos equipos de los biométricos de la plenaria de la Cámara, señor Ministro no funciona ninguno.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay necesidad de proveer otras curules más, hay necesidad de proveer unas curules más y no existe dinero para eso.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esta proposición que se está discutiendo también la firma Heriberto Sanabria junto con el doctor Carlos Abraham Jiménez, se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el sí 86 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 88 votos.

Por el no 18 electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 18.

Señor Presidente, señores de la plenaria ha sido aprobado el artículo 290, con la proposición avalada.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0033
Nombre	Artículo 290 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 290 prop avalada
Inicio de votación a las: 21/12/2016 07:08:20 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 07:10:16 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	18
	No votado	1

Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20

	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber		Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la		José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi		Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons		Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam		Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons		María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la		Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Mauricio Gómez amín	Partido Liber		Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons		Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons		Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam	No		
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons		Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons		María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons		Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber		Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci		Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber		Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la		Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber		Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Nery Oros Ortiz	Partido de la		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verde		Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la		Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent		Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la		Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam		Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons		Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la		Santiago Valencia González	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons	No votado		
				Flora Perdomo Andrade	Partido Por U

‘0033

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a Votar:** artículo 290 Proposición avalada**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de La U	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario cuáles son los 2 siguientes artículos, Representante Olga Lucía Velasco, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente los artículos 181 y 184, para leer inicialmente las proposiciones que no tienen aval de estos 2 artículos y proceder con la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, como dice el reglamento primero llegó la firmada por varios Representantes y va a ser leída.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Del artículo 181 y 184.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tienen proposiciones no avaladas señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 181 tiene una proposición primero que la avalada y el 184 tiene una proposición primero que la avalada.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto vamos a leer, dele lectura a las proposiciones no avaladas de estos 2 artículos para ponerlas en consideración señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno para el artículo 181 la primera proposición que fue presentada, radicada en Secretaría tiene las firmas de los Representantes *Ciro Fernández Núñez, Luis Horacio Gallón, Eloy Quintero, Juan Carlos Rivera, Eduardo Díazgranados, Mario Castaño, Juan Felipe Lemos, Santiago Valencia, John Jairo Roldán, Cristó-*

bal Rodríguez, Élbort Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo, Rafael Eduardo Paláu, Bérrer Zambrano, Carlos Correa, John Molina, Lucy Contento, Jairo Castiblanco, Didier Burgos, Fabio Arroyave, Atilano Giraldo, Fabián Castillo y Christian Moreno.

Firman esta proposición que fue la primera radicada en la Secretaría para el artículo 181 y dice así.

Incluir en el artículo, hacer la siguiente modificación. Incluir en el artículo 181 las partidas arancelarias que se mencionan a continuación.

Artículo 181. Modifíquese el artículo 468-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 168-1 Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%). Los siguientes bienes están gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%).

Código

1507.90.10.00. Designación de mercancía, aceite de soya, soya refinado.

1511900000 Aceite de palma refinado y sus fracciones.

1512191000 Aceite de girasol refinado.

1513291000 Aceite de palmiste refinado y sus fracciones.

1514190000 Aceite de colza refinado.

1515290000 Aceite de maíz refinado.

1516200000 Grasas, vegetales hidrogenadas.

1517100000 Margarinas.

1517900000 Mezcla de aceites vegetales.

Firman, ya leí todas las personas que firman incluido el doctor Eduardo Díazgranados Abadía.

Para el artículo 184. Modifíquese el artículo 477 del Estatuto.

Artículo 184. Modifíquese el artículo 477 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:

8501 Motores y generadores eléctricos para uso en vehículos eléctricos híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas.

8504 Cargadores de baterías de vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas, incluso aquellos que vienen incluidos en los vehículos, los de carga rápida electrolineras y los de recarga domiciliaria.

8504 Inversores de carga eléctrica para uso en vehículos eléctricos híbridos e híbridos enchufables.

8507 Acumuladores eléctricos incluidos sus separadores aunque sean cuadrados o rectangulares para uso en vehículos eléctricos híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas.

8702 Vehículos eléctricos híbridos e híbridos enchufables, para el transporte de 10 o más personas incluido el conductor.

8703 Vehículos eléctricos híbridos e híbridos enchufables, para coches de turismo y demás vehículos

automóviles, concebidos principalmente para transporte de personas excepto de la partida 8702 incluidos los vehículos de tipo familiar, break o station wagon y los de carreras.

8704 Vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables para el transporte de mercancías.

8705 Vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables para usos especiales excepto los concebidos principalmente para el transporte de personas o mercancías.

8711 Motocicletas eléctricas incluidos los ciclomotores.

8712 Bicicletas eléctricas incluidos los triciclos de reparto.

9031 Unidades de control para motores eléctricos de uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.

9032 Unidades de control de las baterías y del sistema de enfriamiento de las baterías, para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.

Elimínese del artículo 181 del proyecto de ley 178 de 2016 Cámara de Representantes – 163 de 216 Senado los vehículos de servicio público de las nomenclaturas andinas vigentes 8702 y 8703.

Artículo 182 modifíquese el artículo 468, esta parte de la proposición ya no entraría puesto que el artículo 182 ya fue aprobado.

Firman la proposición los Representantes: *Federico Hoyos Salazar, Víctor Javier Correa, Óscar Ospina, Inés López, Jack Housni, Pierre García y Ciro Ramírez.*

Proposición para el artículo 184 están leídas las 2 primeras proposiciones radicadas, para el artículo 181 y para el artículo 184 que no cuentan con aval de los ponentes señor Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se han leídos, porque estas proposiciones llegaron primero que las avaladas.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las proposiciones leídas y que no tienen aval del gobierno de estos 2 artículos, está en discusión, vamos a abrir la votación para votar, pero primero tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente muchas gracias, yo he venido socializando con algunos miembros de las distintas bancadas, de la mayoría de las distintas bancadas que hacen parte de esta plenaria, porque ayer inicié mi intervención en los temas de Reforma Tributaria, preguntando de qué manera la reforma ayuda al sector agropecuario, desafortunadamente no encontré una respuesta clara de cómo va a impactar positiva o negativamente la Reforma Tributaria al sector rural.

Sin embargo, nos encontramos con esta pieza del artículo 181 que de manera inequitativa, de manera brusca, de manera grosera afecta señor Ministro, uno de los

mecanismos más claros que va a tener la Nación para sacar adelante los acuerdos de paz en el sector rural, como es el sector de los aceites, de las grasas, particularmente lo que tiene que ver con palma africana. Yo no entiendo cómo señor Ministro, un sector que hace presencia en 20 departamentos, 125 municipios, pero además de eso genera 160.000 empleos en el sector rural, nosotros de manera olímpica en la última reforma se grabó el tema de aceites con el 16% y hoy todavía más olímpicamente queremos llevarlo al 19%.

Esta proposición señor Ministro, necesita de su aval, este no es un tema caprichoso, este es un sector de los aceites y las grasas que tiene el problema de la Ley de Fronteras, que permite el ingreso de esos aceites sin cancelar ningún tipo de tarifa lo que de por sí le genera una desigualdad en la competitividad, por esa razón señor Ministro y teniendo como base los criterios generados por la misma Corte Constitucional en la Sentencia C-100 de 2014, de la Magistrada doctora María Victoria Calle, reúne los requisitos para ser considerados bienes de primera necesidad, es decir, bienes de la canasta familiar, los estudios de la FAO le dan la categoría de bienes de primera necesidad señor Ministro y por esa razón señor Presidente, porque son bienes de primera necesidad, de consumo prioritario y permanente de las familias colombianas se hace necesario regresarlos al IVA que inicialmente tenían del 5%.

Muchas gracias señor Presidente y le agradezco Presidente que sometamos a votación de manera independiente esta proposición muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, un momentito tengo, tengo varios Representantes inscritos para darle el uso de la palabra, mire yo le quiero pedir el favor, vamos a ponerle orden hemos trabajado bien, le quiero pedir el favor a los asesores que se hagan a los lados para poder estar en el debate, que lo hagamos con el orden, además decirle a los Representantes que una vez culminemos este trabajo en la noche de hoy si lo terminamos esta noche, la plenaria será convocada de Cámara para el próximo martes 5 de la tarde para hacer los anuncios de los proyectos y el día miércoles haremos las conciliaciones y la votación de la Plenaria para la Ley de Amnistía que está en trámite.

Si terminamos hoy, nos convocamos para el próximo martes 5 de la tarde, voy a darle el uso de la palabra al Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, el gran problema de las ciudades más allá de las de los trancones, más allá de la congestión vehicular, es la contaminación en el aire y la contaminación auditiva, hemos venido insistiendo desde hace varios meses con el apoyo de todas las bancadas del Congreso de la República, todas, que la movilidad eléctrica debe ser promovida, la movilidad eléctrica no genera emisiones, no genera ruido, en este sentido hemos pedido que el artículo 477 que excluye del impuesto sobre las ventas algunos bienes, se incluyan las bicicletas eléctricas, a las motos eléctricas, a los vehículos eléctricos, a los vehículos híbridos.

Adicionalmente, pedimos que se modifique el artículo 468 del Estatuto Tributario en donde queden gravados con el 5% los vehículos eléctricos para trans-

porte de 10 o más personas y los taxis o automóviles únicamente para transporte público.

El Congreso puede mandar una muy buena señal de respeto a la normatividad internacional, de los compromisos que el Gobierno nacional ha adquirido por ejemplo del COP 21 en París, para incentivar la movilidad sostenible, para incentivar la sostenibilidad de las ciudades.

En este sentido señor Presidente le pido que esta proposición sea votada independientemente y que el Congreso le pueda mandar un buen mensaje a las nuevas generaciones de que podemos tener ciudades libres de ruido, libres de emisiones contaminantes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Presidente, de verdad que este artículo afecta mucho a la población colombiana, no hay derecho que los aceites comestibles, que si no es el primero o el segundo producto de mayor consumo en la canasta familiar vaya a hacer gravado con el 19% en el IVA, el afectado directo es el pueblo, yo creo que es algo señor Ministro que debemos reconsiderar, porque de verdad es algo horroroso, pues que se esté cobrando un 19% a los aceites comestibles. Además también el impuesto a los implementos de las maquinarias, no hay derecho que las maquinarias estén exentas del IVA, mientras que los implementos que son los que van a mover la maquinaria estén gravados con el 5%, esto afecta al sector agropecuario que ha venido en los últimos 30 años en una crisis total.

Además me aterra mucho lo que dijo ayer el Fiscal General de la Nación, que la evasión es un saludo a la bandera, los artículos que se metieron en la Reforma Tributaria para controlar lo que más le hace daño a la tributación en este país como es la evasión, ¿qué estamos haciendo entonces?, si la evasión no se va a controlar, aquí no se está haciendo nada, aquí va a seguir lo mismo, donde la evasión tiene un incremento de 50 billones de pesos, que es lo que se requiere para esta Reforma Tributaria o la mitad.

Entonces, no hay derecho que esto esté sucediendo en una Reforma Tributaria que tuvieron un año para estudiarla y no controlaron lo más importante que es la evasión, lo que más le hace daño a la tributación. Gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, yo creo que estos 2 artículos sí valdría la pena que los separara, porque unos están hablando de aceites y nosotros estamos hablando con el compañero Federico y otros compañeros de varios partidos, de un tema que creo que tiene que ser coherente en el tema de los impuestos verdes, pero también de cómo debemos generar incentivos tributarios para que efectivamente dejemos de contaminar y esta proposición que estamos haciendo de exceptuar todos aquellos vehículos y elementos que nos sirvan para hacer una movilidad más

sana, más saludable, menos contaminantes, pues estamos proponiendo que efectivamente se consideren, por eso la Alianza Verde apoya esta propuesta de excluir los carro eléctricos, las bicicletas y todo los elementos relacionados, porque necesitamos enviar un mensaje. Es decir, estamos muy atrasados en enviar un mensaje de que necesitamos un ambiente más sano y más saludable y esta propuesta va en esa dirección de generar incentivos verdes ambientales para hacer más respirable el ambiente y el aire y sobre todo en ciudades tan grandes como Bogotá. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, antes de darle el uso de la palabra al Representante Rubén Darío Molano, algunos Representantes me están volviendo a preguntar sobre la agenda sobre la semana entrante.

Les quiero decir que si culminamos ahora la Plenaria de Cámara será convocada no para mañana, sino hasta el próximo martes a las 5 de la tarde y el día miércoles trabajaremos todo el día, Rubén Darío Molano, Representante tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, usted me está pidiendo una moción de orden Representante Deluque, para una moción de orden tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Rubén Darío, qué pena interrumpirlo, pero señor Presidente, recuerde que las extras estaban hasta el viernes 23, si nosotros, es decir, nosotros tenemos para este tema, tenemos plazo para poder conciliar o aprobar este proyecto hasta el viernes 23, entiendo que Senado ya levanto la plenaria, de manera tal que ellos estarían mañana aprobando este proyecto, si nosotros terminamos hoy, nos tocaría hasta el viernes, a no ser que el gobierno amplíe las extras, pero sería bueno que nos aclaren esto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Al final el señor Ministro de Hacienda nos dará su intervención, Representante Rubén Darío Molano tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias, este año el Ministerio de Industria y Comercio con el argumento de que los aceites y la margarinas hacían parte de la canasta básica y en un entorno inflacionario determinaron a través de una resolución que el arancel para la importación de aceites derivados de la palma iría solo y suspendieron la franja de precios, con el propósito central, óigase bien de controlar la inflación y de evitar que se golpeará el bolsillo de las clases más pobres, comoquiera que los derivados de estos aceites fueron considerados productos de la canasta básica familiar en esa resolución, esa resolución que tuvo una vigencia de 6 meses, le costó al gremio palmicultor 210.000.000.000 de pesos durante esos 6 meses, afectando por supuesto su rentabilidad y variando las reglas del juego establecidas para el mismo sector.

Por eso hoy no entendemos cómo en el proyecto de Reforma Tributaria todos los derivados del aceite pasan de la noche a la mañana sin siquiera sonrojarse en el Ministerio de Hacienda, de ser productos de la canasta básica y de primera necesidad, a hacer tratados como productos de consumo suntuario, subiéndoles el IVA del 16 al 19%, esa variación en las reglas de juego señor Ministro, no contribuye al desarrollo del sector agropecuario, ni de un sector tan importante como el sector palmicultor, comoquiera que introduce inestabilidad jurídica, particularmente en sectores que son de tardío rendimiento en materia de producción.

Por eso nosotros le pedimos muy respetuosamente a todos los honorables Representantes y ojalá al Ministro que acompañe esta proposición, para que haya coherencia en la política del gobierno, no se le cambien las reglas de juego al sector palmicultor, ni al sector agropecuario, que no tiene entre otras cosa ningún tipo de beneficio en esta reforma tributaria que se está aprobando el día de hoy. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante John Molina y cerramos la discusión y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Muchas gracias Presidente, provengo de un departamento donde la industria agrícola es una de los mayores fuertes de ingresos para nuestra comunidad, y es preocupante cómo hoy el gobierno quiere implementar unos impuestos, primero quiere reactivar el campo, quiere que las personas regresen al campo, pero estamos viendo cómo quieren colocar un 5% del IVA a las palas, a las azadas, a los picos, a los cuchillos, a los rastrillos, a una serie de herramientas que se utilizan a diario en las labores del campo. Entonces no hay coherencia, hemos presentado 2 proposiciones, una es de retirar estos ciertos ítems que hay dentro del artículo 181 con tarifa del 5% para que sean tomados como elementos excluidos que no causen impuesto, estamos trabajando por el campo, queremos una igualdad social, empecemos por fortalecer a nuestros campesinos y por exceptuar el fruto de la palma.

Hoy Colombia tiene muchísimas familias que dependen de pequeños cultivos de palma aceite, si nosotros los vamos a dejar con un 5%, eso va afectar sus finanzas, eso va afectar el desarrollo y el bienestar de estas comunidades, estamos pidiendo que se saquen esos ítems. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario vamos abrir, ordene abrir la votación de las proposiciones que han sido leídas y que no tienen el aval del gobierno, señor Secretario, abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre los artículos 181 y 184, señor Presidente, están pidiendo que se hagan separadamente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdoné, perdón señor Secretario, espéreme tancico ya ha hecho claridad, vamos a votar las proposiciones que han sido leídas de los artículos 181 y 184.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Lo que están pidiendo es que la hagamos votación separada?, pero igual ya fueron explicadas por ustedes entorno de las dos proposiciones.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota no, ya arrancó la votación Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es que está abierta la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está abierta la votación, señor Presidente, no se ha pronunciado.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, suspenda, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación señores de cabina.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos hacer claridad, para que tengamos caridad qué es lo que estamos votando, ya se leyeron las proposiciones, ya intervinieron, lo que vamos a poner en consideración son los 2 artículos que son las proposiciones no, pero son las proposiciones, perdónenme Representantes, no estamos poniendo en consideración el artículo, sino las proposiciones no avaladas, si lo aprueban ustedes, quedarán los artículos con esa proposiciones, si lo niegan procederemos a votar el artículo con las proposiciones que tengan aval, esa es la discusión, son 2 artículos, para una moción de orden tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente gracias, Presidente, vamos bien en el debate, vamos bien, pero sin atropellar allá le pedimos al compañero Chacón que no nos atropelle, queremos pedir de manera generosa, fraterna de navidad, que por favor separen las proposiciones, votemos las del artículo 181 y después votamos la proposiciones no avaladas del 184, eso es lo que estamos pidiendo, que votemos las del 181 y las del 184.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto Representante, vamos hacerlo de esa manera, vamos a poner en consideración el artículo 181, las proposiciones del 181 que no están avaladas por el

gobierno, señor Secretario, abra el registro para votar las proposiciones del artículo 181.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, abrir el registro para votar la proposición no avalada sobre el artículo 181 únicamente.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire, por favor vean los técnicos que nos ayuden con los biométricos que no están funcionando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Federico Hoyos, también está levantando la mano puede votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esta proposición ya fue leída y las firman Eduardo Diazgranados Abadía, Ciro Fernández, Luis Horacio Gallón, Eloy Chichi Quintero y 30 firmas más.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón como vota.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya votó, votó no.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente ya voté, voté no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado, señor Secretario cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 48 votos por el sí ninguno manual, perdón.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Está cerrado el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, por favor cerrar el registro.

Por el sí 52 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 52 votos.

Por el no 58 votos 2 manuales para un total por el no de 60 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición leída sobre el artículo 181, hay una proposición avalada sobre el 181.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0038
Nombre	Artículo 181 prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 181 prop sin aval

Inicio de votación a las: 21/12/2016 07:38:20 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 07:38:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	110
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	52
	No	58
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	22
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	6
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Partido Polo Democratico		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Alvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la

	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0038

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: Artículo 181 proposición sin aval

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U		X

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que tiene aval para ponerla en consideración conforme al texto del artículo como viene en el informe de ponencia.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, este artículo todavía tiene 6 proposiciones, pero en orden de presentación en la Secretaría, sigue la proposición avalada, firmada por el doctor Rodrigo Lara.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Claro señor Secretario, dele lectura a la proposición avalada.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, estoy leyendo la proposición avalada firmada por el doctor Rodrigo Lara Restrepo.

Dice proposición aditiva, adiciónese al artículo 181 del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 173 de 2016 Senado las siguientes partidas arancelarias.

Artículo 181. Modifíquese el artículo 468-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 468-1. *Bienes gravados con la tarifa del 5%.* Los siguientes bienes están gravados con la tarifa

del 5%, se adicionan las siguientes partidas arancelarias.

8901 Transbordadores, cargueros, gabarras, barcazas y barcos similares para transporte de personas o mercancías.

8904 Remolcadores y barcos empujadores.

890690 Los demás barcos y barcos de salvamento excepto los de remo y los de guerra.

Firma Rodrigo Lara Restrepo, está leída la proposición avalada señor Presidente, para que la coloque en consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración la proposición que ha sido leída, Representante, antes de darle el uso de la palabra Representante Rodrigo excúseme, que me está pidiendo el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo recuerdo que una lista similar y de pronto el Ministro de Hacienda nos puede confirmar se configuró en la reforma anterior, cuando buscamos que algunos artículos que tenían relación con la actividad rural o la actividad agrícola quedasen con un gravamen menor, cuando oigo que ha sido aprobada esta proposición de barcos, de remolques, me pregunto ¿cómo es que va a quedar acá, porque no queda con un gravamen superior? Si alguien va a comprar un remolque, o un carro, o un barco, pues parecería que tiene muchísimos más digamos condiciones ingreso, entonces me llama poderosamente la atención que se haya dado una lucha tremenda para que quedara aceite de soya, de palma, girasol, que muchos creíamos que era de consumo mucho más general, pero quedaron aquí, votamos para que quedaran aquí, pero ahora nos dicen que está avalada esta propuesta, donde hay una cantidad de productos que parecen de consumo lujoso, yo quisiera que me aclarara el Ministro, o el coordinador ponente doctor Chacón, por qué se aprueba esta proposición. Gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Doctor Rodrigo, autor de la propuesta, por favor tiene el uso de la palabra, mire hágame un favor sonido para el Representante Rodrigo Lara Restrepo, le voy a pedir a los Representantes que estaban pidiendo, que estaban pidiendo una explicación sobre la proposición, pues la va a explicar el mismo autor que es el doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, esta es una proposición que tiene como fin apoyar y fomentar la industria nacional y en particular poner en condiciones de igualdad a la industria nacional de astilleros y naviera con la industria extranjera que exporta estos productos a nuestro país. Me explico, Colombia tiene un sector astillero que está generando casi 10.000 empleos calificados, el 80% de esta producción astillera se concentra en Cotecmar, el empleo que produce esta industria astillera y Cotecmar es un empleo calificado, generalmente de hasta 3 salarios mínimos. Esta industria colombiana en un país

en donde la industria ha desaparecido compite con otra industria extranjera que exporta cargueros, transbordadores, barcazas, remolcadores, barcos empujadores, que cuando entran a Colombia no pagan IVA en virtud del plan vallejo de servicios.

En resumen, un producto hecho en Colombia sin esta norma paga el 19% de IVA, un producto importado de los Estados Unidos, un producto importado de México paga cero IVA en virtud del plan vallejo, ¿qué queremos con esto?, proteger industria nacional, proteger una industria pública que es Cotecmar, proteger el empleo de los colombianos en un mundo en donde ustedes podrán observar cada día que pasa en la actualidad se va dirigiendo hacia mayor y más proteccionismo.

Miren lo que pasó en los Estados Unidos, es increíble que nosotros tengamos normas que hagan más barato importar y más oneroso construir en Colombia, ese es el producto, no hay barcos de recreo, no hay barcos ni yates, son barcos de trabajo, se otorgó una licitación muy grande para hacer navegable el río Magdalena se necesitarán aproximadamente 150 a 200 barcazas, ¿qué hacemos las importamos o generamos empleo en Colombia?, ese es el propósito de esta proposición que tiene aval señores Representantes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos abrir el registro para votar la proposición que tiene aval y que ha sido leída y debidamente justificado, es el artículo 181, vamos a votar el artículo 181 tal y como viene en el informe de ponencia, con la proposición que ha sido avalada, leída y explicada, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición, el artículo 181 con la proposición avalada, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar, Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota si Alejandro Carlos Chacón, Mauricio Gómez vota sí, John Jairo Cárdenas vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, mire por favor ya, señor Secretario por favor, Juan Carlos García ¿cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos García.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos García ya votó.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario orden cerrar el registro, espere me falta, Representante Olga Lucía como vota.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota sí, se retira el voto de John Jairo Cárdenas, el voto manual.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Abraham Jiménez ¿cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez vota sí, doctor Cuero vota sí, Carlos Alberto Cuero.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor Representante Rafael Romero ya votó, tiene abierto el registro ah no, perdón no es usted, es el Representante, Representante Albeiro Vanegas tiene abierto el registro y no ha votado, señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 97 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 101 votos.

Por el no 5 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 181 con la proposición avalada, se deja constancia que varias proposiciones que llegaron posteriormente avalada, no se tiene en cuenta por cuanto fue aprobada ya la proposición avalada, John Eduardo Molina había presentado una proposición sobre este artículo, igualmente Ángel Antonio Villamil, el doctor Padaui y Jairo Jaír Arango.

El doctor Ángel Antonio Villamil también había propuesto otra proposición, no se tuvo en cuenta, porque ya fueron aprobadas las avaladas.

Señor Presidente sigue el 184, si usted lo tiene a bien definirlo, 184, 184.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0038
Nombre	Artículo 181 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 181 prop avalada

Inicio de votación a las: 21/12/2016 07:47:53 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 07:50:25 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	97
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solar-te	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0038

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** Artículo 181 proposición sin aval**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Carlos Alberto Cuero Valencia	Valle	Centro Democrático	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos, antes de dar inicio a la lectura de las proposiciones del artículo 184 que se había tomado la decisión de votar de manera separada y que ya fueron leídas las proposiciones, le voy a dar la palabra al Representante Luis Humberto Gallón y abrimos el registro para votar las proposiciones del 184 que ya fueron leídas.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Presidente simplemente para dejar una constancia de que voté la anterior proposición de manera positiva, pero que me da tristeza porque el mismo interés tenía el de la palma de aceite, el aceite que sacamos de la palma, también para poder competir en igualdad de condiciones con los países que exportan el aceite y los derivados a nuestro país y ese lamentablemente lo votaron negativo Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario vamos a poner en consideración la proposición no avalada del artículo 184, que ya fue leída por la Secretaria y que a solicitud de varios Representantes decidimos votar por separado. Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición del artículo 184 no avalada por el equipo de ponentes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada sobre el 184, firmada por Federico Hoyos, Óscar Ospina y Ciro Ramírez, Pierre García otras firmas.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vota no, Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, Representante Julio Eugenio Gallardo tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Fabián Castillo tiene abierto el registro y no ha votado, Representante José Carlos Mizger tiene abierto el registro y no ha votado, señor Secretario orden cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente.

Por el sí 30 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 30 votos.

Por el no 83 votos electrónicos y uno manual para un total por el no de 84.

Señor Presidente ha sido negado la proposición sobre el artículo 184 ya leída, queda la proposición avalada sobre este artículo.

Publicación registros de votación:

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0039
Nombre	Artículo 184 prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 184 prop sin aval
Inicio de votación a las: 21/12/2016 07:53:07 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 07:55:43 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 114
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 30
	No 83
	No votado 1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	18
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	26
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	2

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam

	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Niltón Córdoba Manyoma	Partido Liber

‘0039

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** Artículo 184 proposiciones son aval.**Sesión Plenaria:** Miércoles 21 de diciembre de

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario dele lectura a la proposición que versa sobre este artículo 184 y que tiene el aval del equipo de ponentes.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición avalada para el artículo 184 señor Presidente. Adiciónese un literal nuevo al artículo 185 del **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 173 de 2016 Senado**, creo que acá debería de decir 184, bueno, el cual quedará así.

Artículo 184. Modifíquese el artículo 477 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 477. Para efectos del impuesto sobre las ventas únicamente conservarán la calidad de bienes y servicios exentos con derecho a devolución bimestral.

p. Los servicios de diseño, construcción y mantenimiento de armas, municiones y material de guerra con destino a la fuerza pública, así como la capacitación de tripulaciones de la fuerza pública, prestados por las entidades descentralizadas del orden nacional del sector defensa. Firma.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Firma quien señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vuelvo a leerla porque acá tenía una imprecisión la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario vamos aclarar y a darle lectura nuevamente a la proposición que está avalada, para poderla poner en consideración.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La vuelvo a leer, adiciónese un literal nuevo al numeral 3 del artículo 184 del **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 173 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, el cual modifica el artículo 477 del Estatuto Tributario el literal P. del numeral 3, del artículo 184 quedara así.

Artículo 184. Modifíquese el artículo 477 del Estatuto Tributario el cual quedará así.

Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes, adicionalmente.

3°. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes

elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

p. Los servicios de diseño, construcción y mantenimiento de armas, municiones y material de guerra con destino a la fuerza pública, así como la capacitación de tripulaciones de la fuerza pública prestados por las entidades descentralizadas del orden nacional del sector defensa. Firma. Rodrigo Lara Restrepo.

Esta leída la proposición señor Presidente, que cuenta con el aval para el artículo 184.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a poner en consideración el artículo 184 con..., tal y como viene en el informe de ponencia, con la proposición que ha sido leída y avalada, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición, el artículo 184 como viene en la ponencia con la proposición avalada ya leída, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente Voto sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota sí. Lina Barrera vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Háganme el favor, yo le quiero pedir a quienes están al lado de la Secretaría que dejen trabajar a la Secretaría y a los ponentes, los que no sean ponentes, los funcionarios por favor retirarse, señores funcionarios del gobierno les voy a pedir que se retiren de donde están los ponentes, que ellos ya han hecho el trabajo respectivo para la discusión en esta plenaria.

Representante Alejandro Carlos Chacón le voy a pedir el favor como coordinador ponente y a los ponentes por favor que ya no es momento para recibir proposiciones en este momento de los artículos que ya han sido votados.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, y de la misma manera le pido a la Secretaría que en este momento que ya estamos terminando por favor la doctora Olga Lucía Velásquez, coordinadores y ponentes que están aquí, la doctora Lina se me queden aquí específicamente y le reciban exclusivamente a ellos, después de ser mirados por el gobierno cualquier proposición que en este momento se acerque para que sea verificada si de verdad fue avalada o no fue, a partir de este momento Presidente que ya esta-

mos terminando, para poder hacerlo con mayor orden Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario no sé si falta el Representante Albeiro Vanegas que tiene abierto el registro, mire los Representantes que están allá de la U en el rincón no han ejercido el derecho al voto.

Señor Secretario ordene cerrar el registro, espéreme un tantico Representante Sara Piedrahíta ¿cómo vota?, no sirve perfecto, señor Secretario, ¿quién más falta ahí por votar?, Representante Berner Zambrano ¿ya voto?, señor Secretario el Representante Berner Zambrano vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Berner Zambrano vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Élbort Díaz ¿ya voto?, señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 98 electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 101 voto.

Por el no 8 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 184 como viene en la ponencia con la proposición avalada ya leída.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0040
Nombre	Artículo 184 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 184 prop avalada
Inicio de votación a las: 21/12/2016 08:00:00 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 08:04:18 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	107
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	98
No	8
No votado	1

Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		

	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	2
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes			
José Carlos Mizger Pacheco			Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata			Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme			Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez			Partido Liber
David Alejandro Barguil Assís			Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte			Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez			Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez			Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto			Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe			Partido Cons
Nancy Denise Castillo García			Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo			Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero			Partido de la

Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cení
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

‘0040

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016**

Tema a votar: Artículo 184 proposición avalada.

Sesión Plenaria: Miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Berner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a darle el uso al Representante Alejandro Carlos Chacón, para que nos diga cuál es el siguiente artículo, para poner en consideración de la plenaria.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente por favor el 321, para que el Secretario nos certifique que proposiciones existen que no están avaladas y la que ha sido avalada.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario proceda de conformidad con lo que dice el coordinador ponente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el 321 existe 2 proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a las 2 proposiciones, que tiene el artículo 321 y que no cuentan con aval del equipo de ponentes, ni del Gobierno nacional.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición firmada por el doctor Mauricio Salazar Peláez y otras firmas ilegibles, que dice elimínese el artículo 321 de la parte 15, omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes.

Repito, firma Hernando Padauí y Mauricio Salazar y otras firmas ilegibles y una proposición sustitutiva que dice así sustitúyase.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme lo voy a interrumpir señor Secretario, si hay una proposición que busca eliminar el artículo hay que ponerla en consideración de primero antes de cualquier otra proposición.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces señores de la plenaria, vamos a poner en consideración la proposición leída que busca eliminar el artículo 321.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

321 Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

El artículo 321, Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra para hablar de la proposición.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente quiero hacer la primera claridad, para que por favor la Secretaria me regalen la proposición que ha sido avalada y revisada por la Fiscalía General de la Nación, los coordinadores ponentes, el gobierno, entonces Presidente quiero aclararle para que usted coordine como mejor le parezca.

1. Ya está la modificación del artículo 321 que se denomina defraudación fiscal, revisado por la Fiscalía

General de la Nación y revisado además también por el Gobierno nacional, coordinadores y ponentes, que sería el articulado que quedaría modificado ya haciendo las adecuaciones típicas pertinentes y Presidente existen 2 entiendo proposiciones.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Representante Alejandro Carlos Chacón, pero antes de que demos paso a las 2 proposiciones, hay una proposición que hay que votar que busca eliminar el artículo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Eso iba a explicarlo señor Presidente

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces señor Representante de la explicación a la plenaria de la Cámara porque no se debe o porque se debe eliminar este artículo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente por eso, por eso le estaba tratando de explicar porque es que la Secretaría estaba leyendo 2 proposiciones y estaba revisando la eliminación. Si se eliminaba y se votaba, por eso estaba haciendo la claridad, para que usted y por favor el Secretario me pusieran atención, si hacían eso por supuesto no podíamos hacer la corrección pertinente del articulado modificado el 321.

Por eso es que le estoy haciendo la siguiente claridad Presidente, para que la Secretaría le certifique a usted que existe frente al artículo 321 y le entrego a la Secretaría la proposición que está avalada para que ellos mismos determinen la condición.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificarle que para el artículo 321 existen 3 proposiciones, una que pide eliminar este artículo, una proposición sustitutiva del doctor Harry González y una proposición que cuenta con el aval de los ponentes firmada por Olga Lucía Velásquez, Angélica Lozano y Lina Barrera.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto señor Secretario, pero antes de darle lectura a las 2 proposiciones me corresponde por Ley Quinta poner en consideración la proposición que busca eliminar el artículo, Representante Óscar Bravo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente un grupo de parlamentarios habíamos pedido la eliminación de este artículo por varias razones, por ser absolutamente antitécnico como lo explicó el señor Fiscal General de la Nación, por no conservar la unidad de materia un asunto económico, con un asunto penal, por haber sido creado el delito en las Comisiones Terceras de las Cámaras y no en las Comisiones Primeras como usualmente deba hacerse para reformar cualquier Código.

Por eso antes de votar la eliminación que la propusimos nosotros cuéntenos qué fue lo que acordaron con el Fiscal General de la Nación a ver si nos convencen para eliminar la proposición que buscaba justamente eliminar ese artículo.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante Óscar Bravo, antes de darle el uso de la palabra al Representante Hernando Padauí, alguien más me había solicitado la palabra el Representante Óscar Ospina no, entonces Representante Hernando Padauí tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente, yo en el día de ayer me pronuncie con respecto a la proposición que hoy traen nuevamente a consideración de la honorable Cámara. Repito comienzo diciendo que estoy de acuerdo con penalizar el delito de evasión, en todas sus matices y en toda su amplitud, lo que yo no creo que sea responsable es que en una proposición de 12 renglones este diseñada la política criminal en contra de la evasión, no podemos votar un artículo de 10 renglones donde se defina toda la política criminal en contra de los evasores, cuando ayer explicábamos que cualquier interpretación que en términos de contabilidad y de impuesto hay miles de interpretaciones que no están definidas y que se tienen que definir, yo no entiendo el desespero, cuando estamos penalizando a la persona que se queda con el IVA cuando retiene, yo no entiendo el desespero porqué correr cuando en 3 meses como lo propusieron ayer se puede presentar una ley y se puede dejar aquí en el proyecto de Reforma Tributaria que la presentará el Ministro de Justicia o el Ministro de Hacienda o DIAN, el Fiscal y presentar una ley realmente estructurada, yo no encuentro cual es el desespero que tenemos cuando hemos, hemos pasado 8 meses hablando de reforma tributaria y no se ha podido hacer nada. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante David Barguil, ya vamos en el orden, Representante David Barguil tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente, yo quiero dejarle un mensaje a mis compañeros de los distintos partidos que estamos en esta noche haciendo esta discusión, tenemos que ser profundamente cuidadosos con el mensaje que le vamos a lanzar al país desde esta plenaria de la Cámara de Representantes.

Esta reforma se le anuncio a Colombia como una reforma estructural que no solamente contemplaba el aumento de unos tributos, para cubrir el hueco fiscal, sino que corregía una serie de fallas que podían conllevar al crecimiento y al desarrollo económico del país, para nadie, es un secreto que la principal falla, que la principal falencia, que la principal deuda que tenemos es combatir de manera efectiva y eficaz la evasión y la elusión de impuestos. A mí me daría vergüenza que el mensaje mañana para los colombianos sea simplemente que este Congreso aumento el IVA y que fue incapaz

de penalizar a los evasores que defraudan al fisco en Colombia.

Creo que estamos plenamente de acuerdo todos el Fiscal General de la Nación, el Ministro de Hacienda, los compañeros de la Comisión Primera, yo recojo las palabras de Óscar Fernando Bravo, hubo una redacción de un nuevo artículo, vamos a darle la oportunidad de conocerlo, ese nuevo artículo contó con la intervención de la Fiscalía General de la Nación, de los funcionarios del Gobierno y de los responsables de la DIAN, pero compañeros no nos digamos mentiras, iniciar de ceros un proyecto de penalización o un proyecto de modificación de la justicia ustedes saben bien el camino tortuoso que va a tomar y el tiempo que va a requerir para convertirlo en Ley de la República.

Yo termino diciendo todos los países serios del mundo, quien defrauda el fisco es penalizado, aquí no nos pueden venir a decir que simplemente porque no confiamos en la justicia entonces no hagamos nada, porque tenemos dudas alrededor del aparato judicial, entonces hagámonos los de la vista gorda, porque tenemos dudas de la eficacia de la justicia entonces los grandes evasores, los empresarios inescrupulosos o los ciudadanos que no respetan la necesidad que tenemos todos de contribuir, para financiar el gasto público, se burlen del Estado colombiano y sí tengamos en las cárceles miles y cientos de casos del que se roba la gallina y no a los ladrones de cuello blanco que defraudan al fisco, me avergüenzo de que aquí aprobemos el aumento de impuestos y que no penalicemos a los que defraudan al Estado colombiano.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Rivera. Perdoneme Representante antes de que hable, que antes de ustedes hay 6 inscritos voy a seguir registrando los nombres de los nuevos Representantes, hay 6 inscritos, voy a seguir continúe por favor Representante.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias Presidente, es y en igual sentido señor Presidente, llevamos 3 reformas tributarias y siempre hemos hablado de la penalización para evitar la evasión y la elusión y nunca ha salido el artículo donde se configura el tipo penal, para evitar que las personas como lo decía David tengan la tranquilidad de poder eludir el pago de impuestos y simplemente quedar impugne ese delito.

Obviamente ayer oímos al señor Fiscal, hizo unas apreciaciones que también tienen razón de ser en ese sentido donde el tipo penal debe estar realmente inverso en una condición de que no sea limitativo ni tenga falencias para que después las interpretaciones a que las personas que se les impute el delito realmente no sean los comisionados de ese delito, pero hoy ya vemos que una reunión previa como lo dijo el Ministro de Hacienda se reunieran los ponente el Gobierno y la Fiscalía y redactaran un tipo penal.

Óscar Bravo lo decía ahorita que nos den la explicación respectiva antes de poner en consideración la proposición que pide eliminar el artículo y allí tomaremos la decisión, pero no podemos dejar que esta reforma que tanta discusión ha tenido no tenga inmerso el tipo penal donde se evade la elusión y la evasión de impuestos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno antes de darles el uso de la moción de orden que me está pidiendo el Representante John Jairo Roldán, quiero decirles que están inscritos para intervenir en su orden la Representante Regina Zuluaga, el Representante Luciano Grisales, la Representante Olga Lucía Velásquez, la Representante Angélica Lozano, el Representante Mauricio Gómez Amín, el Representante Christian Moreno, el Representante John Jairo Roldán que me está pidiendo, el Representante Jack Housni, el Representante Orlando Guerra, el Representante Rodrigo Lara, Representante John Jairo Roldan tiene el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, el artículo que está en discusión ayer se discutió, tengo entendido que una comisión con el señor Fiscal para un nuevo artículo, discutamos sobre el nuevo artículo que lean el nuevo artículo y discutamos sobre el nuevo artículo, no nos tiremos los mismos discursos que nos tiramos ayer.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, espéreme antes de proceder a votar la proposición vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda para que nos explique lo que ustedes están pidiendo lo de la reunión precisamente con el señor Fiscal General y procederemos a votar como ustedes decidan este artículo, señor Ministro de Hacienda tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, como se acordó anoche, esta mañana se reunieron los equipos de la Fiscalía General de la Nación, de la DIAN y del Ministerio de Hacienda, para acordar una redacción que permita introducir unas medidas eficaces y efectivas en la lucha contra la evasión recogiendo plenamente las sugerencias que planteó el señor Fiscal General de la Nación aquí anoche.

Está en el recinto un delegado del señor Fiscal el doctor Belisario Moreno asesor del despacho del Fiscal, quien puede explicar la naturaleza de las 2 proposiciones que se acordaron que remplazan el artículo o que modifican el artículo que venía en la ponencia, participó también en esas conversaciones a lo largo del día de hoy el señor Superintendente Financiero que como ustedes saben es un abogado de muchísima experiencia y el también hizo parte de ese equipo.

Están las 2 proposiciones van en la dirección de poder darle las herramientas a la Fiscalía General de la Nación, para combatir más efectivamente la evasión en 2 frentes diferentes, en el frente de renta y en el frente del IVA, lo que había ayer no incluía el tema del IVA y aquí se trae una proposición que busca reforzar el mecanismo que tiene la Fiscalía, para combatir de manera penal con un tipo penal la evasión del IVA.

De manera que señor Presidente yo le sugeriría que bien sea el coordinador ponente el Representante Chacón o la doctora Olga Lucía Velásquez que presentó la proposición o el mismo delegado del señor Fiscal General de la Nación que expliquen los temas incluidos.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón coordinador ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente ya explicó el Ministro que esto ha sido revisado precisamente en las consideraciones que el Fiscal General planteó, hay 2 modificaciones sustanciales.

Uno, viene como un artículo nuevo que modifica el artículo 402 esto era, es lo que siempre se ha llamado para los que son de la primera y lo conocen especialmente algunos la omisión del agente retenedor, es la persona que tiene la obligación de retener el IVA y girarlo a la administración, ¿qué modificación solo tiene ese artículo que ya existe?, solo modifica el hecho de que el agente retenedor o el responsable del impuesto sobre las ventas o sea el que está cobrando el IVA y que lo recauda omita la obligación de cobrarlo o recaudar estos impuestos.

Es una modalidad distinta a la que hoy existe de la omisión del agente retenedor ¿Por qué?, porque inicialmente es tipo penal lo que pide, lo que decía era que la persona recogía el dinero y omitía dárselo a los impuestos nacionales y aquí lo que dice agregándole es que también no lo pida, porque hay muchas modalidades que existen que saben que tiene que cobrarlo y no lo cobran o se lo cobran al ciudadano y no lo reportan, esa modalidad es la que vendría haciendo la modificación de ese artículo 402 y posteriormente dentro del mismo artículo quedaría esto en el 321 sería el artículo 402 A con el literal A quería decir que sería posterior dentro del bien jurídico tutelado y donde está la, donde está la adecuación típica, hoy del agente retenedor abría otra modalidad que sería la 402 A que se llama defraudación fiscal, ¿qué es lo que haría esta defraudación fiscal como lo dice el Ministro? y es la recomendación que nos dan para que sea efectivo. El contribuyente que con el propósito, quiere decir que eso no es cualquier persona, es que tenga el elemento subjetivo de crear ese propósito, esto tampoco es que sea tan fácil, tendrán que demostrar el propósito, pero que propósitos tiene de no pagar, de disminuir el saldo a pagar o aumentar el saldo a favor del impuesto de renta o complementarios incumpla, ahí viene la primera modalidad de verbo, incumpla el deber de declarar, la segunda subvalore los ingresos o sobre estime los costos o gastos afectando el impuesto a pagar o el saldo a favor de dicho impuesto.

Así mismo eso es para el contribuyente, en ese mismo artículo le dan precisamente la misma responsabilidad si los miembros de la junta, consejo directivo, revisores fiscales o asesores se consienten, toleran o asesoran la realización de dichos comportamientos. Estas son las modalidades en el IVA y en la renta que considera el Fiscal.

Entonces estos son los artículos que se deben considerar, entonces Presidente sometamos en consideración las proposiciones que no están, Presidente que si le da el uso de la palabra al doctor Padaui que firmó precisamente una de ellas el día de hoy.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante, voy a continuar en el orden de inscripciones como estaban en esto, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez

y se alista la Representante Regina Zuluaga. Para una moción de orden Representante me la está pidiendo el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, Presidente la pregunta es la siguiente para claridad de la Cámara, están separados los 2 artículos para votarlos aparte, es decir, lo ideal sería que votáramos aparte la modalidad que castiga la evasión o el no pago o la apropiación del IVA por quien lo recauda y el otro artículo parte se vote también el tema de la modalidad penal de renta que la Cámara tenga la posibilidad de votar a parte los 2 artículos, no las 2 cosas en el mismos artículo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Claro compañero.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Además Presidente con todo respeto, es que antes de que me lo hubieran colocado a leer y explicar doctor Padaui y doctor Mauricio tienen que leer primero las proposiciones y someter las que se encuentran allí antes de las avaladas, entonces Presidente el Secretario que certifique las que existen hoy o la eliminación someterla o que la retiren.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Permítame lo interrumpo Representante, Representante Didier Burgos y a la plenaria quiero aclararles que no está en consideración ninguna de esas proposiciones porque no han sido leídas, lo que estamos discutiendo, es una proposición que busca eliminar el artículo 121, si esa proposición de eliminación es aprobada se acaba la discusión, si la proposición es rechazada pues continuaremos con las proposiciones y empezaremos el debate.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Así es Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Eso es entonces como no se ha leído las proposiciones no están en discusión todavía, estamos pidiendo es votar una proposición de eliminación que está en Secretaría, Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, es que me quitaron la palabra.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hay otra moción de orden, perdóneme Representante Óscar Darío, tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, quiero llamar la atención de la Mesa Directiva y de la Plenaria en este sentido, esta discusión señor Presidente se adelantó y se agotó en la plenaria anterior, ahí se conformó una subcomisión, la subcomisión trajo unas propuestas, la moción de procedimiento en este sentido Presidente, someta a consideración la proposición de archivo sino se vota esa

proposición, ahí sí abra la discusión, pero es que está abriendo la discusión sin antes haber votado la proposición de archivo. En ese sentido le ruego señor Presidente ordené abrir el registro y votemos la proposición de archivo o no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante esa es exactamente lo que yo acabo de decir, pero no puedo someter la proposición de archivo cuando tengo 15 Representantes que me han solicitado el uso de la palabra, le voy a pedir a los señores de cabina por favor que no me abran micrófonos que no sean autorizados por la Presidencia, voy a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor Presidente, como estamos hablando de una proposición de archivo, de un artículo que trae la Ponencia, artículo al cual se refirió ayer el señor Fiscal, diciendo que ese artículo para nada servía y diciendo además que era necesario mejorar la redacción y crear otros tipos y además dijo que si aprobaba ese artículo se ponían en peligro algunas investigaciones que hoy está adelantando la Fiscalía General de la Nación, es decir, el mensaje del Fiscal fue ese artículo no le sirve a la Fiscalía y precisamente impide que se sigan con las investigaciones.

Sobre esa base es que surgieron las mentes creativas de aquí diciendo que hay que crear unas condiciones a la carrera porque es que este tema es muy fácil de explicar y sobre este tema se puede hacer mucho populismo, yo pregunto lo del IVA quedó más o menos claro, lo del agente retenedor que no consigne el IVA, que hoy existe ese tipo penal y ahora se le agrega el agente retenedor que no lo cobra, pero lo que acaba de decir el doctor Chacón sobre el impuesto sobre la renta es farragoso, complejo, difícil y eso queda a la interpretación de quién sabe quién, para que una cantidad de colombianos que no tiene el dolo ni el ánimo de evadir, ni eludir vayan a parar a la cárcel, como es la costumbre aquí, que todo se resuelve con el tema penal. Ahí si me aparece, en lo del IVA yo estaría de acuerdo, en lo de la renta tendríamos que estudiarlo pormenorizadamente, porque no creo en comisiones de 3 horas que concluyan tan fácilmente que un derecho fundamental como es el derecho a la libertad se pueda perder con tanta facilidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores de cabina cuando yo dije que le quitaran el sonido que no fuera autorizado por Presidencia no era para que me lo quitaran a mí, Representantes, Representantes con la venia de quienes están inscritos le voy a sugerir lo siguiente, porque no votamos la proposición que busca eliminar el artículo, perdóneme ya le doy la moción de orden, porque es que hay 19 Representantes inscritos y no hemos empezado la discusión del artículo porque no han sido leídas las proposiciones, Representante Óscar Bravo para una moción de orden, sonido para el Representante Óscar Bravo o se nos pone bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

A ver si me hago entender, por Dios señor Presidente yo sé que usted tiene razón en el sentido de que primero hay que someter la proposición de archivo que

nosotros mismos fuimos los proponentes anoche, estoy diciendo que nosotros estamos aún en disposición de retirar esa proposición de archivo, si nos explican bien cuál fue el acuerdo al que llegó el Ministerio de Hacienda, la DIAN y la Fiscalía, el doctor Chacón ha hecho un esfuerzo sublime por explicarnos pero no lo ha logrado, cuáles son las penas, eso es a título de dolo, es a título de culpa, hay un experto aquí de la Fiscalía, porque no lo permite en sesión informal en 5 minutos que nos explique en qué consiste el tipo penal, como se castiga, cuáles son las penas que se van a imponer para nosotros decir sí retiramos la proposición de archivo.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto Representante, vamos hacer una cosa señor Secretario sírvase darle lectura a la proposición y vamos a darle el uso de la palabra al funcionario de la Fiscalía, para que sea él quien nos la aclare, pero primero, ellos van a pedir que de pronto retiren la proposición de eliminarla si conocen primero el texto de la proposición, entonces lea la proposición a la que llego.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Avalada.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

La comisión ayer al acuerdo para que la plenaria la conozca y sepa si eliminan el artículo o van a acompañar la proposición y que nos la explique el señor de la Fiscalía, señor Secretario para otra moción de orden tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, este no es un tema menor, que el Congreso incluso nosotros no quisiéramos pasar la Reforma Tributaria sin crear un tipo penal que sea adecuado a las circunstancias de penalización que queremos hacer, pero no es un tema menor, este es un tema que resulta bastante discutido, usted lo ha dicho hay 19 Representantes que quieren hablar, está el señor de la Fiscalía, está el Superintendente Financiero, está el director de la DIAN. Yo le propongo que para hacer algo bueno, no algo populista sino algo realmente bueno, porque no aplazamos el debate de este artículo, mientras los Representantes que tienen sus opiniones pudieran en una subcomisión sentarse atrás de la plenaria a mirar la redacción del artículo y volvérnoslo a traer en un rato, con el fin de que podamos avanzar en lo demás y este que suscita tanta discusión y hay tanto problema lo podamos dejar para unos minutos después, le propongo eso señor Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Representante la subcomisión fue nombrada ayer y ya rindió aquí el artículo que es la proposición que se va a dar lectura, señor Secretario para otra moción de orden, si es para moción de orden tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Presidente con mucho respeto yo quiero pedirle al funcionario de la Fiscalía que nos explique varias cosas.

1. Estamos creando un nuevo tipo penal hace parte, va hacer parte del Código Penal, pero el procedimiento se da por la Ley 906 y entonces quiero saber si la persona, el contribuyente o la empresa soluciona el problema tributario como se va a dar la extinción de la acción penal, porque recuerden que vamos a que en el procedimiento de la Ley 906 y eso es muy grave como lo han dicho aquí y en este momento no podemos crear una norma de tipo penal cuando no está claro el procedimiento, si es por la Ley 906 y en qué momento se extingue la acción penal, por ejemplo yo preguntaría si la persona paga se extingue la acción penal o soluciona el problema, se extingue la acción penal, porque nosotros estamos queriendo castigar a los que evaden este tema, pero tiene que quedar claro eso, que pasa con las personas que solucionan el problema así sea que haya sido por buena fe o mala fe. Gracias Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien Representante, eso no era una moción de orden sino una intervención, señor Secretario por favor lea la proposición para darle transcurso, el doctor Belisario Moreno el delegado del Fiscal para que nos explique, señor Secretario por favor lea la proposición a que llegó ayer la comisión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente proposición sustantiva.

Sustitúyase el artículo 321 del Proyecto ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado el cual quedara así.

Artículo 321. Créase el artículo 402 A, a la Ley 599 de 2000 el cual quedará así.

Artículo 402 A. *Defraudación Fiscal*. El contribuyente que con el propósito de no pagar, disminuir el saldo a pagar o aumentar el saldo a favor del impuesto a la renta y complementarios incumpla el deber de declarar, subvalore, ingresos o sobreestime costos o gasto afectando el impuesto a pagar o el saldo a favor de dicho impuesto en un valor superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, incurrirá en prisión de 48 a 108 meses y multa equivalente al doble de la afectación producida al erario sin que supere el equivalente a 50 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En la misma pena incurrirán los miembros de la junta o consejo directivo, el revisor fiscal, el contador o asesor en materias contables o tributarias de personas judiciales o naturales que consientan, toleren, o asesoren la realización de los comportamientos descritos.

Parágrafo 1°. Si la afectación al impuesto a pagar o el saldo a favor es superior a 1.450 salarios mínimos legales mensuales vigentes la pena de prisión prevista en este artículo se aumentará en una tercera parte.

Parágrafo 2°. Para efectos del presente artículo se entiende por contribuyente el sujeto respecto de quien recae el hecho generador de la obligación tributaria sustancial.

Parágrafo 3°. La acción penal solo podrá iniciarse previo informe del Director General de la DIAN o los directores seccionales.

Firma *Olga Lucía Velásquez, Lina Barrera, Angélica Lozano.*

Señor Presidente ha sido leída la proposición avallada.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien ya leída la proposición, ya saben todos de que estamos hablando y vamos a darle el uso de la palabra al doctor Belisario Moreno funcionario de la Fiscalía General de la Nación y escucharemos también al Superintendente Financiero al doctor Gerardo Hernández para que ellos nos expliquen los alcances de este artículo. Doctor Belisario Moreno tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Belisario Moreno Romero Asesor de la Fiscalía General de la Nación:

Muy buenas noches para usted señor Presidente Miguel Ángel Pinto, para el señor Ministro y para los honorables Representantes, deseo agradecer la oportunidad de intervenir en esta sesión plenaria de la Cámara de Representantes y también me permito excusar al señor Fiscal General de la Nación quien por sus obligaciones no ha podido comparecer en la noche de hoy y debo empezar señalando que en la noche de ayer el señor Fiscal hizo 5 objeciones puntuales al articulado.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Quiere la honorable Cámara de Representantes declarar sesión informal, para poder participar el señor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del señor Belisario Moreno Romero Asesor de la Fiscalía General de la Nación:

Gracias continuando decía que en la noche de ayer el señor Fiscal General de la Nación presentó 5 objeciones en relación con el artículo que venía en la ponencia inicial y esas objeciones eran, la primera orientadas a señalar que no se estaba penalizando a quien, teniendo la obligación de recaudar el IVA, de cobrar el IVA, no lo hacía.

La segunda objeción era que la estructura típica de le delito que se estaba proponiendo no era lo suficientemente clara y resultaba contraria a las normas financieras tributarias y contables y que por lo tanto lo haría una conducta imposible.

La tercera que no se estaba sancionando a los ciudadanos que omitían el deber de declarar.

La cuarta preocupación del señor Fiscal General de la Nación era el tope que estaba establecido en ese artículo que se proponía en el artículo 321 del proyecto de ley y era una cuantía, un tope para que se considerara delito de 4.750 salarios mínimos mensuales vigentes, esto es cerca de 5.000 millones de pesos.

Guarismo que impedía la materialización real de este tipo penal, finalmente un quinto elemento.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Un momentico Belisario, es que me dice el doctor Pérez que no, mire por favor los honorables Representantes que se encuentra ahí hablando por favor dejen escuchar la información que traen los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, doctor Benjamín las

personas que se encuentran ahí, doctor Antenor por favor que se sienten en su respectivas sillas para que el señor Representante del Fiscal General de la Nación pueda exponer los argumentos que ustedes mismos están pidiendo las explicaciones correspondientes siga.

Intervención del señor Belisario Moreno Romero Asesor de la Fiscalía General de la Nación:

Muchas gracias, el último ingrediente era el de la posibilidad de renunciar a la acción penal si se producía el pago correspondiente, condición que encontraba desafortunada el señor Fiscal considerando que podía afectar investigaciones que en este momento se estaban adelantando, porque como lo explicó el señor Fiscal en este momento es posible combatir este tipo de delincuencia con otros tipos penales.

En ese orden como lo señaló el señor Ministro de Hacienda hace unos minutos, desde la noche de ayer y por todo el día de hoy un equipo integrado por funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la DIAN y de la Fiscalía han venido trabajando en presentar una nueva propuesta y esa propuesta en primer lugar incluyó la creación o la adicción del tipo penal contenido en el artículo 402 que es el de omisión de agente retenedor de una cláusula para que amparará los problemas que se presentaban con quien no recaudaban el IVA, entiendo que esa no es una dificultad, por lo tanto no me voy a detener en ese aspecto.

El segundo elemento, respecto de la renta puntualmente respecto del delito de fraude fiscal, lo primero que debe señalarse es que el tipo penal ha creado unos elementos subjetivos, es decir, para cometer este delito el ciudadano requiere un ánimo especial y un ánimo especial de hacer que, no de cualquier cosa, no de cometer un error, es un ánimo especial de no pagar el impuesto, es un ánimo especial de disminuir el saldo a pagar o de aumentar los saldos a favor, ese es el primer elemento estamos calificando la conducta del ciudadano para que cualquier persona no quede incluida en este tipo penal. El segundo elemento ¿cuáles son las conductas que se reprochan?, primero se está solucionando el tema de que, al que omite hacer la declaración no se le sanciona por tal razón incurre en esta falta el que omite o incumple el deber de declarar.

La segunda modalidad de la conducta delictiva es poner por encima de su valor real los costos o gastos en los que se incurren o en su lugar subvalorar los ingresos que se tienen con esa finalidad específica, puntualmente lograr o no pagar o disminuir el saldo a pagar o aumentar el saldo a favor, todo eso también debe considerarse que se morigera el monto a partir del cual la conducta es delito, no es delito a partir de los 5.000 millones de pesos como estaba contemplado, sino a partir de cerca de 170 es a lo que equivale en este momento los 250 salarios mínimos que están establecidos.

Igualmente debe señalarse siendo estas las observaciones iniciales del señor Fiscal, las mimas habrían quedado comprendidas en la redacción del artículo, e igualmente como ustedes tuvieron la posibilidad de escucharlo hace unos minutos se ha eliminado de la parte que permitía la extinción de la acción penal, luego, quien incurre en esta conducta será penalmente sancionado y debo hacer aquí referencia a un aforismo que usó ayer el señor Fiscal, proceder con un delito contra la administración pública, con un delito contra el patrimonio del Estado, del patrimonio de los colombianos a exonerarlo con el pago equivaldría a que se exonera

con el pago el delito de peculado por apropiación. Esas son básicamente las precisiones que deben hacerse respecto del artículo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yopez Martínez:

Quiere la honorable Cámara que regresemos a sesión formal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yopez Martínez:

Tiene la palabra el doctor Gerardo Hernández Superintendente Financiero.

Intervención del señor Gerardo Hernández Correa Superintendente Financiero de Colombia:

Muchas gracias señor Presidente, buenas noches a todos los Representantes como lo señaló el Representante del señor Fiscal General de la Nación desde la noche de ayer y en el día de hoy nos reunimos un grupo técnico que revisó de manera cuidadosa, las modificaciones al artículo 402 y 402 A.

Sobre el 402, a pesar de que no se refirió el doctor Belisario, es importante manifestar que lo que hace es que apoya el contenido de la reforma en la medida que da más instrumentos para combatir la evasión en el caso del cobro del IVA, por eso se incluyó un nuevo inciso que señala que se hace punible la acción del agente retenedor que omite la obligación de cobrar y recaudar, yo creo que eso es un aspecto muy importante que tiene que tener en cuenta los Representantes va de la mano del aumento del IVA que se está discutiendo en este, en esta reforma y por lo tanto es absolutamente indispensable.

Respecto al segundo artículo que se propone que es el de defraudación fiscal, fundamentalmente lo que se buscó fue precisar las condiciones en las cuales se produce el hecho punible, en ese sentido se precisó, se aclaró, se revisó técnicamente las discusiones o los aspectos que señaló el Fiscal pero sobre todo lo que tiene que tenerse en cuenta es que en este proceso se da completamente todos los derechos para que las personas que puedan estar incurso de esta acción, puedan ejercer su derecho de defensa.

Aquí es muy importante aclarar que no se trata de errores formales, no se trata de errores de procedimiento, no se trata únicamente de olvido fortuito que haya tenidos las personas en el momento de presentar su declaración de renta, en este caso estamos hablando es de acciones delictivas en las cuales el contribuyente y las juntas directivas, asesoras y contadores y hagan unos esquemas para precisamente la defraudación fiscal.

En ese sentido pueden estar todos completamente seguros que se atendieron las recomendaciones de la Fiscalía y además pues se precisa de manera clara el tipo penal que se está proponiendo en el día de hoy.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, muchas gracias, voy a antes de proceder a votar el artículo voy a preguntarle al Representante, ¡no! vamos a votar la proposición que está en orden que es la eliminación, pero quiero preguntarle al Repre-

sentante Óscar Bravo, Representante Óscar Bravo que había solicitado la explicación para saber si retiraban o no retiraban la proposición que busca eliminar este artículo, Representante Óscar Bravo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente lo que habíamos pedido era precisamente la explicación sobre la propuesta que trajo la Fiscalía.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Representante, Representantes vamos a escuchar para que después no empiecen a pedir otra vez aclaración, vamos a escuchar la intervención del Representante Óscar Bravo, para saber si retiran o no la proposición que busca eliminar este artículo, Representante Óscar Bravo continué tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente la verdad me siento defraudado con el informe, ayer nos traen una propuesta para castigar la evasión de 5.000 millones para arriba y hoy la bajaron a 140 millones ni siquiera se les ocurrió poner un término medio para buscar un equilibrio en la configuración de ese tipo penal, yo sigo con mis preocupaciones señor Presidente usted que es mi compañero en la Comisión Primera, sabe que las reformas al Código Penal deben tramitarse por las comisiones primeras.

Tengo otra preocupación se rompe la unidad de materia, yo no tengo duda que en la Corte Constitucional, esto lo pueden tumbar muy fácil cualquier abogado o cualquier estudiante de derecho, por eso yo invitaría a que la plenaria sea la que tome la decisión, nosotros mantenemos la proposición, pero si la plenaria, la hunde pues votamos ese artículo no hay ningún problema, pero invito al señor Ministro de Hacienda, al Superintendente, al director de la DIAN, porque no hacemos un proyecto serio sobre evasión, porque no tramitamos una ley aparte realizada con la Fiscalía, con todas las entidades de control a efecto de combatir como todos queremos la evasión, pero no improvisadamente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos a proceder a votar la proposición de eliminación del artículo 121 que ha sido mantenida, señor secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 321, pueden votar señores Representantes.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón como vota.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón como vota, se está votando la eliminación del artículo 321.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Haber señor Secretario vamos a suspender la votación, vamos a suspender la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación por orden del Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos suspender la votación para hacer una claridad, para que no haya lugar a dudas con la decisión que va a tomar esta plenaria, Representante Alejandro Carlos Chacón explique qué pasa si votamos la eliminación de este artículo o no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo quiero antes con su venia decir lo siguiente, yo en este caso particular en especial en el nuevo artículo que trajeron sobre la renta yo no tengo claridad sobre el tema, por lo tanto yo no voy a orientar la Plenaria, y le voy a decir lo siguiente Presidente en el mismo sentido por ser serio y coherente con lo que pienso y yo considero lo mismo del doctor Bravo, pasaron un artículo en que hablábamos de evasiones de 5.000 millones de pesos y nos bajamos a no algo más de 175 millones de pesos.

Segundo tema importante, no existe extinción de la acción por lo tanto, si es tema de recaudo no va a funcionar, yo con todo respeto sugiero, sugiero respetuosamente con esta claridad Presidente, me parece excelente el artículo y ese sí espero que lo acompañemos el de la modificación del IVA del agente retenedor y espero que la plenaria lo acompañe, en cambio del artículo este que considero que sí debemos eliminarlo debiera considerarse Presidente, una proposición de un artículo nuevo que una compañera nuestra ha planteado en que la Fiscalía con el Ministerio de Justicia y Hacienda presente al Congreso de la República un proyecto que inicie en la próxima legislatura donde deberán tipificar las conductas que consideren afectan las finanzas públicas y la política fiscal en la evasión y la elusión y que ellos se comprometan a presentar un proyecto serio tipificando esas conductas Presidente.

Por lo tanto presidente, yo no voy a dar orientación distinta a la que cualquiera considere frente a ese artículo que trajo la Fiscalía, si se elimina, se elimina ese artículo sugerimos incluir este de la doctora Angélica Lozano para que el Gobierno se comprometa y sugerimos después apoyar el artículo de la evasión del IVA, importante con el agente retenedor, esa es la sugerencia del Coordinador Ponente Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien suspendimos la votación solamente para escuchar la aclaración, tiene la palabra el Representante cuál de los 2 va hablar de los 2 del partido, cuál de los 2, a cuál de los 2 le doy el uso de la palabra, Representante Angélica Lozano y abrimos el registro.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, no podemos abrir votación todavía compañeros yo quiero resaltar algo, con todas las dificultades o diferencia que tengo o he tenido con la gestión del señor Ministro de Hacienda y del señor Fiscal General de la Nación, aplaudo, celebro las 2 redacciones que trajeron hoy construidas por la DIAN, la Fiscalía, el Superintendente y el Ministerio de Hacienda.

Aquí no nos aceleremos, aquí hay una proposición sobre el agente retenedor del IVA que noto alto consenso maravilloso, a mí me encanta, la otra proposición es aún mejor es impecable, resolvió las 5 objeciones de fondo que planteó anoche el señor Fiscal, Belisario de la Fiscalía lo explicó, de modo que a mí me parece muy ligero perder esta oportunidad con la presión de archivar, yo quiero decir algo compañero Bravo que ambos somos de la Comisión Primera, no es verdad que no se pueda poner en el Estatuto Tributario un artículo penal no tramitado en primer debate en la Comisión Primera, le doy el ejemplo del que está castigando la pesca, ese no fue por la Comisión Primera, este se regulo por la Quinta.

La proposición que acaba de leer Chacón es el plan C si es que le vamos a decir al Fiscal General de la Nación que lo que acabo de presentarnos esta malo, si le vamos a decir al Fiscal y al Superintendente que no está claro Chacón, sino te ha quedado yo creo que vale la pena que lo volvamos a explicar, me parece que pierde el país, hace un año en la ley antievasión y anticorrespondiendo nos dijeron no eso es en la tributaria estructural, para que hoy nos digan que sea en el futuro en otro proyecto de ley.

Reconozco y resalto señor Ministro de Hacienda y señor Fiscal General que se lucieron, se fajaron con esta proposición, no puede el Congreso mañosamente omitirla y mañosamente impedir que demos un salto en Colombia hoy esta noche en materia de evasión, ponentes como Olga Lucía participaron en esta redacción, me parece señor Ministro de Hacienda que tomémos otro rato, pero no puede ser que hundamos y archivemos porque no queremos entender, no queremos comprender este artículo esta delicadamente redactado, muy bien y muy claro por la Fiscalía y la Superintendencia, por favor, pongámonos a la altura.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, con el respeto de la plenaria voy a decir lo siguiente, 3 intentos históricos se han hecho en este Congreso de la República para consagrar el tipo penal de la evasión fiscal, en los 3 intentos históricos que se han hecho en el año 1980, 1992 y 1998 se esgrimieron exactamente los mismo argumentos que se han esgrimido acá, para hundir la voluntad política del Estado colombiano de perseguir a los verdaderos corruptos del país.

Entre 30 y 40 billones de pesos le cuesta al fisco colombiano la evasión fiscal, si en esos intentos que dicen desde el año 1980 se hubiera consagrado el tipo penal de la evasión fiscal el grueso de los contribuyentes colombianos, estrato 1, estrato 2 y estrato 3 no tendrían hoy que andar aguantando el fardo de un aumento del impuesto del IVA. Este Congreso y esta plenaria de la Cámara de Representantes tiene hoy el deber histórico de decirle a Colombia si hay una voluntad política de buscar los recursos donde verdaderamente los hay, los recursos no están en el bolsillo de la empleada doméstica, del celador, los recursos están en Panamá y en los panamá Papers señor Presidente.

Así que le solicito con el respeto a los colegas no perdamos esta oportunidad histórica de saldar, mire los

únicos 2 países de Latinoamérica que no tiene la evasión fiscal como delito son Panamá y Colombia, así que quería intervenir porque considero importante que la plenaria de un mensaje al país, el recaudo debe estar en los ricos, en los que evaden, en los paraísos fiscales y no en los pobres. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Antenor Durán tiene el uso de la palabra, ya pero no pueden hablar 10 Representante a vez, Representante voy en el orden que ustedes han levantado la mano Representante Antenor Durán continúe con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente y le agradezco que me haya dado el uso de la palabra que hace mucho rato quería intervenir, muy brevemente señor Presidente.

Aquí todos tenemos derecho a opinar y participar en el debate y desde luego con igualdad de condiciones, con los argumentos que tenemos señor Presidente, déjeme decirle que comparto muchísimo lo que aquí se ha dicho, este tema penal no es un tema para tratarlo con rapidez, el tema que se discute hoy de la Reforma Tributaria muy importante señor Ministro y les reconocemos el esfuerzo a usted y a sus asesores, pero indudablemente todo lo que tiene que ver con materia penal debe ser estudiado con juicios, con argumentos, en mi condición de abogado que soy me preocupa la libertad individual, no se puede tratar aquí el tema de la libertad a la ligera, cualquier error puede ser motivo para que se actúe precipitadamente.

Por eso pienso señor Presidente, para terminar, que sería importante que este tema se tratara con más calma, que se discutiera en la Comisión Primera, yo acojo lo que ha dicho el doctor Chacón, creo que el doctor Chacón tiene razón este es un tema que no nos ha convencido tampoco lo que aquí se ha traído en el día de hoy. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Regina Zuluaga, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Gómez primero.

Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidente son las 9:05 faltan los 3 puntos del IVA, donde todo el mundo va a querer hablar, sométalo a votación que hay suficiente ilustración. Presidente que cada quien en su voto manifieste lo que quiere.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a hacer una cosa Representante Mauricio Gómez, yo comparto que ya llevamos bastante tiempo discutiendo este artículo, vamos a darle

la intervención a 5 Representantes y votamos, ¿cree la plenaria que hay suficiente ilustración con la discusión de este artículo? Señor secretario abra el registro para votar la proposición de archivo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro para votar la proposición de eliminar el artículo 321, se abre el registro, pueden votar señores representantes, si se vota sí se elimina el artículo, si vota no continuamos con la discusión y hay 2 proposiciones más sobre el mismo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los ponentes cómo votan.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el sí 42 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 43 votos.

Por el no 68 electrónicos ninguno manual para un total por el no de 68.

Señor Presidente ha sido negada la proposición que buscaba eliminar este artículo.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0041
Nombre	Artículo 321 prop eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 321 prop eliminación

Inicio de votación a las: 21/12/2016 09:08:23 p.m Fin de votación a las: 21/12/2016 09:08:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	42
	No	68
	No votado	2

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8

	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	7
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Delu que Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam		Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la		Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam		Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons		Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la		Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons		Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la		Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam		Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nilton Córdoba Manjoma	Partido Liber		Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la		Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la		Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi		Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam		Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la		Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber		Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons		Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la		Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la		Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la		Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci		Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
No				Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber			

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido Cons
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

‘0041

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 178 de 2016**

Tema a votar: Artículo 321 proposición eliminación

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández

Bien, señor Secretario vamos a leer las proposiciones que tiene este artículo, ¿avaladas o no?, una sola proposición avalada, bueno cual fue radicada primero, bueno muy bien la Secretaría me informa que este artículo tiene 2 proposiciones, una que no es avalada que fue radicada de primero y hay que ponerla en consideración. Señor Secretario dele lectura a la proposición que no está avalada.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vengan, les voy a volver a pedir el favor a los asesores y miembros del Gobierno por favor no hemos terminado, por favor permítanos mantener el orden en la plenaria, señor Secretario lea la proposición que no está avalada para ponerla en consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sustitúyase el artículo 434 del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara – 103 de 2016 Senado, “por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” y adiciónese al capítulo 12, del título 15, del Código Penal y créanse los artículos 434 A y 434 B al Código Penal los cuales quedarán sí, la van a retirar, pero la firma *Harry González* también, la retira, no hay que leerla porque el doctor Harry González no retira la proposición, si la retira, bueno, listo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Harry González tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente esa es una proposición de Angélica Lozano suscrita por mí, la retiramos y suscribimos la otra proposición que se va a presentar a votación a la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, si ya no hay más proposiciones no avaladas dele lectura a la proposición. Bueno señor Secretario, después de una discusión de 2 horas en este artículo todavía no se han puesto de acuerdo en la proposición que vamos a poner en consideración, entonces mientras redactan la proposición de este artículo, vamos a pasar a discutir otro artículo, Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente podemos de una vez en uno que hay consenso que es el del agente retenedor que es el artículo 402, someta la proposición que también está redactada por la Fiscalía.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario dígame otro artículo que tenga ya proposiciones y podamos poner en discusión, mientras redactan los artículos correspondientes a los temas de la Fiscalía.

Señor Secretario, qué otro artículo tiene proposición avalada o no avalada por el Gobierno que podamos poner en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Señor presidente faltan 2 artículos, el 180, el 336.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y el artículo 180 qué proposiciones tiene.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo 180 tiene las siguientes proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme tantico señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene 4 proposiciones pero una es la avalada y esta de primera, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández

Espéreme, todavía no vamos a empezar la discusión del 180, esa la vamos a hacer al final. Bueno muy bien señor secretario vamos a poner en consideración el artículo 336, que no tiene proposiciones tal y como viene en el informe de ponencia, señor secretario por favor informe a la plenaria de qué trata el artículo 336 para ponerlo en consideración.

Señor Secretario, por favor informe a la plenaria el artículo 336 que no tiene proposiciones de qué trata.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

336 ha ordenado el Presidente, que se vote el 336 como viene en la ponencia se abre el registro para votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Víctor Correa, mire yo le voy a pedir el favor de que no se me queden sino los ponentes acá con la secretaria, para poder darle orden a los 3 artículos que restan, Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente, en la ponencia que se votó y la que se radicó no aparece el artículo 336, aparece eliminado, entonces ¿cuál es el artículo 336 que vamos a someter a votación si está eliminado?, según la ponencia que se votó para la Reforma Tributaria. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Señor Secretario el artículo 340 todavía falta por votar?, es el 340 el que dice Representante Víctor, démele el uso de la palabra al Representante Víctor Correa, ¿es el 340 el que usted está diciendo?

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente, pues el 336 que era el que iban a someter a votación aparece eliminado, 340 permítame verifíco, si se encuentra con la misma, 340 operaciones del Tesoro Nacional si está en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández

Señor Secretario, por favor dele lectura al artículo 336, para votarlo tal y como viene en el informe de ponencia y que no tiene proposiciones, mientras los ponentes reorganizan la proposición de los artículos que estaban en discusión, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, con todo respeto en la ponencia que nos han enviado, en la que pusieron el artículo 336 aparece eliminado ¿cómo vamos a votar un artículo eliminado?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene toda la razón señor Representante, si no está en la ponencia no podemos votar un 336, tendrá que votarse un artículo nuevo, Representante Regina Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene toda la razón señor Representante, si no está en la ponencia no podemos votar un 336 tendrá que votarse un artículo nuevo, Representante Regina Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente. Como ese artículo 336, ese está eliminado y yo le estaba solicitando la palabra y estaba en primer renglón. Quiero manifestarle que la Ley 5ª establece que cuando se pide suficiente ilustración la misma debe someterse a votación, aquí no se sometió a votación y referente al tema de penalizar la evasión yo sí quisiera, señor Presidente, resaltar dos cosas, la primera agradecerle al señor Fiscal que hizo presencia en el día de ayer precisamente para ponernos al tanto de lo que iba a pasar con ese tipo penal, donde no hay ninguna argumentación técnica para incluirlo dentro del Código Penal y es por eso que yo quiero decirle, señor Presidente, que hoy se hace necesaria esa modificación que trajeron por parte del Ministerio de Hacienda, por parte de la DIAN y por parte de la Fiscalía, tenerse en cuenta toda vez que ya con la exposición que hiciera el delegado de la Fiscalía nos trae cuáles son esos límites y hoy, como lo decía el doctor Barguil, nosotros tenemos una responsabilidad muy grande con el fisco nacional, necesitamos que de verdad estos evasores sean castigados, aquí me decían ojo Regina que le van a revisar a usted toda su documentación fiscal, pues lamento decir que así lo revisen hoy nosotros tenemos un compromiso muy grande.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, voy a preguntarle señor Secretario para poder votar, para dar una explicación al artículo 336, lo que me dicen en la Secretaría es que ese artículo viene eliminado desde la ponencia, estamos de acuerdo, pero ayer en una inclusión de un bloque incluyeron el artículo 336 entonces hay que votar nuevamente la eliminación del artículo 336 que fue votado el día de ayer, ¿estamos de acuerdo señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces vamos a votar la proposición de eliminar el artículo 336, señor Secretario abra el registro para votar la eliminación del artículo 336 tal y como venía en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos de acuerdo que espere Secretario, estamos de acuerdo señor coordinador ponente, no, espere no abra el registro, le estoy preguntando al coordinador ponente si está de acuerdo si esa es la metodología del 336. Señor Secretario dele la explicación usted a la plenaria que nos acaba de dar con respecto al artículo 336.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, en la ponencia venía la recomendación de eliminar el artículo 336 de la ponencia y un Representante pidió sacar el 336 porque tenía un error sobre el mismo, por cuanto él quería sacar el número 1, que sacáramos de la discusión el número 1 pero se equivocó y entonces sacamos de la discusión de la ponencia el 336 toca votarlo como viene en la ponencia que es eliminarlo en la práctica.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, señor Secretario, entonces la proposición es eliminar el artículo 336 como venía en la ponencia. Representante Crissien tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

A ver compañeros, lo que sucedió es que el doctor Telésforo Pedraza presenta una proposición modificando el artículo 336 del Estatuto Tributario no de la Reforma Tributaria, ahí está el error, ahora vamos a revivir el artículo 1º que es el que contiene el 336 del Estatuto Tributario si entienden o no entienden, entonces ahora vamos a eliminar el 336 de la reforma y luego trataremos el artículo 1º que contiene el artículo 336 del Estatuto Tributario.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Fernando Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, no es susceptible, no tiene lógica eliminar lo eliminado, ¿me entiende ahí?, el 336 dice eliminado entonces cómo eliminar lo eliminado, está eliminado, se ha eliminado, qué texto tiene, no tiene ningún texto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Tamayo en la ponencia viene con la proposición de eliminar ese artículo que es lo que no se ha votado entonces vamos a votar el artículo tal y como viene en el informe de ponencia que es el que lo elimina, Representante Alejandro Carlos Chacón

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quiero que por favor me pongan un poco de atención, es que ya nos desordenamos aquí. Presidente, por favor que evacúen y dejar aquí solo a Hacienda y unos coordinadores, que es lo que está en la ponencia y, ¿qué trae el artículo eliminado?, vamos a votar como viene el artículo en la ponencia eso es todo, que es el artículo 336, viene en la ponencia eliminado, estamos pidiendo que voten el artículo como viene en la ponencia, que no viene artículo, viene para poner en consideración.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Poner en consideración el 336 como viene en el informe de ponencia. Señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el 336 como viene en la ponencia señores representantes, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores representantes.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro, falta un Representante por votar, señores representantes por favor hagan uso de la votación tan pronto se abra el registro, falta Andrés Felipe, el Representante Marcos Díaz, el Representante Didier Burgos, señora, Secretaría registre esos votos, es que no les están sirviendo los equipos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, Marcos Díaz vota sí, se elimina el voto de Didier Burgos porque lo pudo hacer electrónicamente, doctor Villamizar vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo señor Secretario, ahora sí ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente: Por el sí 103 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 106, por el no 0 votos electrónicos 0 votos manuales. Señor Presidente ha sido aprobado el 336 como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16		
Número de votación	0044		
Nombre	Artículo 336 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 336 ponencia		
Inicio de votación a las: 21/12/2016 09:25:10 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 09:27:38 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	104	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	103	
	No	0	
	No votado	1	

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	27
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Cris-sien Borrero	Partido de la		Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci		Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Alfredo Rafael Delu-que Zuleta	Partido de la		Wílmer Ramiro Carri-lló Mendoza	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Jairo Enrique Casti-blanco Parra	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam		Fabián Gerardo Casti-lló Suárez	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Julio Eugenio Gallar-do Archbold	Partido Movi		Hernán Gustavo Estu-piñán Calvache	Partido Liber
	Atilano Alonso Giral-do Arboleda	Partido Cam		Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Abraham Jimé-nez López	Partido Cam		Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Antenor Durán Ca-rrillo	Partido Movi
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la		Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam		Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hernán Penagos Gi-raldo	Partido de la		Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Alexánder García Ro-dríguez	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Kelyn Johana Gonzá-lez Duarte	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la		Hugo Hernán Gonzá-lez Medina	Partido Cent
	Ciro Antonio Rodrí-guez Pinzón	Partido Cons		Luciano Grisales Lon-doño	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber		Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rafael Romero Piñe-ros	Partido Liber		Carlos Eduardo Gue-vara Villabón	Partido MIR
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons		José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Oso-rio	Partido de la		Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Armando Antonio Za-barain D'Arce	Partido Cons		Álvaro López Gil	Partido Cons
	Bérner León Zambra-no Eraso	Partido de la		Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Re-yes	Partido Verd		Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons		Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

‘0044

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 178 de 2016****Tema a votar:** Artículo 336 penencia**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario voy a preguntarle a la Plenaria para evitar precisamente la discusión que hubo hoy aquí en la equivocación, voy a pedirle que nos permita reabrir la discusión del artículo 1º, para poder votar una proposición del Representante Telésforo que ayer fue excluido y votado mal este artículo, le pregunto a la plenaria si quiere reabrir la discusión del artículo 1º.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente la reapertura del artículo 1º.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien vamos a escuchar ahora la proposición léala la proposición que tiene el artículo 1º señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición dice así señor Presidente, modifíquese el párrafo del artículo 336 del Estatuto Tributario incluido en el artículo 1º del Proyecto de ley número 178 Cámara y número 163 Senado el cual quedará así:

Artículo 336. Renta líquida cedular de las rentas de trabajo. Párrafo –en el caso de los servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores la prima especial y la prima de costo de vida de que trata el Decreto número 3357 de 2009 no se tendrá en cuenta para efectos del cálculo del límite porcentual previsto en el presente artículo. Firma. *Telésforo Pedraza.*

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, durante la discusión de la Reforma Tributaria este artículo tuvo la discusión correspondiente y se dejó la constancia respectiva de que solamente se estaba dejando exenta una de las dos primas que tienen los funcionarios diplomáticos, particularmente los funcionarios que no tienen son embajadores, porque la situación de los embajadores es una situación muy diferente doctor Lozada su papá que fue cónsul también, es muy distinta a la de los Cónsules Primeros, Segundos, Terceros, Ministros, Consejeros etc.

Lo que aquí se le está pidiendo es justicia señor Presidente y honorables Representantes es corregir esa simetría que por equivocación quedó en la Ponencia que se trajo a consideración a esta plenaria, sobran todas las justificaciones que tuvimos oportunidad de expresarle al señor Ministro de Hacienda y a los demás técnicos del Ministerio de Hacienda quizá los funcionarios que después de 10 años reciben de alguna manera un reajuste son los funcionarios diplomáticos, y la situación de hoy es que es verdaderamente lamentable que mucha gente no puede aceptar precisamente por las dificultades en materia del costo de vida.

De tal manera que esta proposición que está avalada por los ponentes por el Ministro de Hacienda yo invito señor Presidente a que sea sometida a consideración y que sea votada favorablemente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda doctor Mauricio Cárdenas.

Intervención del Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, simplemente para reconfirmar lo que acaba de decir el Representante Telésforo Pedraza y un mensaje a los compatriotas que trabajan en el servicio diplomático, que esta proposición es muy importante para ellos, para sus familias y para su calidad de vida, de manera que el gobierno avala la proposición que ha presentado el Representante Telésforo Pedraza.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jack Housni tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente con mucha pena con el señor Ministro, este tema se discutió bastante en comisiones, inclusive dentro de los ponentes y no estaba así, a mí personalmente yo no sé el doctor Telésforo Pedraza que consideraciones tendrá, no me parece un buen mensaje al pueblo colombiano hoy 21 de diciembre, decir que empleados privilegiados como los empleados consulares no se les van a computar algunas de sus prebendas como para efectos de cálculo del límite porcentual para pagar los impuestos señor Ministro, mi voto es absolutamente negativo porque yo no creo que el mensaje hoy para el pueblo colombiano es que ellos que son más privilegiados que a los que les va a tocar pagar IVA, que a los que les va a tocar pagar aceites, tengan ese beneficio mi voto es negativo señor Ministro, señores ponentes y señor Presidente de la Cámara.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración la proposición, ¿qué es lo que está pidiendo?, por eso Representante Jack Housni, vamos a poner en votación la proposición, ya el Representante Telésforo sustentó su proposición, señor Secretario vamos a poner en consideración la proposición del artículo 1º que ya había sido leída y sustentada, ordene abrir el registro para votar, señor Secretario ordene abrir el registro para votar la proposición del artículo 1º.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del artículo 1º presentado por el doctor Telésforo Pedraza pueden votar señores Representantes.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Amín ¿cómo vota?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fabio Amín vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente: Por el Sí 20 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 21 votos, por el No 84 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 85 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Telésforo Pedraza para que someta a consideración el artículo 1º como viene en la Ponencia.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0045
Nombre	Artículo 1 proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 proposición H.R. Telésforo Pedraza
Inicio de votación a las: 21/12/2016 09:34:17 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 09:35:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	20
	No	84
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	12

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	19
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solar-te	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figuereido	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Can
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

‘0045

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 178 de 2016

Tema a votar: artículo 1º proposición honorable Representante Telésforo Pedraza

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal		X

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario entonces vamos a poner en consideración el artículo 1º tal y como viene en el informe de ponencia, señor Secretario ordene abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 1º como viene en la ponencia señores de cabina habilitar el sistema.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota Sí, Marcos Díaz vota No.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Díaz vota no, se cierra el registro la votación final es la siguiente: Por el sí 86 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 88 votos, por el no 10 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 11 votos, señor Presidente ha sido aprobado el artículo 1º como venía en la ponencia.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 178/16
Número de votación: 0045
Nombre: Artículo 1 ponencia
Tipo: Parlamentaria
Tema: Artículo 1 ponencia
Inicio de votación a las: 21/12/2016 09:36:41 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 09:38:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	10
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
-------------------------	--	--

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Delu que Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambra no Eraso	Partido de la

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Man-yoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Pe-láez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

*0045

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** artículo 1° Ponencia.**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón C.	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático		X
---------------------------	-----------	--------------------	--	---

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario vamos a poner en consideración el siguiente artículo, señor Coordinador Ponente me dice que el 180 que no tiene proposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente tiene varias proposiciones, ninguna avalada porque la que estaba avalada la retiraron dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario le quiero preguntar en el orden de esas proposiciones, para poderlas poner en consideración las que no están avaladas si alguna de ellas se excluyen entre sí o guardan proporcionalidad para poderlas someter en bloque, lea las proposiciones que no están avaladas del artículo 180.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay ninguna proposición en este momento avalada para el artículo 180 según me informan los ponentes, y las que están radicadas son las siguientes, señor Presidente:

Proposición

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª, se modifique el artículo 180 del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara en los siguientes términos: Artículo 180, modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así.

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19% salvo las excepciones contempladas en este título, a partir del año gravable 2017 del recaudo del impuesto sobre las ventas un punto se destinará así:

A. Punto cinco punto se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud. .5. Se destinarán a la financiación de la educación el 40% de este recaudo se destinará a la financiación de la educación superior pública. Parágrafo 1º. Los directorios telefónicos quedarán grabados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

Firma *Rodrigo Lara Restrepo*.

Había aquí otra también del doctor Rodrigo pero quedó como constancia dice así:

Proposición: Artículo 180 modifíquese al artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así.

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19% salvo las exenciones contempladas en este título a partir del año gravable de 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas 2 puntos se destinarán así:

A. un punto se destinará a la financiación del aseguramiento en el marco del sistema general de seguridad social en salud.

B. Punto 5 puntos, se destinarán a la preservación al mejoramiento y a la conservación del ambiente y serán de cargo a las políticas que para tal efecto fije el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

C. Punto 5 punto se destinarán a la financiación de la educación pública el 40% de este recaudo se destinará a la financiación de la educación superior pública.

Parágrafo 1º. Los directorios telefónicos quedarán grabados a la tarifa general al impuesto sobre las ventas únicamente cuando se transfiera a título oneroso. Firma. *Alfredo Molina, Nery Oros* y otras firmas ilegibles.

El artículo 180 quedará así:

Artículo 180. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así.

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas, aquí figura retirada una proposición del doctor Nilton Córdoba, esas serían las proposiciones señor Presidente que no cuentan con aval 180.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

En consideración las proposiciones no avaladas por los ponentes del artículo 180, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas sobre el artículo 180 que no están avaladas por los ponentes, se abre el registro. Alejandro Carlos Chacón vota no, pueden votar señores representantes después de este artículo falta por votar el 321 y los artículos nuevos. Ya hay una reapertura solicitada sobre el 141.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario los Representantes que no han votado y tienen el registro abierto háganlo ahora, señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el Sí 16 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 16, por el No 79 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 80 votos señor Presidente han sido negadas las proposiciones leídas sobre el artículo 180 para que los someta a discusión como viene en la Ponencia.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión:	Plenaria Cámara	
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 178/16	
Número de votación:	0005	
Nombre:	Artículo 180 props sin aval	
Tipo:	Parlamentaria	
Tema:	Artículo 180 props sin aval	
Inicio de votación a las: 21/12/2016 09:43:55 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 09:46:03 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación:	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	16
	No	79
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	7
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	23
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

yes		
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** artículo 180 proposición sin aval**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No

Alejandro Carlos Chacón C.	Norte de Santander	Partido Liberal		X
----------------------------	--------------------	-----------------	--	---

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No tiene más proposiciones avaladas, en consideración el artículo 180 tal y como viene en el informe de ponencia está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. señor Secretario, abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 180 como viene en la ponencia, doctor Alejandro Carlos Chacón, vota sí.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez, vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marcos ¿cómo vota?, señor Secretario el Representante Marcos Díaz vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Díaz, vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente, por el Sí 77 votos y 2 electrónicos para un total por el Sí de 79 votos, por el No 25 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 26 votos, señor Presidente ha sido aprobado el artículo 180 como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 180 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 180 ponencia
Inicio de votación a las: 21/12/2016 09:46:41 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 09:48:13 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	106
Presente y no votado	4
Respuestas	
Sí	77
No	25
No votado	4

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0

	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	1
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	7
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zaba-raín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Pierre Eugenio Garcia Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Maria Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Luis Eduardo Díaz Grados Torres	Partido Cam
	Niltón Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** Artículo 180 Ponencia.**Sesión Plenaria:** Miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá D. C.	partido Liberal	X	

Marcos Yo- han Díaz Ba- rrera	Santander	Centro Demo- crático		X
-------------------------------------	-----------	----------------------------	--	---

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 321.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Artículo 321 ¿qué proposiciones tiene señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la proposición que había presentado la doctora Olga Lucía Velásquez la retiró, que fue sustentada también por la DIAN, por el Superintendente y por la Fiscalía fue retirada y queda la siguiente proposición sustitutiva que dice lo siguiente, avalada.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Solamente hay una proposición que es avalada señor Secretario, la proposición que es sustitutiva y que es avalada de lectura señor Secretario para proceder a la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así modifíquese el artículo 321 del **Proyecto de ley número 178, 2016 Cámara 163, 2016 Senado**, el cual será del siguiente tenor: la Fiscalía General de la Nación, con los Ministerios de Justicia y de Hacienda y de Crédito Público, deberán presentar al Congreso de la República un proyecto de ley al inicio de la próxima legislatura, el cual deberá tipificar las conductas que actualmente afecten las finanzas públicas mediante las diversas formas de evasión fiscal conforme a la política criminal del Estado cordialmente, Angélica Lozano, Olga Lucía Velásquez, Hernando Padauí y David Barguill han sido leídas, señor Presidente la proposición sustitutiva avalada.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración la proposición sustitutiva del artículo 321 que ha sido avalada, vamos a ponerle discusión; antes de abrir el registro le voy a dar la palabra a la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, la verdad es que no entiendo, después de los discursos que sean hecho aquí de la exaltación de la necesidad de tener un artículo claro sobre evasión que terminemos en esto, no entiendo, yo sí quiero que me expliquen quienes aquí hicieron toda esa exposición de que teníamos que castigar y penalizar la evasión que ahora terminemos con una ley, esto quiere decir entonces que no va a haber nada ni lo que venía en el artículo como estaba sino una ley que se va a demorar por lo menos un año más, yo sí quiero que me expliquen, exijo que me expliquen a quienes firma-

ron esa proposición y nos echaron aquí un discurso de ¿por qué? la firman es un engaño, un engaño a quienes votamos que no se eliminara y ahora vienen con este escenario, yo sí quiero entender.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Wilson Córdoba tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, en estos momentos he quedado muy triste Presidente, porque el punto del IVA yo sí pensé que nosotros íbamos a ser solidarios con los colombianos, hoy hasta la toallas higiénicas quedaron gravadas para los colombianos y para las mujeres, esto es muy triste que haya pasado en el Congreso de la República hoy que la mayoría del Congreso haya enterrado a los colombianos más pobres de esta manera, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante Angélica Lozano por favor respóndale a su compañera de bancada la Representante Ángela María Robledo, la pregunta que ella está haciendo.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno yo le contesto a mi colega Ángela María, para mí esto es una derrota absoluta, ustedes acaban de aprobar el IVA del 16 al 19 % y en el artículo de evasión va a pasar solo la proposición que castiga a los que se roban el IVA que suelen ser los pobres y los medianitos y la otra proposición en la que yo me siento rotundamente derrotada es la que castigaba a los evasores de verdad, a los grandes pulpos, a los defraudadores, yo perdí Ángela María absolutamente con la colega Olga Lucía teníamos el plan C, solo si en el peor escenario, es decir, el que pasó esta noche, clavaron el IVA van a perseguir a los que hacen maniobras con el IVA eso no está bien, pero no van a perseguir a los grandes defraudadores penales. Con Olga habíamos planteado un plan C como bueno, que en la próxima legislatura vengan los ministerios y la Fiscalía con un proyecto de ley, para mí esto es una tristeza enorme y es una derrota absoluta, los colegas que se opusieron, Padauí y demás pues llegaron allá a suscribirla pero esta es una propuesta de derrota alternativa que planteamos únicamente con Olga Lucía.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Fernando Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, no, yo quiero si expresarle, me siento engañado, engañado porque acompañe votar el incremento del IVA en la proporción como venía en la ponencia con la medida en que íbamos a tomar una decisión de fondo frente a los evasores, frente a ese delito que se comete permanentemente frente al erario público, para aquellos que evaden la contribución, que eluden la contribución, me siento engañado desde ese punto de vista, o sea, defensor para que castigaran a

esos delincuentes y aquí resulta ahora que con la proposición nos hicieron mejor dicho absolutamente un engaño total, frente a la decisión me parece que eso no se debe de hacer no se debe hacer en este tipo de corporaciones, me siento vilmente engañado.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Luciano Grisales, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, a mí me parece importante que antes de dar el debate y generar una opinión le demos oportunidad a la doctora Olga que lea la proposición, pues es algo elemental, sin embargo yo quiero digamos manifestar lo siguiente, Presidente se llegó a argumentar que solo controlar la evasión y la elusión sería suficiente para lograr que en este país tuviera el estado el ingreso suficiente para cubrir con todos sus compromisos, y es muy triste ahora y al final del debate de la reforma llegar a decir que vamos a quitar la herramienta más importante del control de la evasión, que es penalizar a todas aquellas personas naturales y jurídicas que le están haciendo conejo al país, entonces pues yo propongo Presidente que escuchemos a Olga, pero yo si llamo la atención y llamo a la reflexión a todos los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes para que por favor con sensatez después haber aprobado el incremento de 3 puntos del IVA, pues se reconozca la necesidad de una herramienta importante para controlar al evasión.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, hay que dar una claridad, el artículo 321 está hablando sobre la renta, el tema del IVA quedó en un artículo nuevo que es agregarle al artículo 402 del Estatuto Tributario que viene y dice: Comisión del agente retenedor o recaudador el agente retenedor autorretenedor que no consigne las sumas retenidas o autorretenidas por concepto de retención en la fuente entre los dos meses a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración de retención en la fuente, o quien encargado o quien este encargado de recaudar las tasas de contribuciones públicas no las consigne dentro del término legal incurrirá el prisión de 48 a 108 meses y multa equivalente al doble de lo no consignado sin que supere el equivalente a 1.020.000 UVT, es decir, el tema del IVA y del impuesto al consumo si esta la sanción, que esto también es una redacción que se hizo de la comisión entre el Fiscal, el Ministerio de Hacienda, la DIAN y la Superintendencia Financiera, aquí está colocándose que el agente retenedor o el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo que omite la obligación de cobrar y recaudar estos impuestos estando obligados a ellos incurrirá en la misma pena prevista en este artículo, es decir, el temas del IVA, de la retención y del hipoconsumo está previsto en un artículo nuevo que fue la redacción que se hizo de la comisión que se organizó ayer entre la

Fiscalía, el Ministerio de Hacienda, la DIAN y la Superintendencia Financiera.

El artículo 321 tenía era que ver era con la renta, de omisión de activos o de incremento de pasivos, que son dos temas distintos, por eso la respuesta doctor Luciano al IVA, si está prevista y está prevista como un artículo nuevo, el 321 es frente a las discusiones que se generaron alrededor de la renta, por eso la alternativa fue crear esta comisión para que el primer día de la próxima legislatura se radique un proyecto de ley que establezca las condiciones penales para ese aspecto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, entonces queda claro que son dos artículos voy darle la palabra ya están los dos artículos vamos a votarlos por separado porque estábamos leyendo una proposición de este artículo, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, yo tengo que decir que tengo un gran dolor de patria, me he recorrido las cárceles de Colombia y las he visto llenas de personas por crímenes de pobreza, por una gallina, por un caldo, llenas, viviendo en las condiciones más inhumanas y este Congreso no ha movido un dedo, pero para proteger los intereses de los más poderosos si surgen todos los argumentos en contra, para proteger a todos aquellos que defalcan al país, que se encargan de mantener vivas esta estructura inequitativa e injusta para eso si hay todas las observaciones del mundo una vergüenza lo que acaba de pasar.

Yo espero bueno estoy seguro que aquí hay gente que piensa lo contrario, que quiere ver esto resuelto en este debate de esta Reforma Tributaria, porque todo ese tipo de artículos que suben de una ley que tiene que ser después siendo un engaño y nunca ocurre, yo le pido señor Presidente que quede claro a través de una votación, cuáles son las voluntades y que la proposición que trae la Fiscalía, que trae la DIAN, que trae la Superintendencia, que trae el Ministerio de Hacienda, sea sometida a votación no sea retirada para que el pueblo colombiano sepa quiénes están con quien, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Pierre García y en seguida el Representante John Cárdenas, Carlos Guevara y votamos.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente, yo venía pidiendo la palabra ya de tiempo atrás cuando venían votando el artículo 180 el aumento del IVA del 16 al 19, yo algo conozco de técnica legislativa y no entiendo cómo pasaron por encima de ese artículo sin permitir que se abriera la discusión y que pudiéramos expresar la postura del Centro Democrático votando no al aumento del IVA, lo que acaban de hacer en contra de las familias la forma regresiva que tiene este impuesto de castigar a las personas de menores ingresos, una familia de clase media que se gaste 1.000.000 de pesos mensuales en consumo, son 30.000 pesos adicionales que le van a castigar con este aumento del IVA, 360.000 de forma anualizada medio

salario mínimo que pierden en capacidad de consumo y eso es la clase media, si miramos a las familias de ingresos más bajos los trabajadores colombianos el 59 % de los artículos de la canasta básica familiar están gravados al 16 %, hoy con este artículo que aprobó el congreso estarán gravados al 19 %, eso es un golpe en este momento a la confianza de las familias colombianas que se esfuerzan todos los días trabajando y viendo como no le rinden los recursos, Presidente que quede la constancia, de que el Centro Democrático voto no al aumento del IVA.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, después de que terminemos la votación abriremos para las constancias, estamos es en el artículo 321 que estamos en discusión, John Jairo Cárdenas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Presidente tengo que decir aquí con absoluta claridad que también me encuentro supremamente consternado por lo que acaba de suceder, todos sabemos que en este país el mayor cáncer de las finanzas públicas de la evasión y la elusión y hoy el Congreso de la República se ha declarado impotente frente a este fenómeno, por el contrario partida acabamos de aprobar un impuesto que yo he votado también del 19 % y quiero decir, que tal como están las cosas esto me coloca a mí en una situación absolutamente vergonzosa y por eso quiero decir que no voy a votar esa proposición, porque esa proposición me parece que en el fondo es un eufemismo para esconder la elusión de una responsabilidad política que debimos haber asumido.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, la proposición que se trae a esta plenaria fue producto de un trabajo de la Fiscalía, del Ministerio de Hacienda y es una proposición sustitutiva, se tiene que someter en primer lugar, Presidente, no induzcamos al error me da pena decirle eso, la proposición que radicó la doctora Angélica Lozano se tiene que someter posteriormente a esta, no defraudemos al país por favor Presidente, yo creo que el mensaje más claro que le podemos dar a los contribuyentes y que los señores que están evadiendo van a tener que pagar por su responsabilidad y si se va a enterrar esta proposición pues que se entierre dignamente Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón señor Secretario, no le entendí al Representante Carlos Guevara, es que usted está hablando como si existieran dos proposiciones y no hay sino una sola proposición que está en consideración, no hay más señor Secretario por favor aclare, cuántas proposiciones tiene este artículo, un momento Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existe solo una proposición que busca sustituir el artículo 321, la doctora Olga Lucía

hace referencia que hay una proposición para los artículos nuevos que recoge algunas inquietudes de la que fue retirada pero esta proposición.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es la única proposición sustitutiva, doctor Felipe Villamizar tiene el uso de la palabra le concedemos el uso de la palabra al doctor Rodrigo Lara y votamos.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente, yo sí quisiera que aclaráramos esto porque suspendimos el debate de este artículo justamente porque se estaba llegando entre los ponentes a unas modificaciones a la proposición que ya había redactado la Fiscalía con el Ministerio de Hacienda y con los ponentes y con la Superintendencia. Yo estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Carlos Guevara y los otros compañeros aquí que se han pronunciado en el sentido de que no podemos perder esta oportunidad histórica de perseguir la evasión y eso era una bandera fundamental de esta reforma estructural, con dolor votamos el incremento del IVA que sé que es un tema delicado y que afecta a los bolsillos de los ciudadanos, pero también sabemos que esta herramienta si es importante para generar más ingresos y para hacer una estructura tributaria más equitativa, de tal forma que quisiera que leyera la proposición como ha sido redactada, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rodrigo Lara y abrimos la votación, si es para una moción de orden Representante Óscar Ospina para darle la palabra al Representante Rodrigo Lara, Representante Oscar Ospina para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, claro para ordenar el tema, a raíz de este artículo 321 ayer pues fue que se fue la Fiscalía y toda la gente a hablar, de que la propuesta iban a traer de por qué el señor Fiscal dijo que ese artículo 321 era inane que no servía absolutamente para perseguir ni a un gato que se robe un pedazo de queso, entonces se fueron a redactar una proposición que hoy la trajeron como un artículo nuevo que se llama defraudación fiscal, si ese fue el producto que salió del debate del artículo 321 ayer, pues ese es el artículo que hay que votar en este momento, pedimos señor Presidente que se lea y que lo votáramos ese artículo de manera especial pido que se lea y se vote gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien miren señores representantes, la proposición ya fue leída por la Secretaría del artículo 321, Representante Rodrigo Lara tienen el uso de la palabra y votamos.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, si entiendo bien se radicó una proposición que elimina el artículo con el que viene básicamente en la ponencia, que es el artículo que se había aprobado acá en este recinto, ahora bien, a mí me parece que es muy grave, supremamente grave el mensaje

que le enviaríamos al país, de subir tres puntos de IVA, que es un impuesto indirecto, un impuesto que afecta a todos los colombianos y al mismo tiempo eliminar la norma penal que castiga al poderoso, gravamos al que no puede defenderse y libramos de responsabilidades al que tiene poder y dinero, esta es una renta líquida como está previsto en el artículo que redactó la Fiscalía como está previsto en el artículo que redactó la fiscalía superior a 700.000.000 de pesos, ¿cuántos colombianos tienen renta líquida sin incluir sus activos, su apartamento, su casa? son ingresos monetarios superiores a 700.000.000 de pesos y vamos a castigar penalmente al que evade IVA, al pobre, a la clase media, al que tiene un pequeño establecimiento comercial, mandamos un muy mal mensaje a la sociedad colombiana el Congreso debe ser legítimo y debe estar aquí para defender a quien no puede defenderse, gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien señor Secretario, por favor dele lectura a la proposición del artículo 321, que es el que está en discusión, la proposición que está en la Secretaría donde ustedes informan que hay solamente esa proposición para saber qué vamos a votar; señor Secretario, por favor dele lectura a la proposición que está radicada en Secretaría que es sustitutiva del artículo, para poder abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice proposición sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor dele lectura a la proposición que está registrada en Secretaría, si hay más proposiciones tráiganlas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, por favor déjenme hablar. porque si no usted ordena hablar, pero ahí atrás no dejan hablar.

Proposición sustitutiva

Modifíquese el artículo 321 del **Proyecto de ley número 178 de 2016, Cámara 163 de 2016 Senado** el cual será del siguiente tenor. La Fiscalía General de la Nación, con los Ministerios de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, deberán presentar al Congreso de la República un proyecto de ley al inicio de la próxima legislatura el cual deberá tipificar las conductas que actualmente afecten las finanzas públicas, mediante las diversas formas de evasión fiscal conforme a la política criminal del Estado.

Firman Angélica Lozano, David Barguil, Olga Lucía Velásquez, Hernando Paduaú.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle la palabra al Representante Jaime Yepes, le voy a dar el uso de la palabra el Representante Jaime Yepes, señor Secretario, sí, aquí me están diciendo que esa no es la proposición porque esa es la única proposición que está registrada en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, la anterior proposición repito señor Presidente, fue retirada por la doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jaime Yepes tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Presidente, esta proposición entró a última hora, antes de esta proposición había una, la que se había redactado con la Fiscalía General de la Nación y con el Ministerio de Hacienda y la retiraron, pero lo que nosotros pedimos es dónde está esa proposición y quiénes la retiraron porque la ha leído; solamente en la Secretaría aparece una sola proposición.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, aquí están las dos proposiciones, ¡no! hay están las dos proposiciones, la proposición que mandó la redacción el Fiscal y la proposición que radicamos posteriormente, que es la radicación de la ley en coordinación con la Fiscalía, el Ministerio de Justicia perdónenme, hay dos proposiciones, la proposición de la redacción de defraudación fiscal es la primera, pongamos en consideración esa, de acuerdo como se vote, se vota la siguiente, no la retiramos sino que queda para que se ponga a consideración.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, lo que se está es aclarando, porque es que en Secretaría había una sola proposición porque la otra había sido Representante permítame manejar y dirigir desde acá, porque no se baja le doy el uso de la palabra, pues le doy el uso de la palabra abajo, pero es que aquí no me deja trabajar, mire, para que quede claridad, en la Secretaría había una sola proposición porque la otra fue retirada por la Representante Olga Lucía Velásquez, en este momento dice que no retira la proposición y queda nuevamente en discusión, ¿es así señor Secretario? una proposición es sustitutiva, la otra proposición ¿qué es?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Señor Presidente, la proposición anterior era sustitutiva de la 321, al volverla a poner en consideración, porque retira valga la redundancia, retira su proposición de retirar esta proposición queda nuevamente, entonces esta queda como principal.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Ambas son sustitutivas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, las dos son sustitutivas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dele lectura, ¿cuál proposición debo poner en consideración primero señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Si ella no la retira señor Presidente, vuelve a poner a consideración, queda esta como principal.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dele lectura para que la plenaria sepa qué vamos a poner en votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como no fue retirada, fue revocado el retiro, entonces se vuelve a leer y dice lo siguiente, Proposición, debe someterse a consideración en primer lugar a la que posteriormente se presentó, no puede haber sustitutiva y sustitutiva, entonces esta se va a leer que dice lo siguiente:

Proposición sustitutiva:

Sustitúyase el artículo 321 del **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado**, el cual quedará así: artículo 321: Créese el artículo 402-A, a la Ley 599 de 2000, el cual quedará así: artículo 402-A. *Defraudación fiscal*. El contribuyente que con el propósito de no pagar, disminuir el saldo a pagar o aumentar el saldo a favor del impuesto de la renta y complementarios, incumpla el deber de declarar sus valores ingresos o sobreestime costos o gastos afectando el impuesto a pagar o el saldo a favor de dicho impuesto en un valor superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, incurrirá en prisión de 48 a 108 meses y multa equivalente al doble de la afectación producida al erario sin que supere el equivalente a 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en la misma pena incurrirán los miembros de la junta o consejo directivo, el revisor fiscal, el contralor, o asesor en materias contables o tributarias de personas jurídicas o naturales que consentan, toleren o asesoren la realización de los comportamientos descritos.

Parágrafo 1°. Si la afectación al impuesto a pagar o el saldo a favor es superior a 1.450 salarios mínimos legales mensuales vigentes la pena de prisión prevista en este artículo se aumentará en una tercera parte.

Parágrafo 2°. Para efectos del presente artículo se entiende por contribuyente, el sujeto respecto de quien recae el hecho generador de la obligación tributaria sustancial.

Parágrafo 3°. La acción penal solo podrá iniciarse previo informe del Director General de la DIAN o los directores seccionales. Firma Olga Lucía Velásquez, Angélica Lozano, estaba la palabra retirado pero como fue revocado entonces queda vigente, señor Presidente, esta proposición, hay algunos congresistas que quieren suscribirla con la venia de la autora.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, señor Secretario, ya ha sido leída la proposición que había sido retirada y que dio margen a toda la discusión, porque estábamos discutiendo una proposición que no estaba, abra el registro para votar, señor Secretario, la proposición que acaba de ser leída por la Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que se acaba de leer al artículo 321, sustituye el artículo 321.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Olga Lucía Velásquez, ¿cómo vota?

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez Vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor registre el voto de la coordinadora ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente: por el sí 98 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí de 99 votos.

Por el no 15 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 15 votos, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición que fue leída previamente sobre el artículo 321 y reemplaza o sustituye este artículo, se deja constancia en el acta de que esta proposición había sido retirada pero fue revocado su retiro, por lo cual se sometió a consideración y fue aprobada.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0027
Nombre	Artículo 321 prop sustitutiva
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 321 prop sustitutiva H.R. Olga Velásquez, Angélica Lozano y otros
Inicio de votación a las: 21/12/2016 10:18:07 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 10:19:53 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 113
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 98
	No 15
	No votado 0

Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	1

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons

	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la		Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber		Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR		Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd		Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber		Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber		Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la		Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la		Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam		Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent		Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la		Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber		Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent		Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber		Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo		Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent		Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la		Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la		José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons		Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber		Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons		Santiago Valencia González	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la		Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber		Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber		María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber	No		
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR		Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent		Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam		Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber		Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
				Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

‘0027

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** artículo 321 proposición sustitutiva**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día. Segundo artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que la doctora Angélica Lozano no la retiró, fue la doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, aquí nos pusieron en un desgaste discutiendo una proposición que no era porque la retiran y la traen y pues a eso sí hay que hacerle claridad que también es una responsabilidad de quienes firmaron la nueva proposición, señor Secretario, siguiente artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay artículos nuevos, 29 artículos nuevos de los cuales hay 6 que tienen proposición avalada por los ponentes y hay una solicitud de reapertura de 4 artículos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, vamos a darle lectura a los artículos nuevos que no tienen aval del equipo ponente, para una moción de orden tiene la palabra el Representante Albeiro Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, el artículo correspondiente al tema de la economía solidaria estaba pendiente para tramitar inmediatamente terminaríamos de votar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez, Representante, mire, por metodología vamos a votar primero los artículos nuevos no avalados, después los artículos nuevos avalados y después la plenaria decidirá si hay reapertura o no de articulados para votar el caso de su artículo, Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, el procedimiento que usted acaba de decir es el correcto, votemos los artículos nuevos, hay 6 avalados, primero votemos los artículos nuevos que no han sido avalados, luego los artículos nuevos avalados y luego sí se solicita la reapertura de los artículos, no nos vamos a demorar, doctor Blanco, sigamos el procedimiento y luego la reapertura de los artículos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a los artículos nuevos que no tienen aval, para una moción de orden tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, aquí hemos estado juiciosos votando, si esto se acabó ya entonces parémonos y vámonos y si no se ha acabado ponga orden a la plenaria, señor Presidente, porque aquí no dejan ni ver la coordinadora ponente, ni dejan escuchar, definamos, si acabamos nos vamos y si seguimos, seguimos ordenados.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Ministro de Hacienda, me están pidiendo que por favor no haga la reunión que no los está dejando ver Representante Hernando Padauí, Representante Jack Housni, Representante Fabio Amín les están pidiendo que por favor dejen continuar con la sesión, señor Secretario, dele lectura a los artículos nuevos que no tienen aval de los ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, son los siguientes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo que dice así: adiciónese al **Proyecto de ley número 178-2016 Cámara, 163 de 2016 Senado** el siguiente artículo 66, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra evasión y elusión y se dictan otras disposiciones.

El artículo 66-1, el cual quedará así: artículo 66-1. *Determinación del costo de mano de obra en el cultivo del café.* Para la determinación del costo en los cultivos del café se presume de derecho que el 40% del valor del ingreso gravado en cabeza del productor en cada ejercicio gravable corresponde a los costos y deducciones inherentes a la mano de obra, el contribuyente podrá tomar dicho porcentaje como costo de una declaración del impuesto de renta y complementarios, acreditando únicamente el cumplimiento de los requisitos de casualidad y necesidad contenidos en el artículo 107 del Es-

tatuto Tributario, los cuales se podrán acreditar a través de cualquier documento que resulte idóneo para ello. El Gobierno podrá establecer por decreto una disminución gradual del porcentaje de costo presunto definido en el presente artículo en consideración al monto de los ingresos gravados de los productores durante el correspondiente año gravable, firman la proposición Hernán Penagos, Béner Zambrano, Carlos Abraham Jiménez y 25 firmas más.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición aditiva

Adiciónese al texto del **proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones**. Los siguientes artículos nuevos. Impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas.

Artículo nuevo. Adiciónese el artículo 5215 al Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículos 512-15. *Hecho generador del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas*. Estará sujeto al impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas la producción y consecuente venta o la importación de:

1° Bebidas azucaradas son las que se incluyen gaseosas carbonatadas, bebidas energizantes, bebidas hidratantes para deportistas, té, bebidas con jugos, sumos, pulpas, concentrados de frutas, néctares o refrescos de frutas, bebidas saborizadas y en general todas las bebidas que contenga azúcares añadidos o edulcorantes.

2° Concentrados, polvos y jarabes que después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas o energizantes, tes hidratantes para deportistas o saborizadas.

Parágrafo 1°. Para efectos del presente impuesto se consideran como bebidas azucaradas la bebida líquida que no sea considerada bebida alcohólica y a la cual se le ha incorporado cualquier edulcorante natural o artificial y azúcares añadidos; en esta definición se incluyen bebidas gaseosas, bebidas a base de malta, bebidas tipo té o café bebidas a base de fruta en cualquier concentrado, refrescos y néctares de fruta, bebidas energizantes, bebidas deportivas, refrescos, aguas endulzadas, se exceptúan de la presente definición los derivados lácteos conforme se encuentran definidos en la Resolución 2310 del 86 o la norma que la modifica, adicione o sustituya, las fórmulas infantiles, medicamentos con incorporación de azúcares adicionados y los productos líquidos como polvos para reconstituir, cuyo propósito sea brindar terapia nutricional para personas que no pueden digerir, absorber y/o metabolizar los nutrientes provenientes de la ingesta de alimentos y bebidas, terapia nutricional para personas con requerimientos nutricionales alterados por una condición médica y soluciones de electrolitos para consumo oral, diseñados para prevenir la deshidratación producto de una enfermedad.

Parágrafo 2°. Para efectos del presente impuesto se consideran concentrados polvos y jarabes, las esencias o extractos de sabores que permitan obtener bebidas saborizadas y productos con o sin edulcorantes o saborizadores naturales, artificiales o sintéticos adicionados o no de jugo o pulpa o néctar de frutas de verduras o legumbres y otros aditivos por alimento.

Parágrafo 3°. Se consideran como azúcares añadidos los monosacáridos y /o disacáridos que se añaden intencionalmente al agua o alimentos durante su procesamiento por el fabricante; en esta clasificación se incluyen el azúcar blanco, el azúcar moreno, azúcar en bruto, jarabe de maíz sólidos, de jarabe de maíz de alta fructuosa, y sus productos invertidos, jarabe de malta, jarabe de arce, edulcorante de fructosa, fructosa líquida, miel melaza, destroza anhidra y destroza cristalina, entre otros edulcorantes de alto contenido calórico.

Parágrafo 4°. La panela en cualquier presentación estará exenta de este impuesto.

Artículo nuevo: Adiciónese el artículo 512-16 al Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 512-16. Responsables del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas. El impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas estará a cargo del productor, el importador o el vinculado económico de uno y otro.

Artículo nuevo. Adiciónese el artículo 512-17 al Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 512-17. *Base gravable del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas*. Es la totalidad de los litros o su equivalente vendidos por el productor o importados por el importador.

Parágrafo: La base gravable de los concentrados, polvos y jarabes corresponde a los litros o su equivalente que el empaque o envase certifique que pueden producirse mediante la respectiva mezcla o dilución.

Parágrafo 2°. Los sujetos pasivos del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas deberán garantizar la veracidad del volumen de las bebidas que conforman la base gravable ya sea cuando se trate de bebidas líquidas, de concentrados, polvos o jarabes.

Artículo nuevo. Adiciónese el artículo 512-18 al Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 512-18. Tarifas del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas. La tarifa del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas será de 300 pesos por cada litro, 1.000 centímetros cúbicos o su equivalente.

Artículo nuevo: Adiciónese el artículo 512-19 al Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 512-19. Causación del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas. El impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas se causa así:

1° En la primera venta que realice el productor, en la fecha de la emisión de factura, o documento equivalente y a falta de estos en el momento de la entrega aunque se haya pactado reserva de dominio, pacto de retroventa o condición resolutoria.

2° En las importaciones al tiempo de la nacionalización o desaduanamiento del bien, en este caso el impuesto se liquidará y pagará conjuntamente con la liquidación y pago de los derechos de aduana.

Parágrafo 1°. El impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas de que trata el presente capítulo constituye para el comprador un costo deducible del impuesto sobre las rentas como mayor valor del bien.

Parágrafo 2°. El impuesto nacional al consumidor de bebidas azucaradas no genera impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, IVA.

Parágrafo 3°. El impuesto nacional al consumidor de bebidas azucaradas deberá estar discriminada en la factura de venta independientemente de la discrimi-

nación que el impuesto sobre las ventas se haga en la misma.

Artículo nuevo: Adiciónese el artículo nuevo 512-20 al Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 512-20. *Destinación específica del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas.* El 50% del recaudo del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas se destinará a la financiación de la prestación de servicio de salud y el 50% restante se cederá a los departamentos con destinación a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en los territorios. Firman la presente proposición los honorables Representantes Óscar Ospina, Jaime Serrano, Inti Asprilla, Víctor Javier Correa, Alirio Uribe, Ángela María Robledo, Franklin Lozano, Óscar Hurtado, Norbey Marulanda y Mario Castaño.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para artículo nuevo

Adiciónese al Estatuto Tributario artículo. *Derechos.* Las autoridades tributarias deberán brindar a los contribuyentes responsables agentes de retención declarantes y demás obligados plena protección de los derechos consagrados en los tratados de la Constitución Política y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, adicionalmente en sus relaciones con las autoridades toda persona tiene derecho:

1. A un trato cordial considerado justo, respetuoso.
2. A tener acceso a los expedientes que cursan frente a sus actuaciones.
3. A que sus solicitudes, trámites y peticiones sean resueltas por los empleados públicos a la luz de los procedimientos previstos en la norma vigente y aplicable a los principios consagrados en la Constitución Política y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
4. A ser fiscalizado conforme con los procedimientos previstos para el control de las obligaciones sustanciales y formales.
5. Al carácter reservado de información salvo en los casos previstos en la Constitución y la ley.
6. A representarse a sí mismo o a ser representado a través de apoderado especial o general.
7. A que se observe el debido proceso en todas las actuaciones de la autoridad.
8. A recibir orientación efectiva e información actualizada sobre las normas sustanciales, los procedimientos, las doctrinas vigentes y las instrucciones de la autoridad.
9. Obtener en cualquier momento información confiable y clara sobre el estado de su situación tributaria por parte de la autoridad.
10. A obtener respuesta escrita clara, oportuna y eficaz a las consultas técnico-jurídicas formuladas por el contribuyente y el usuario aduanero cambiario así como a que se le brinde ayuda con los problemas tributarios no resueltos.
11. A ejercer el derecho de defensa presentando los recursos contra las actuaciones que le sean desfavorables así como acudir ante las autoridades judiciales.

12. La eliminación de las sanciones e intereses que la ley autorice bajo la modalidad de determinación y conciliación, así como el alivio de los intereses de mora debido a las circunstancias extraordinarias cuando la ley así lo disponga.

13. A no pagar impuestos en discusión antes de haber obtenido una decisión definitiva en la vía administrativa judicial salvo los casos de terminación y conciliación autorizados por la ley.

14. A que las actuaciones se lleven a cabo en la forma menos onerosa y a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de las autoridades, de la autoridad tributaria respectiva.

15. A conocer la identidad de los funcionarios encargados de la atención al público.

16. A consultar a la administración tributaria sobre el alcance y aplicación de las normas tributarias en situaciones de hecho concretas y actuales.

17. Derecho de acceso a la administración.

18. Derecho a no aportar información que repose en los archivos de entidades públicas.

19. A la motivación de las providencias administrativas, los actos administrativos de determinación, discusión, cobros, sanción y demás que lo requieran deberán ser motivados de manera clara y completa tanto en lo que respecta a los hechos materia de investigación como a las pruebas y fundamentos de derecho lo fundamentan.

20. Al reembolso de las sumas de dinero, los dineros que hayan ingresado al tesoro de la nación a cuenta de la administración tributaria, aduanera y cambiaria que no corresponden a los derivados de las obligaciones del contribuyente, del usuario aduanero y cambiario deberán ser reembolsados a su propietario sin dilaciones ni exigencias de requisitos no previstos en la ley.

21. Derecho a la publicación de normas y reportes.

22. Derecho a ser informado al inicio de todo acto de fiscalización sobre la naturaleza y materia a revisar y conocer en cualquier momento el estado del trámite.

23. Derecho a ser informado sobre sus derechos cuando se le entregue la carta de los derechos del contribuyente.

24. Derecho a solicitar la no aplicación de sanciones a los casos de diferencias de criterio.

25. Derecho a tener un servicio eficiente a la administración y facilidades necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Firma Ángela María Robledo, Óscar Ospina y Sandra Ortiz.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición artículo nuevo

Adiciónese al Estatuto Tributario. Las sanciones a que se refiere el régimen tributario nacional se deberán imponer teniendo en cuenta los siguientes principios:

1. Principios de legalidad. Los contribuyentes solo serán investigados y sancionados por comportamientos que estén taxativamente descritos como faltas en la presente ley.

2. Principio de Lesividad. La falta será antijurídica cuando afecte el recaudo nacional.

3. Principio de favorabilidad. En materia sancionatoria la ley permisiva o favorable aun cuando sea posterior se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

4. Principio de proporcionalidad. La sanción debe corresponder a la gravedad de la falta cometida.

5. Principio de gradualidad. La sanción deberá ser aplicada en forma gradual de acuerdo con la falta de menor a mayor gravedad, se individualizará teniendo en cuenta la gravedad de la conducta, los deberes de diligencia y cuidado, la reiteración de las mismas, los antecedentes y el daño causado.

6. Principio de economía. Se propenderá para que los procedimientos se adelanten en el menor tiempo posible y con la mayor cantidad de gastos para quienes intervengan en el proceso, que no se exijan más requisitos o documentos y copias de aquellos que sean estrictamente legales y necesarios.

7. Principio de eficacia. Con ocasión o en desarrollo de este principio la administración removerá todos los obstáculos de orden formal evitando decisiones inhibitorias, las nulidades que resulten de vicios de procedimiento podrán sanearse en cualquier tiempo de oficio o a solicitud del interesado.

8. Principio de imparcialidad. Con el procedimiento se propone asegurar y garantizar los derechos de todas las personas que intervienen en los servicios sin ninguna discriminación, por consiguiente se hará el mismo tratamiento a todas las partes.

9. Aplicación de principios e integración normativa. En la aplicación del régimen sancionatorio prevalecerán los principios rectores contenidos en la Constitución Política y la ley.

Firman la presente proposición los Representantes Óscar Opina, Ángela María Robledo y Sandra Ortiz.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Adiciónese al texto del **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara**, los siguientes artículos nuevos.

Artículo nuevo. Adiciónese el artículo nuevo 512-21 al Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 512-21. *Impuesto nacional al consumo de los alimentos ultraprocesados*. Créase el impuesto a los alimentos ultraprocesados, los cuales incluyen chocolates, dulces y frituras, tales como hojuelas fritas que incluyen cualquier tipo de hojuelas dulces, gaseosas o saladas, helados, chocolates y pescados, panes, pollos y galletas empaquetados, cereales endulzados, pastelitos, masas, pasteles, mezclas para pastel, tortas, barras, energizantes, mermeladas y jaleas, margarinas, postres, empaquetados, fideos, sopas enlatadas, embotelladas, deshidratadas o empaquetadas, salsas, extractos de carne y levadura, platos de carne, pescado, vegetales, pasta, queso o pizza ya preparados.

Parágrafo: Entiéndase como alimentos procesados aquellos productos que son formulaciones industriales elaborados a partir de las sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas los cuales vienen listos para consumirse o para calentar y

por lo tanto requieren poca o ninguna preparación culinaria.

Artículo nuevo. Adiciónese el artículo 512-22 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 512-22. *Tarifa del impuesto nacional al consumo de alimentos ultraprocesados*. La tarifa del impuesto nacional a los alimentos ultraprocesados mencionados en el artículo 512-22 del Estatuto Tributario se establecerá de acuerdo con el contenido de sodio, azúcares libres, total de grasas, grasas saturadas y grasas trans del producto de la siguiente manera:

1. Los productos que tengan un contenido igual o superior a 1 miligramo de sodio por un kilo-caloría estarán gravados con el 8% del producto.

2. Los productos que tengan un porcentaje igual o superior al 10% del total de energía proveniente de azúcares libres estarán gravados con el 8% del producto.

3. Los productos que tengan un porcentaje igual o superior a 30% del total de energía proveniente del total de grasas estarán gravados con el 8% del producto.

4. Los productos que tengan un porcentaje igual o superior a 10% del total de energía proveniente de las grasas saturadas estarán gravados con el 8% del producto.

5. Los productos que tengan un porcentaje igual o superior a 1% del total de energía proveniente de las grasas trans estarán gravadas con el 8% del producto.

Firman *Angélica Lozano, Óscar Ospina, Alirio Uribe y Víctor Javier Correa*.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 178. Definición de independencia. Con el fin de dar certeza jurídica a los contribuyentes sobre el alcance de la obligación de verificar la realización de aportes a la seguridad social de los contratistas independientes, se propone una interpretación con autoridad en virtud de la cual se entiende que estos son quienes realizan servicios personales en los cuales puede primar el factor físico o intelectual, se propone la inserción de un artículo nuevo al proyecto de ley en el siguiente sentido, adiciónese al Estatuto Tributario con el siguiente artículo:

Artículo 108-4. *Interpretación del alcance del término trabajador independiente*. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Código Civil y para los efectos de lo consignado en el parágrafo 2° del artículo 108 del Estatuto Tributario, entiéndase por trabajador independiente la persona natural que se dedica con su trabajo físico e intelectual a prestar directamente un servicio personal a favor de la persona natural o jurídica que contrató la prestación del servicio, el concepto del trabajador independiente no aplica en los siguientes casos:

1. El servicio prestado no constituye un servicio personal por no prevalecer la actividad intelectual o física de quien factura.

2. Cuando el servicio no es prestado exclusivamente por la persona que lo factura.

3. Cuando los ingresos constituyan para el que lo reciba rentas de capital o rentas no laborales según lo certifique el prestador del servicio.

4. Los servicios de transporte de personas o cosas.

5. En aquellas actividades en las que la parte del pago recibido que remunera directamente la actividad física o intelectual realizada por quien factura el servicio, representa menos del 20% del total de servicio facturado, para lo cual quien facturare el servicio deberá indicar en la correspondiente factura o mediante certificación emitida bajo la gravedad del juramento, qué porcentaje del valor facturado remunera directamente la actividad o labor física o intelectual desplegada directamente por el prestador del servicio y qué parte se destine a cubrir los costos o gastos incurridos en la prestación del mismo respecto de los cuales el prestador del servicio deberá contar con los respectivos soportes.

Firman la presente proposición los Representantes *Juan Felipe Lemos y Óscar Darío Pérez.*

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Artículo nuevo: *Decisiones en equidad y justicia.* Artículo. *Comité de Equidad y Justicia.* En garantía a los principios constitucionales y del espíritu de justicia y equidad que debe orientar la gestión fiscal, la defensoría del contribuyente, usuario aduanero podrá convocar al comité técnico en el orden nacional para que analice y valore las recomendaciones emitidas por este órgano especial en defensa de los derechos del contribuyente no acogidas por la administración y si lo considera procedente este comité adopte las políticas y decisiones de fondo que viabilicen la efectiva protección de los derechos del contribuyente. La DIAN definirá la integración del comité técnico del orden nacional y su reglamentación a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Firman: Ángela Robledo, Óscar Ospina, Sandra Ortiz.

Proposición

Incorpórese al Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara el siguiente artículo nuevo. No podrá oponerse reserva de información ante la DIAN en ninguno de los elementos que componen la declaración de renta.

Víctor Javier Correa Vélez.

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo el cual quedara así. Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 478 del Estatuto Tributario el cual quedara así: Están exentos del impuesto sobre las ventas los libros y revistas de carácter científico, cultural, según la calificación que hará el gobierno nacional, están exentos del impuesto sobre las ventas toallas higiénicas, desechables, tampones y cualquier producto empleado para la higiene menstrual.

Firman, *Alirio Uribe, Ángel Antonio Villamil.*

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 173 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra el evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones,* el cual quedará así: Artículo nuevo. Exonérense los intereses y rebájese hasta el 80% de las deudas existentes de los concesionarios de estaciones

comunitarias del país. Firma la presente proposición, el Representante *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Adiciónese el artículo 478 del Estatuto Tributario un inciso al artículo quedará así: artículo 478. *Bienes exentos por su destinación o uso.* Están exentos del impuesto sobre la venta los libros y revistas de carácter científico y cultural según calificación que hará el gobierno nacional, están exentos del impuesto sobre las ventas las toallas higiénicas, desechables, tampones o cualquier producto empleado para la higiene menstrual.

Firman, Ángela María Robledo, Víctor Correa Alirio Uribe, Óscar Ospina, Inti Asprilla y 20 firmas más.

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo. Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 35 de la ley 1493 de 2011 el cual quedará así: Artículo 35. Beneficio para los contribuyentes cumplidos. Los productores de los espectáculos públicos y agentes retenedores que durante el año 2011 hubieren pagado los impuestos y/o la retención en la fuente que se derogan en esta ley para tal sector y respecto de la cual se declaran no sujetos como beneficio de su cumplimiento, quedarán al día por todas las obligaciones de los años anteriores y no serán objeto de acción alguna por parte de las administraciones tributarias. Aquellos contribuyentes que no hubieren declarado o pagado dichos impuestos en el año 2011 podrán ponerse al día declarando y pagando los impuestos de dicho año sin sanciones ni intereses a más tardar dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley y gozarán de lo establecido en el inciso anterior.

Firma Édward Rodríguez.

Artículo nuevo. Hecho generador del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas. Estará sujeto al impuesto nacional al consumo de producción y consecuente a la importación de bebidas azucaradas entre las que se incluyen bebidas energizantes, bebidas saborizadas y en general cualquier bebida que contenga azúcares añadidos o edulcorantes, concentrados, polvos y jarabes que después de su mezcla o disolución permiten la obtención de bebidas azucaradas, energizantes o saborizadas.

Parágrafo 1°. Para efectos del presente impuesto se consideran como bebidas azucaradas, las bebidas líquidas que no sean consideradas bebidas alcohólicas o a la cual se le ha incorporado cualquier edulcorante natural o artificial y azúcares añadidos. En esta definición se incluyen bebidas gaseosas bebidas a base de maltas bebidas tipo té o café, bebidas a base de frutas en cualquier concentración refrescos y néctares de frutas, bebidas energizantes, bebidas deportivas, refrescos, aguas endulzadas. Se exceptúan de la presente definición de los derivados lácteos conforme se encuentran definidos en la resolución 23 de 1986 o la norma que la modifique. Adiciónese o sustitúyase la fórmulas infantiles, medicamentos con incorporación de azúcares adicionados y los productos líquidos o polvo para reconstrucción, cuyo propósito sea brindar terapia nutricional para personas que no pueden digerir absorber o metabolizar los nutrientes provenientes de la ingesta de alimentos y bebidas de terapia nutricional, para personas con requerimientos nutricionales alterados con una condición

médica y soluciones de electrolitos para consumo oral diseñados para prevenir la deshidratación producto de una enfermedad.

Parágrafo 2°. Para efectos del presente impuesto se considera concentrados polvos o jarabes las esencias o extractos de sabores que permitan obtener bebidas saborizadas y los productos con o sin edulcorantes o saborizantes, naturales, artificiales o sintéticos adicionados o no de jugo pulpa o néctar de frutas, de verduras o de legumbres y otros aditivos para alimentos.

Parágrafo 3°. Se consideran como azúcares añadidos los monosacáridos y/o desacáridos, que se añaden intencionalmente al agua o a alimentos durante su procesamiento por el fabricante, en esta clasificación se incluye el azúcar blanco, el azúcar morena, azúcar en bruto, jarabes de maíz, sólidos de jarabe de maíz de alta fructosa, y/o sus productos invertidos, jarabe de malta, jarabe de arce, edulcorantes de fructosa, fructosa líquida, miel melaza, dextrosa intradextroza cristalina entre otros adulterantes los de alto contenido calóricos.

Parágrafo 4°. No se consideran azúcares añadidos los adulterantes sin aportes calóricos.

Artículo nuevo. Responsables de impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas. El impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas estará a cargo del productor, el importador o el vinculado económico de uno u otro.

Artículo nuevo. Base gravable del impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas, es la totalidad de los litros o su equivalente vendidos por el productor o el importador.

Parágrafo. La base gravable de los concentrados, polvos o jarabes corresponden a los litros o su equivalente que el empaque o envase certifique que puede producirse mediante la respectiva mezcla o dilución.

Parágrafo 2°. Los sujetos pasivos del impuesto nacional en el consumo de bebidas azucaradas deberán garantizar la veracidad del volumen de la bebida que conforma la base gravable, ya sea cuando se trate de bebidas líquidas o de concentrados, polvos o jarabes.

Artículo nuevo. Tarifa de impuesto nacional al consumo de bebidas azucaradas. La tarifa del impuesto nacional será de 300 pesos por cada litro “1.000 centímetros cúbicos o su equivalente”

Parágrafo 1°. A las bebidas azucaradas producidas por las empresas regionales independientes se les aplicará una tarifa diferente de la anterior correspondiente a 100 pesos por cada litro, sustento normativo deofáctico, se propone introducir de nuevo el impuesto a las bebidas azucaradas en los mismos términos del proyecto de ley original, sin embargo, se introduce un parágrafo buscando la aplicación de una tarifa diferencial para las bebidas de este tipo producida por las empresas regionales independientes con el fin de proteger la pequeña y mediana industria.

Firma *Nilton Córdoba Manyoma*.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Artículo nuevo. Modifique el artículo 420 del Estatuto Tributario y adiciónese un parágrafo. Excluir del régimen del impuesto a las ventas. La circulación ope-

ración y venta dentro del departamento de Amazonas de los juegos de suerte y azar y las loterías.

Firman *Édward Benjumea y Hernando Padauí*.

Proposición

Un artículo nuevo en los siguientes términos. Artículo nuevo. Son deducibles del impuesto sobre la renta de personas naturales los intereses que se paguen sobre préstamos adquiridos por el contribuyente para la educación superior con el Icetex.

Firman *Rodrigo Lara Restrepo y Óscar Hernán Sánchez León*.

Proposición

Artículo nuevo en los siguientes términos: Artículo nuevo. Las empresas aéreas que operen desde y hacia el Vaupés y el Guainía quedarán exentas de todo gravamen por los ingresos que se generan en las rutas que se establezcan en estos departamentos.

Firman *Norbey Marulanda*, Representante a la Cámara por el departamento de Vaupés, *Gustavo Estupiñán*, *Angelo Villamil* y 10 firmas más.

Proposición

Adiciónese un numeral 145 de la ley 488 de 1998 el siguiente tenor:

3. Las tarifas aplicables a los vehículos de uso oficial son las mismas que se aplican a los vehículos de uso particular.

Firman *Óscar Sánchez León, Jorge Rozo, Betty Zorro, Rubén Molano*.

Artículo Nuevo. Quedan excluidos de impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados por la agencia logística de las Fuerzas Militares con cargo a su presupuesto o cualquier ente público que se haga a través de esta entidad, y se destine la operación y funcionamiento del sector de Defensa Nacional. Para lo cual deberá acreditar tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Firman *Luis Emilio Sierra Grajales*, Senador de la República y otras firmas más.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones no avaladas sobres artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario leído el bloque de artículos nuevos que no tienen aval del Gobierno vamos a poner en consideración el bloque, voy a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente gracias a usted, quisiéramos pedirle un favor si podemos debatir de primera una proposición que usted nos permita hacer un corto debate, esta hora no está para grandes debates y votar a parte la proposición que entre otras cosas también el compañero Nilton la ha presentado y otros compañeros no la avalan, que tiene que ver con el impuesto a las bebidas azucaradas, nosotros quisiéramos hacer una sustentación desde la salud pública por cuanto el debate anterior en

las comisiones fue un debate eminentemente financiero y económico, queremos pedirle a usted por favor que nos permita que debatamos ese tema de primero en este bloque, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido quisiera también que pudiésemos votar o que me dieran la oportunidad de sustentar la propuesta que tiene cerca de 30 firmas en Cámara y 20 en Senado del artículo en el que pedimos que se excluya del IVA, las toallas y los tampones para las mujeres. Si usted me da la oportunidad de sustentar pudiera hacerlo y muy brevemente las cinco proposiciones que presentamos para el fortalecimiento de la defensoría del contribuyente en la DIAN, que sé que los negaron me habían dicho que había una que tenía aval, recibí el aval de la directora jurídica de la DIAN de la doctora Olga Lucía y ahora dicen que no tiene aval.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Luciano Grisales.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, en igual sentido me parece importante que saquemos del paquete que hay, la propuesta que hay de tener en cuenta el costo presuntivo de la mano de obra en la caficultura, yo quisiera que tuviéramos un espacio para exponer a la plenaria lo que significa esta propuesta y una forma muy corta pues que pudiéramos ilustrar a todos para poder tomar la mejor decisión respecto a eso, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, falta una proposición por leer de las que no están avaladas, vamos a darle el uso de la palabra al Representante coordinador ponente, Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo sé que seguramente aquí el doctor Óscar me irá a regañar en la plenaria en este momento por lo que voy a plantearle y solo voy a transmitir lo que varios compañeros nos están diciendo, quiero aclarar el articulado ya en términos generales fue votado, ya hemos acompañado muchas de las proposiciones después de trabajarlas arduamente dos días con el gobierno, con los coordinadores y con ustedes mismos. Yo le sugiero que someta a consideración de la plenaria la posibilidad de votar las proposiciones que hoy quedan, no de manera individual sino de manera colectiva, sino que además no tienen aval de los coordinadores y ponentes y le pido por favor someta a consideración esa consideración nominal, Presidente por favor, que es la decisión de las mayorías.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante vamos a hacer una cosa, los artículos nuevos que han sido leídos, las proposiciones, vamos a ponerlas en consideración en bloque que no han sido avaladas, pero vamos a darle antes de votar, la oportunidad a los dos Representantes que han solicitado la

palabra para hacer una sustentación de sus proposiciones y votamos en bloque los artículos nuevos que no han sido discutidos, entre otras cosas varios de ellos en las comisiones conjuntas y por esa razón tampoco han sido avalados por la comisión de ponentes y sometemos la votación en bloque. Voy a empezar, ¿Representante Luis Horacio para el mismo tema o va a sustentar alguna proposición?, entonces vamos a empezar a conceder el uso de la palabra a los que la han solicitado, primero, para sustentar Representante Crissien es para el mismo tema, para sustentar alguna proposición, para una moción de orden, tiene el uso de la palabra el Representante Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, yo le solicito al señor Secretario se sirva leer el artículo 177 de la Ley 5ª, que lo lea para después terminar la intervención.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario proceda en la solicitud.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo 177 señor Presidente. Diferencias entre el pleno y la comisión. Las discrepancias que surgieron entre las plenarias de las cámaras y sus comisiones constitucionales acerca de proyectos de ley no deberán corresponder a asuntos nuevos o no aprobados o negados en la comisión permanente respectiva. Si así fuere las mismas comisiones reconsiderarán la novedad y decidirán sobre ella previa remisión del proyecto dispuesta por la Corporación, esta leído el artículo 177 señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Crissien tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, eso para manifestarle que el artículo propuesto por los honorables Representantes en el tema de bebidas azucaradas fue negado en las comisiones conjuntas el día 6 de diciembre del 2016, ahí está el acta, ahí está la *Gaceta* donde aparece que fue negada por lo tanto es totalmente irreglamentario tramitar esa proposición en la plenaria del día de hoy de esta constancia de que así fue.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante vamos a concederle el uso de la palabra a la Representante Ángela María Robledo para que sustente su proposición, damos la palabra al Representante Óscar Ospina y al Representante Luis Horacio Gallón que va a sustentar sus tres proposiciones.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, me dicen que la proposición no fue votada, entiendo que el Representante Óscar Ospina tiene el video que quedó solo como constancia que no fue votada y en esas condiciones pues creo que el Representante Óscar Ospina tiene derecho a hacer la presentación, y yo insisto en que pueda sus-

tentar brevemente. Señor Presidente Pinto pero espero también que el compañero Óscar Ospina pueda sustentar su proposición que también está firmada por un grupo muy amplio de congresistas.

La verdad es que quiero ser muy sintética, pero espero que algún día este Congreso de la República trabaje una reforma tributaria con perspectiva de género, así como hemos logrado las mujeres en este Congreso de la República trabajar proyectos en la línea de violencia contra las mujeres, de violencia política, de violencia económica, de violencia sexual, como hemos desarrollado proyectos que tienen que ver con acciones afirmativas en la participación política, como hemos logrado leyes con el apoyo del congreso de la República como fue la de la prima doméstica que de manera especial favorece a las mujeres o el sistema nacional de cuidado algún día en este Congreso podamos trabajar el tema fiscal.

Y quiero plantear eso porque nosotros estamos radicando una propuesta para que las toallas y los tampones higiénicos queden exentos del IVA esta es una perspectiva de género, las mujeres en Colombia entre 14 y 55 años.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino y pido respeto, aquí hemos estado trabajando dos días compañeros, yo pido respeto, decía entonces, que el aporte que las mujeres en Colombia hacen al tema de IVA en los tampones y en las toallas higiénicas es de alrededor de 340.000.000 que son absolutamente obligatorios, el peso en el presupuesto de una mujer, de una niña es de cerca de 160.000 pesos, señor Ministro de Hacienda, hoy las mujeres se movieron en muchos lugares, llevamos meses trabajando, eso sé que fue negado aquí, por eso digo, espero y repito y aspiro a que algún día no solo estemos discutiendo el tema de las toallas higiénicas que miremos el peso diferencial de una reforma tributaria.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante vamos a dar el uso de la palabra, para que sustenten también los demás Representantes voy a darle un minuto adicional Representante y terminamos.

Intervención de la Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente, es muy doloroso que sean las mismas mujeres las que nos hagan matoneo a otras mujeres que defendemos los derechos, quiero decir entonces, que es la aspiración que tenemos que algún día tengamos una reforma tributaria con perspectiva de género y que perdimos una oportunidad, haber legislado a favor de las mujeres habiendo declarado exento toallas higiénicas y tampones gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Luis Horacio Gallón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias señor Presidente, primero para dejar una constancia que voté el IVA con la responsabilidad que tiene mi bancada, que tiene mi partido debido a que mejora la salud y la educación de mi país. Lo segundo, hay una proposición y un artículo nuevo del artículo 66 firmada por más de 80 Representantes a la Cámara que le pide al gobierno que los caficultores si queremos formalizarnos, pero que no tenemos las herramientas que el Gobierno no las tiene, entonces, qué pedimos, que por favor se reabra ese o se reabra no, se estudie esa proposición, debido a esto, doctor, señor Presidente, no hay una posibilidad de ingresar a una persona dos o tres días y sacarlo de la EPS ni del fondo de pensiones, ni de la ARP, ni de la caja de compensación y no entiendo cómo el Ministerio de Hacienda y la DIAN quieren poner una cosa que es imposible, hoy imposible que nos saque eso del paquete señor Ministro porque realmente no hay como pagar, le digo que acaban con la recolección del café, acaban con la caficultura, Ministro Nicolás, ya sabe que no se puede hacer, que técnicamente no se puede, saque la que está firmada por más de 80 Representantes.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario búsqueme la proposición que tiene más de 80 firmas de los Representantes, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, compañeros yo quiero que me presten tres minutos y en tres minutos voy a hablarle de la salud de la gente, este es un dulce mensaje para ustedes, pero no el mensaje de este veneno, mire esta belleza tiene apenas 63 gramos, estas dos bellezas de venenos 63 gramos, la Organización Mundial de la Salud recomienda por día 50 gramos de azúcar y para los niños 37, ahora con la comida se tomaron 26 gramos de azúcar en la gaseosa, quiero decir la gaseosa no tiene sino agua, no tiene ningún nutriente, no es un alimento, no es un comestible, agua con anilina y azúcar concentrado, que es dañino para la salud, quiero decirles a ustedes que hay toda la evidencia científica toda, de que las políticas integrales en salud pública se hacen, incluidos, los impuestos para los hábitos saludables, aquí hay una ley muy bonita que entre otras cosas; Presidente, el compañero Pote la 1355 del 2009 ley de la obesidad, que no ha servido para nada porque las políticas públicas para cambiar comportamientos son muy difíciles y hay que meterle todo, incluido, impuesto para desestimar el consumo, porque no podemos mandar el mensaje al país que los pobres tienen que seguir almorzando con colombiana y con pan, eso sería un desastre para los colombianos.

Quiero decirles a ustedes que este mensaje no es discriminatorio porque si ustedes le meten impuestos a todo hasta este bomboncito que tiene 19 gramos de azúcar, si le meten a todo si acaban con los tenderos que la mayor rentabilidad la tienen en los dulces, no en las gaseosas ni nada por el estilo, mire los desastres, 73% de la carga de enfermedad en Colombia es por enfermedad crónica no transmisible, diabetes compañeros, la diabetes se controla con esta alimentación saludable y además controlando la obesidad, 51% de la población en Colombia es obesa y el 17% de los niños, nos gastamos 6 billones por año atendiendo enfermedad crónica

no transmisible. Y sabe usted mire la diabetes es una enfermedad regresiva, empieza por dañarle todas esas partes del cuerpo, los ojos, el cerebro, el corazón, los riñones y después empiezan a amputarle las partes y una enfermedad completamente desastrosa que estamos proponiendo, miren compañeros escúchenme los paisas, los costeños, escúchenme los compañeros del valle, la plata que queremos recaudar aquí con este tributo que ayuda a que gente deje de tomar este veneno que además genera enfermedad, y genera problemas esa plata la necesitamos para que a los hospitales públicos de Colombia les paguen los departamentos, por eso les estamos proponiendo que la plata vaya el 50% en los departamentos para que ayude a pagar...

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien vamos a poner en consideración y votación el bloque de artículos vamos a excluir el proyecto la proposición, Representante Óscar vamos a dejar por fuera el que tiene 80 firmas de los congresistas y votaremos el bloque, un minuto para que termine Representante Óscar Ospina y abrimos el registro para votar.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, estoy diciéndole a los compañeros que la plata que recaudamos aquí, además de que nos sirve como una medida de salud pública igual que las políticas antitabaco y alcohol, esta política es una política recomendada por la Organización Mundial de la Salud, los veedores, los nutricionistas de Colombia que están recomendando que es pertinente este impuesto saludable, y esa plata la necesitamos para que los departamentos le paguen los no POS, a los hospitales, les parece a ustedes que sería un impuesto que no serviría para resolver la crisis hospitalaria, en parte pues es un impuesto que sirve y yo los invito compañeros a que en una guerra contra los que creen que el problema es económico, que discutieron allá el problema económico le pongamos la cara humana a este impuesto y lo aprobemos pidiendo que se vote a parte esta proposición, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, bien vamos a votar el bloque de artículos leídos, artículos nuevos que no tienen aval, con la exclusión de la proposición del artículo nuevo que tiene más de 80 firmas de los congresistas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos excluyendo el de Hernán Penagos, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar, se excluyó únicamente el de Hernán Penagos Giraldo y 80 firmas más.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alejandro Carlos Chacón ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente vota no Chacón, Chacón vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La estamos votando señor Representante, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente por el sí 9 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 9, por el no 79 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 80, señor Presidente, han sido negadas las proposiciones leídas.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0046
Nombre	Artículos nuevos sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos nuevos sin aval
Inicio de votación a las: 21/12/2016 11:18:59 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 11:22:15 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 89
	Presente y no votado 1
Respuestas	
	Sí 9
	No 79
	No votado 1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	5	0
Partido Centro Democrático	2	7	0
Partido Conservador	0	18	0
Partido de la U	1	24	0
Partido Liberal Colombiano	1	19	0
Partido Movimiento AICO	0	2	0
Partido Opción Ciudadana	0	3	1
Partido Verde	4	0	0

Resultados individuales

Yes	No	No votado

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam		José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd		Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la		Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd		Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent		Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd		Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd		Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent		León Darío Ramírez	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
No				John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber		Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber		Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons		Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons		Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons		Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci		Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons		Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons		Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la		Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci		Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Alexánder García Rodríguez	Partido de la
				Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
				Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

‘0046

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 178 de 2016

Tema a votar: artículos nuevos sin aval

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, usted ha conducido muy bien este debate, pero nos hemos sentido muy humillados, hemos debatido, hemos apoyado, hemos respaldado, y no es posible que se nos venga a atropellar de esa manera, nosotros le fuimos a pedir a usted de manera cordial antes de abrir la votación que retirara estos artículos nuevos para que lo votáramos, porque es un tema de interés nacional si de un tema ha hablado la opinión colombiana es de este tema porque aquí se quiere privilegiar a la industria y no la vida de la gente, aquí tenemos que debatir en Colombia si es lo más importante es el derecho a la industria o el derecho a la salud, si aquí se privilegia más el derecho de las industrias ganara a costa de la muerte por diabetes de los colombianos, y por eso pedimos que se separaran estos artículos para que lo votáramos y que quedara la constancia ante el país de que efectivamente había unas personas que estamos de acuerdo con ese tema, y se lo pedimos a usted y usted no hizo caso Presidente usted nos ha tratado bien, pero Chacón nos ha tratado muy mal, es un ponente dictador menos mal no votamos por él para la Presidencia de la Cámara, un desastre, porque se nota que es un dictador Chacón es un dictador.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al bloque de artículos nuevos que tienen aval del equipo de ponentes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, agréguese un artículo nuevo. Artículo nuevo, modifíquese el artículo 402 de la Ley 599 de 2000 el cual quedará así: Artículo 402. Omisión del agente retenedor o recaudador. El agente retenedor o autorretenedor que no consigna las sumas retenidas o autorretenidas por concepto de retención en la fuente dentro de los dos meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno nacional, para la presentación y pago de la respectiva declaración de retención en la fuente, o quien encargado de recaudar tasas o contribuciones públicas no las consigne dentro del término legal, incurrirá en prisión de 48 a 108 meses y multa equivalente al doble de lo no consignado sin que supere al equivalente a 1.020.000 UVT.

En la misma sanción incurrirá el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional de consumo que teniendo la obligación legal de hacerlo no consigne las sumas recaudadas por dicho concepto dentro de los dos meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración del impuesto sobre las ventas. El agente retenedor o el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo, que omita la obligación de cobrar y recaudar estos impuestos estando obligado a ello, incurrirá en la misma pena prevista en este artículo, tratándose de sociedades u otras entidades quedan sometidas a esas mismas sanciones las personas naturales encargadas en cada entidad del cumplimiento de dichas obligaciones.

Parágrafo. El agente retenedor o autorretenedor responsable del impuesto a las ventas, impuesto nacional

al consumo del recaudador de tasas o contribuciones públicas que sean la obligación tributaria por pago o compensación de las sumas adeudadas, según el caso, junto con sus correspondientes intereses previstos en el Estatuto Tributario y normas legales respectivas, será beneficiario de resolución, inhabilitaría preclusión o investigación o cesación de procedimientos dentro del proceso penal que se hubiera iniciado por tal motivo sin perjuicio de las sanciones administrativas a que haya lugar. Firman, *Olga Lucía Velásquez, Carlos Abraham Jiménez y Angélica Lozano.*

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo. Modifíquese el párrafo 1° del artículo 580, numeral 1 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Párrafo 1°. Lo dispuesto en el inciso 6° del presente artículo aplicará únicamente para las declaraciones del impuesto sobre la renta de personas naturales que hayan sido diligenciadas virtualmente, correspondiente a los años gravables 2006 a 2015. Firman, *Ángela María Robledo, Olga Lucía Velásquez.*

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese el artículo 14 de la Ley 1556 de 2012 el cual quedará así: Artículo. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 1556 de 2012, el cual quedara así: Artículo 14. Participación artística y técnica extranjera, se entenderán renta de fuente extranjera percibidos por los artistas técnicos y personal de producción no residentes en el país, cuando no exista contrato ni se produzcan pagos en el país generados por su participación en obras audiovisuales de cualquier género o en películas extranjeras que cuenten con la certificación expedida por la dirección cinematográfica del Ministerio de Cultura de que dicho proyecto se encuentre inscrito en el registro cinematográfico. Lo anterior aplica mientras dure la vinculación de dicho personal al proyecto audiovisual, las obras audiovisuales de cualquier género que se produzcan en el país contarán con los similares, con similares facilidades de trabajo a las otorgadas a las obras cinematográficas amparadas por esta ley sin que esto se extienda a la contraprestación aquí establecida. Firma *Telésforo Pedraza.*

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Adiciónese un artículo a la parte 15, capítulo 1, del **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara y 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones**, el cual tendrá la siguiente redacción. Facultad para inmovilizar vehículos, el Jefe de Rentas o Director de Impuestos Departamental podrá solicitar al organismo de tránsito correspondiente mediante acto administrativo motivado, que se ordene la inmovilización del vehículo automotor o motocicleta que tenga deudas ejecutables pendientes de pago por concepto del impuesto de vehículos automotores por dos o más periodos gravables. Para efectos de la inmovilización se aplicarán los términos del artículo 125 de la Ley 769 del 2002 o las normas que la adicionen o modifiquen.

Firman, la presente proposición los Representantes *Jack Housni, Ciro Fernández, Luis Eduardo Diazgranados*, y otras firmas ilegibles.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 178 de 2016**. Artículo nuevo. *Disposiciones especiales*. Los resguardos y los cabildos indígenas, así como las asociaciones de cabildos creadas mediante Decreto número 1088 de 1993, permanecerán titulares de las exenciones, beneficios, tratamientos y normas especiales aplicables a las mismas en el marco de la CPC de 1991, los tratados internacionales, leyes decretos y demás normas concordantes con su carácter especial u otras que sean expedidas para su salvaguarda.

Firma *Germán Bernardo Carlosama.*

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo así: Artículo nuevo. Adiciónese la palabra fluviales al texto del literal c), del artículo 25, del actual Estatuto Tributario así:

c) Los ingresos obtenidos de la enajenación de mercancías extranjeras de propiedades de sociedades extranjeras o personas sin residencia en el país que se hayan introducido desde el exterior a centros de distribución logística internacional ubicados en puestos marítimos y fluviales ubicados únicamente en los departamentos del Guainía-Vaupés y Putumayo-Amazonas, habilitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, si las sociedades extranjeras o personas sin residencia en el país propietario de dichas mercancías tienen algún tipo de vinculación económica en el país, es requisito esencial para que proceda el tratamiento previsto en este artículo que sus vinculados económicos o parte relacionados en el país, no obtengan beneficio alguno asociado a la enajenación de las mercancías; el Gobierno nacional reglamentará la materia. Firman, *Carlos Cuenca, Eduar Benjumea, Orlando Guerra, Hernando Padauí* y otras firmas ilegibles. Avalados no hay más proposiciones señor Presidente han sido leídos los artículos nuevos avalados por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Son seis artículos cierto?, en consideración el bloque de artículos nuevos que han sido leídos y que están avalados por la comisión de ponentes, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias, yo le pedí la autorización a la bancada, si bien no es directamente relacionado con los seis artículos que están avalados, no vamos a dejar pasar lo que nos corresponde aclarar, para nosotros y, en particular, para mí a pesar de algunas diferencias con el compañero Alejandro Carlos Chacón, el trabajo que ha desarrollado el coordinador ponente es un trabajo ejemplar, de compromiso, ha asumido una tarea difícil que es pararse allí precisamente a responder por el éxito en esta plenaria de una Reforma Tributaria, no puedo aceptar que tilden al Representante Chacón de cosa diferente a un hombre comprometido con un trabajo serio y eso lo queríamos dejar claro señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante Fabio Amín me sumo a su consideración, señor Secretario por favor cerrada la discusión de los artículos nuevos que han sido avalados sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos avalados leídos, señores de cabina habilitar el sistema. ¿Alejandro Carlos Chacón cómo vota?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vota SÍ Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ, Olga Lucía Velásquez vota SÍ, Eloy Chichi Quintero vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase registrar el voto del Representante Moreno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Christian Moreno vota SÍ, señores por favor registrar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado, falta el voto de Argenis Velásquez que no le sirve el equipo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Argenis Velásquez vota SÍ, Orlando Clavijo vota SÍ. Se cierra el registro la votación final es la siguiente por el SÍ 75 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el SÍ de 81 votos. Por el NO 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 15 votos. Señor Presidente han sido aprobados los artículos nuevos leídos.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0048
Nombre	Artículos nuevos avalados
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos nuevos avalados
Inicio de votación a las: 21/12/2016 11:33:50 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 11:36:01 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	92
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	75
No	15
No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	1

Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	1
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la Mojica
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la Morán
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la Crissien Borrero
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la Deluque Zuleta
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la Asprilla
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam		Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la		José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber		Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons		Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la		Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la		Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons		Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la		Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber		Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons		Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber		Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi		Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la		Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la		Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la	No		
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber		Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la		Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la		María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi		Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons		Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci		Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons		Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la		Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber			

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0048

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016****Tema a votar:** artículos nuevos avalados**Sesión Plenaria:** miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	C a m b i o Radical	X	
Christian José Moreno V.	Cesar	Partido de la U	X	
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal	X	
Orlando A. Clavijo Clavijo	Cundinamarca	P a r t i d o Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien señor Secretario, nos quedan dos proposiciones por votar y el título y la pregunta, señor Secretario vamos a darle curso a la proposición para poner en consideración la proposición que tiene la firma de 80 Representantes que ya fue leída por la Secretaría, que es la que tiene que ver con el tema de agro que ya fue sustentada, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Hernán Penagos y 80 firmas más sobre el tema cafetero ya había sido leída se abre el registro ¿Alejandro Carlos Chacón cómo vota?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ, Eloy Chichi Quintero ¿cómo vota, ya votó?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire Representante, señor Secretario regístrame el voto de la Representante Argenis Velásquez porque no le sirve el equipo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Argenis Velásquez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Ministro de Hacienda, para que se dé cuenta que la mayoría de los computadores de los equipos esto no nos sirven aquí en la Cámara, nos ayude a ver si el año entrante podemos cambiar todos estos equipos que no sirven para nada.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente: por el SÍ 94 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 97 votos, por el NO 0 votos electrónicos 0 votos manuales. Ha sido aprobada señor Presidente la proposición del doctor Hernán Penagos y 80 firmas más sobre los cafeteros.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0047
Nombre	Artículo nuevo H.R. Penagos y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo nuevo H.R. Penagos y otros
Inicio de votación a las: 21/12/2016 11:37:09 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 11:38:48 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	94
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	10	0	0
Partido Conservador	16	0	0

Partido de la U	Sí	28
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

“0047

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 178 de 2016

Tema a votar: artículo nuevo honorable Representante Penagos y otros

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	N. Santander	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario dele lectura a la proposición que inicialmente tenía aval y que ya no la tiene para poderla poner en consideración de la plenaria.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo 19-5 al Estatuto Tributario el cual quedará así: Adiciónese el artículo 19-5. Otros contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, las personas jurídicas y originadas en la constitución de la propiedad horizontal que destinan algún o algunos de sus bienes o áreas comunes para la explotación comercial o industrial generando algún tipo de rentas, serán contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la venta y complementarios de industria y comercio.

Parágrafo. Se excluirán de lo dispuesto en este artículo a las propiedades horizontales de uso residencial. Firma. *León Darío Ramírez*, está leída la proposición sin aval señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración la proposición leída que no tiene aval señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro para votar señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota No, Eloy Chichi Quintero vota No. Representante Cuero vota No.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del Representante Cuero que lo pudo hacer electrónicamente. Se cierra el registro la votación final es la siguiente: por el sí 6 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el Sí de 6 votos. Por el No 79 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el No de 82 votos, señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor León.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 178/16
Número de votación	0050
Nombre	Artículo nuevo prop H.R. León D. Ramirez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo nuevo prop H.R. León D. Ramirez sin aval
Inicio de votación a las: 21/12/2016 11:40:14 p.m. Fin de votación a las: 21/12/2016 11:42:19 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	6
No	79
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la Valencia
	León Darío Ramírez	Partido de la Valencia
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la Valencia
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la Valencia
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la Valencia
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal

	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opción Ciudadana
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la Valencia
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	Partido de la Valencia
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opción Ciudadana
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la Valencia
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Camarero
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la Valencia
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movimiento de Integra
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Camarero
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Camarero
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Camarero
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100%
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la Valencia
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la Valencia
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liberal
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Conservador
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liberal

	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

‘0050

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 178 de 2016**

Tema a votar: artículo nuevo Prop. honorable Representante León D. Ramírez

Sesión Plenaria: miércoles 21 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón C.	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical		X

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón coordinador ponente nos queda por votar el título y la pregunta ¿o hay algo más?, Representante Albeiro Echeverry tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, en el día de ayer yo tome la palabra y retiramos la proposición del tema de economía solidaria, quedó claro en el acta que al final la discutíamos y la votábamos. Yo creo que los argumentos son muy claros, y me sumo al esfuerzo de los ponentes y a las felicitaciones al doctor Chacón, al esfuerzo de los ponentes y a la solidaridad y al acompañamiento por ese trabajo pero además reconozco que en la ponencia fueron unos grandes defensores del tema de las cooperativas, no estamos creando ningún impuesto, ni estamos generando nuevas ni nuevas erogaciones, estamos hablando de los excedentes y lo único que estamos pi-

diendo es que permitan que los excedentes continúen dándose de acuerdo como venía la dinámica que favorecía los tributos municipales, entonces eso no se ha votado, yo quiero dejar claro que no se ha votado ese artículo y que el acta reza y consta como lo podrá testificar la Secretaría de que eso quedó para el final solo que hubo una confusión y cambiaron de número en la discusión o en el anuncio que hizo el Secretario dijo el 144 luego dijimos 141.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Qué artículo es Representante?

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

El 140 Presidente ahí está marcada la proposición.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿El 140 no se ha votado?

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No señor.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente esa proposición ya se votó, quiero solo significar lo siguiente, las horas que tienen requieren necesariamente que la Presidencia de una vez para poder continuar si alcanzaron a notificar, continuar o si no correspondería trabajar que no hay ningún problema, solo quiero significar las horas para poder seguir y continuar en el día siguiente si corresponde Ministro continuar y eso era todo.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, la solicitud es de apertura de la discusión de ese artículo, ¿qué es lo que va a pedir el Representante Germán Blanco? estamos en eso.

Intervención del honorable Representante German Alcides Blanco Álvarez:

Sí Presidente, precisamente y nos demoramos dos minutos, pero es un compromiso de la mesa con la plenaria, es un artículo que por error en la numeración se votó posiblemente en el día de ayer, pero su contenido no obedece al que veníamos discutiendo que es sobre el sector solidario, las ponentes Olga Lucía Velásquez y Lina Barrera quieren hacer la defensa del artículo en el atril porque así lo hemos acordado.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante, vamos a hacer lo siguiente, un momentico, vamos a hacer lo siguiente mientras resolvemos también con el Ministro unas solicitudes de reaperturas a ver cuáles artículos se reaperturan para la discusión, vamos a levantar la sesión en este momento y será convocada para mañana a las cero y cinco, señor Secretario anuncie proyectos para mañana a las cero horas cinco minutos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día 22 de diciembre a las cero y cinco de la mañana.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la siguiente sesión para el día 22 de diciembre de 2016 o para la siguiente sesión donde se discutan proyectos de ley o actos legislativos en concordancia con el Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003 y con los decretos de sesiones extraordinarias número 1994 del 7 de diciembre y Decreto 2087 del 21 de diciembre de 2016 expedidos por el gobierno nacional.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, 131 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.*

Proyectos para segundo Debate.

Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario ordene levantar la sesión y convocarla para mañana a las cero horas cinco minutos.

Secretario

Se levanta la sesión siendo las 11 y 48 p. m., y se ha citado para el día 22 de diciembre de 2016 a las cero horas 5 minutos.

Constancias

Desde el partido MIRA, nos permitimos dejar constancia sobre el Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.* De la siguiente manera:

En un marco general vemos en esta reforma la posibilidad de que el país va a avance en ámbitos como el fortalecimiento de la Dian para el control de la evasión hacia una cultura tributaria más eficiente.

En este sentido consideramos positivo que se haya retirado de la ponencia bajar el umbral de personas que deben declarar y pagar renta. Así los trabajadores independientes y asalariados con ingresos menores a 3.500.000 no tendrán la imposición sobre declaración de renta, lo que puede conllevar a sanciones a personas que no deben pagar pero que por desconocimiento en materia tributaria se vean afectados.

Por ello, estamos de acuerdo que mediante el presente proyecto se vayan mejorando los sistemas para que los que ya tienen experiencia tributaria, y cuenten con los medios para declarar y pagar, lo hagan, de manera transparente y ordenada.

Por otra parte, estamos de acuerdo con que se graven productos que afecten de forma inmediata o paulatina, la salud de los colombianos. Si bien el impuesto sobre bebidas azucaradas fue retirado de la ponencia, se presenta un gran aporte con el alza al impuesto a los cigarrillos. Es importante que avancemos en una conciencia industrial, ambiental y de la salud. Necesitamos avanzar en el **consumo informado**, así esperamos que estos debates generen el impacto sobre los riesgos a la salud de este tipo de sustancias y productos.

Ahora, **presentamos nuestras reservas** sobre los siguientes artículos:

Los artículos 12 y 14: Establecen la retención en la fuente a los retiros, parciales o totales de las cotizaciones a los fondos de pensiones, sin embargo notamos que la reforma estipula diferentes porcentajes de retención dependiendo del tipo de fondo, sin ninguna justificación razonable.

A los retiros de las cotizaciones voluntarias de los afiliados al régimen de ahorro individual con solidaridad (Colpensiones) la respectiva sociedad administradora efectuará la retención en la fuente a la tarifa del 15% mientras los retiros de aportes voluntarios, efectuados a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, administrados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se les efectuará la retención en la fuente al momento del retiro a la tarifa del 7%. Nos parece que independientemente del fondo es necesario que se contemple una misma tarifa de retención en virtud del derecho de igualdad, debiendo aplicar la tarifa mínima.

El artículo 98. Teniendo en cuenta que aparte del impuesto a renta 33% quedan impuestos complementarios como el impuesto a los dividendos, lo que aumentaría el tributo.

El artículo 123. Considerando que el impuesto a la renta debe ser pagado sobre la declaración anual y no sobre los ingresos. Se hace más eficiente el sistema de cobro pero se puede perjudicar al contribuyente.

Los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170; sobre el monotributo. En el sentido en que los pequeños comerciantes ya tributan a través del IVA sobre los productos que ofertan. Además es necesaria una mayor pedagogía en materia tributaria a la cual no tiene fácil acceso esta porción de la población.

Del capítulo sobre impuesto a las ventas artículos 180 al 184. Comprendiendo que no se busca proteger artículos de primera necesidad de la canasta familiar colombiana, con especial omisión de los productos de higiene femenina.

Aumentar el IVA y el Impuesto Nacional al Consumo generará un recaudo adicional de \$13,9 billones. Esto significa que el bolsillo de los pobres es el afectado.

Del total de los productos de la canasta familiar de Colombia, que son considerados los productos de pri-

mera necesidad de la población más pobre, es lamentable ver que de estos El 58,9% se encuentran gravados con una tarifa del 16%.

El 6,0% están gravados con una tarifa del 5%.

El 1,8% están gravados con una tarifa del 8%, entre los cuales encontramos almuerzos, comidas rápidas calientes y hamburguesas, de las cuales algunas están gravadas con imposable al 16%.

El 6,0% de los productos de la canasta familiar están gravados con otro valor o impuestos como lo son los pasajes aéreos, combustible, energía eléctrica, entre otros.

Los productos que están excluidos corresponden al 23,8% y los exentos al 3,6%.

Esto demuestra que el aumento del IVA es claramente regresivo, ya que los pobres gastan una mayor parte de sus ingresos en estos productos, que puede representar el 36% de sus ingresos, quedando claro con esto, que tendrán que disminuir en otros gastos también muy importantes para su vida familiar, para poder adquirir los productos que tiene el IVA del 19%, esto afectaría al 70% de los trabajadores en Colombia que son aproximadamente 7 millones del total de los 11 millones, que son los que ganan un salario mínimo o menos, y sus gastos aumentarán en un promedio de 12 mil pesos más mensuales.

Por otra parte el aumento del IVA, DISMINUYE LA CAPACIDAD DE COMPRA DE LOS COLOMBIANOS, conllevando la ralentización de la economía por ende disminuye el recaudo del impuesto y la meta propuesta de recaudo no se cumplirá.

Y aunado a esto, según datos de la Dian, el IVA tiene un 40% de evasión, esto demuestra que la problemática no es el déficit fiscal, sino la capacidad institucional de recaudar.

Toda esta situación se puede evidenciar, que la ponencia al chocolate de mesa le contempla un IVA del 5% y excluyen de este grupo la compra de armas y estas ahora estén exentas.

El artículo 195 y el artículo 353, por los cuales se grava con impuesto al consumo del 8% a las motocicletas de 180 c.c., en adelante.

Considerando que el Estatuto ya establece que por debajo de los 250 c.c., las motocicletas son sujetas al IVA y no al impuesto de consumo, teniendo en cuenta que existen gamas funcionales hasta los 250 c.c., de cargueros (que reemplazan a los vehículos de tracción animal), motocarros y motos todoterreno que constituyen la maquinaria básica, de primera necesidad en el sector agrícola, rural y de los estratos 1 y 2. Así las cosas, las gamas deportivas o de lujo, empiezan desde los 250 c.c., y no desde los 180 c.c., como lo considera la reforma.

El artículo 200, teniendo en cuenta que el 4 x 1.000 es un impuesto regresivo que iba a ser desmontado progresivamente desde el 2014 hasta desaparecer.

Los artículos del **223 al 238,** teniendo en cuenta que traslada al ciudadano costos, mediante la contribución de Valorización Nacional que debería asumir el Estado respecto a la ejecución de obras de interés público o por proyectos de infraestructura, como; costos de traslado de redes, ornato, amoblamiento, adquisición de bienes inmuebles, indemnizaciones por expropiación

y/o compensaciones, costos ambientales, impuestos, imprevistos, costos jurídicos, costos financieros, promoción, entre otros.

Los artículos del **330 al 334**, teniendo en cuenta que se establece el cobro del impuesto de alumbrado público a través de una sobretasa del impuesto predial, y que las bases gravables y tarifas serán fijadas con base en el consumo de energía.

Es importante señalar que actualmente el alumbrado público, se encuentra establecido el como un servicio público domiciliario – debe tener régimen tarifario (calcularse los costes de operación, mantenimiento y administración), calidad del servicio, solución de peticiones, quejas y reclamos, subsidios y contribuciones.

Del artículo. *Vigencias y derogatorias.*

Consideramos inconveniente que se deroguen los siguientes artículos del Estatuto

Tributario:

43. *No están sometidos al impuesto sobre la renta y complementarios, los premios y distinciones obtenidos en concursos o certámenes nacionales e internacionales de carácter científico, literario, periodístico, artístico y deportivo, reconocidos por el Gobierno nacional.*

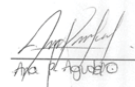

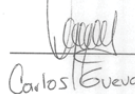
Lo que significa que los colombianos que se destacan en los campos científicos, artísticos, culturales, periodísticos y deportivos, tendrán que incluir dentro de su renta los premios y distinciones obtenidos en Colombia y en el exterior. Este artículo respeta y protege el mérito de nuestros ciudadanos, que es distinto a los ingresos corrientes de su actividad laboral, por lo que consideramos debe quedar vigente.

636. Sanción por mora en la consignación de los valores recaudados por las entidades autorizadas.

662. Sanción por utilización de interpuestas personas por parte de los inversionistas institucionales.

En tanto que no se halla justificación a la condonación de dichas sanciones.

De los honorables Congresistas:

 Carlos Echeverri	 Guillermina Bravo M.
 Carlos Echeverri V.	

Bogotá, D. C., 21 de diciembre de 2016

CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO

Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que mi voto al **artículo 180** del Pro-

yecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, el cual modifica la tarifa general del impuesto sobre las ventas del 16% al 19% es NEGATIVO.*

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.

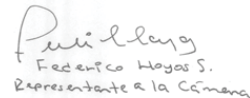

MAURICIO SALAZAR PÉLAEZ
Representante a la Cámara

Bogotá, 21 diciembre de 2016

Constancia de voto negativo

Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes que mi voto al artículo 180 del Proyecto de Ley No. 178/2016 (Cámara) y 163/2016 (Senado), el cual modifica la tarifa general del impuesto sobre las ventas del 16% al 19% es NEGATIVO.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Cámara de Representantes.


Federico Hoyos S.
Representante a la Cámara.

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA